



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CENTRO DE ESTUDIOS EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

La Cultura:

El concepto a través de las leyes en México

Tesis que para obtener el título de:
Licenciada en Ciencias de la Comunicación

Presenta:

Fabiola Carolina Olguin Higuera

Asesor:

Dr. David Pantoja Morán

Ciudad Universitaria, 2016

CDMX



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La Cultura: el concepto a través de las leyes en México

A mis padres, Francisca y Fabian;

A mis hermanos, Mario Isaí y Fabian Alejandro

Quienes son pilares, amigos, críticos, y mi amor más profundo.

Gracias.

AGRADECIMIENTOS

Concluir esta tesis llevó más tiempo del que había planeado, durante estos años tomé decisiones que me alejaron de la Universidad pero que me dieron la madurez para plasmar en estas hojas un trabajo del que me siento orgullosa. Titularse no es un trámite, cada universitario tenemos la responsabilidad de crear ideas, consolidarlas y defenderlas así nos lleve meses o años. Nuestro orgullo como hijos de la Universidad Nacional Autónoma de México, de eso depende.

Agradezco a la UNAM por haber sido hogar y la experiencia que forjó mi carácter.

A mi asesor de tesis, Dr. David Pantoja, gracias por su guía, su paciencia y la disciplina para realizar este trabajo. Le reitero mi admiración y profundo respeto.

Gracias a mis sinodales por la seriedad con la que recibieron este trabajo, por la flexibilidad, comprensión y sus comentarios: Teresa Blanco Moreno, María Esther Navarro, Felipe López Veneroni y David Napoleón Glockner Corte.

A mis profesores quienes durante la Carrera al educarme, me transformaron: David Pantoja, Jorge Lumbreras, Luz María Garay, Arturo Guillemaud Rodríguez, Napoleón Glockner, Diana Marengo, Julio Amador Bech, Efraín Pérez Espino, Otilio Flores, Georgina Paulin, Ricardo Magaña, Gustavo de la Vega Shiota, María Teresa Camarillo Carbajal, Humberto Pineda, Javier Corral.

Gracias a mis amigos por recordarme esta deuda que tenía con la Universidad, por acompañarme y ser parte de lo que me importa, en orden de aparición en mi vida: Elianne Águilar, Andrea Samaniego, Grecia Cordero, Víctor Ocampo, Andrea Gallardo, Sandra Baltazar, Felipe Platas, Azael Zausa, Yazmin Morlet.

Por último, a mis jefes y compañeros de trabajo, quienes ahora también son mis amigos y me dieron el ánimo y el apoyo para realizar la tesis, gracias: Marlene Acosta, Sofía Trejo, Aideé Jiménez, Manuel Zepeda.

ÍNDICE

Introducción	6
Capítulo I	
La cultura como atribución de Estado	9
1.1 Cultura, el concepto	10
1.2 Universo simbólico	12
1.3 Sobre el concepto Estado	19
1.4 Cultura desde el Estado	24
Capítulo II	
Las leyes de desarrollo cultural en las entidades federativas	44
2.1 Organismos de Cultura	47
2.2 Características de las leyes de cultura en México	53
2.2.1 Objeto de la Ley	56
2.2.2 Margen de Innovación	57
2.2.3 Conservación	60
2.2.4 Mecanismos de Armonización	61
2.3 Universo Simbólico en México	62
2.3.1 Arte	62
2.3.2 Lenguaje	67
2.3.3 Ciencia	70
2.3.4 Historia	73
2.3.5 Religión	74
2.3.6 Mito	77
2.4 Comparativo entre regiones	79

Capítulo III

Diagnóstico cultural	83
3.1 Vinculación de la Cultura con otras Áreas	84
3.2 Particularidades de las leyes analizadas	92
3.3 Alineación estratégica	100
3.4 ¿Cómo es el universo simbólico en México según las leyes de desarrollo cultural de los estados?	110
Conclusiones ¿Qué es la cultura en México?	119
Bibliografía	130
Anexos	139

INTRODUCCIÓN

No son los males violentos los que nos marcan, sino los males sordos, los insistentes, los tolerables, aquellos que forman parte de nuestra rutina y nos minan tan meticulosamente como el Tiempo.

E. M. Cioran

Lo humano existe a través de la cultura. Cuando Cioran escribe que son los *males insistentes, tolerables* los que marcan a los individuos, pienso en la cultura. Cada ámbito que la constituye: lenguaje, mito, religión, ciencia, arte e historia, son las constantes, los hábitos que rodean a los hombres, configurándolos.

El único sentido en que la cultura es un *mal* tiene que ver con que señala límites para la acción y la personalidad, es decir, las personas no siguen libremente sus instintos, la cultura civiliza.

Tal importancia de la cultura obliga a estudiar qué hacen u omiten los gobiernos en México al respecto: qué rubros consideran, cuáles se plantean como prioritarios y cuáles son mantenidos al margen en su gestión gubernamental lo que permite saber qué es la cultura en México.

En este sentido, es indispensable conocer el papel del Estado en las leyes de desarrollo cultural que hay en cada entidad, así como los artículos de la Constitución que hacen referencia a la cultura, el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, y la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.

De forma independiente a si las leyes se concretan o no en acciones, no subestimemos su fuerza. Para esta tesis no es relevante si son o no aplicadas, eso será motivo de otra investigación, su importancia estriba en que se colocan como un referente para la exigencia de derechos culturales que son también, derechos humanos.

Es decir, las leyes dibujan el espacio de lo posible en materia cultural, no hay actividad lícita que salga de ellas, y aun cuando pueden o no cumplirse, no dejan de ser el telón de fondo para la acción social, es decir, no dejan de señalar los límites del Estado.

En el primer capítulo se expone el marco teórico de la tesis donde se justifican y explican las definiciones Cultura y Estado en que se sostiene este trabajo; en el segundo se describen los resultados de la sistematización de las leyes de desarrollo cultural de las entidades con base en el concepto de Ernst Cassirer; el último muestra un comparativo entre el nivel de gobierno nacional y estatal con el marco jurídico internacional; se concluye enlazando resultados para presentar qué es la cultura en México con base en los documentos consultados y organizados de acuerdo a los planteamientos teóricos elegidos para la presente tesis.

La organización de resultados se orientó a responder nuestras hipótesis principales: se corroboró que en las regiones donde hay más población indígena, las leyes de desarrollo cultural son más integrales; así como que la mayoría de las leyes estatales de cultura en México se inclinan por apoyar al sector artístico descuidando los demás ámbitos que componen la cultura.

Este texto es la culminación de un trabajo académico que incluye mi experiencia profesional ya que he tenido la satisfacción de estudiar y trabajar la cultura desde la administración pública estatal y municipal.

Es necesario mencionar que, de manera sorpresiva, en el transcurso de elaboración de la tesis, el 17 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura en lugar del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

Sin embargo, eso no afecta a este trabajo debido a que los resultados expuestos derivan de la comparación entre la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, los artículos 2, 3 y 4 Constitucionales, el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, y las leyes estatales de cultura, por lo que se ha decidido no modificar los apartados que hacen referencia al CONACULTA ya que su importancia para la tesis estriba únicamente en que se retoma su propuesta de organización del territorio mexicano.

Cabe mencionar que no hay investigación perfecta, en cada resultado encontramos la posibilidad de profundizar y explicar más. Este trabajo es un inicio que permite conocer un panorama de lo que en México se ha legislado en materia cultural, y cada conclusión es la antesala de propuestas concretas para pensar y trabajar la cultura de forma incluyente con la responsabilidad que amerita el resguardar los engranajes de las identidades individuales y colectivas.

CAPÍTULO I

LA CULTURA COMO ATRIBUCIÓN DE ESTADO

No, no es la sangre lo que establece la verdadera continuidad humana: el heredero directo de Alejandro es César, no el débil infante nacido de una princesa persa en una ciudadela de Asia...

Marguerite Yourcenar "Memorias de Adriano"

En este capítulo se definirán los conceptos a los que se hará referencia en el desarrollo de la tesis, y se establecerá la relación entre ellos. Esto resulta fundamental porque el tipo de vínculo entre nuestros términos depende de cómo sean conceptualizados.

De principio, es necesario declarar que no hay unanimidad cuando se debate acerca de la Cultura, las definiciones en torno a ella son diversas, hay teóricos que la reducen al ámbito artístico, otros la usan para distinguir entre lo trivial y lo culto, o bien, hay quienes se centran en sus funciones, es decir, en lo que debe hacer y no en lo que es.

Ejemplo de esos teóricos de la Cultura es Herbert Marcuse para quien la cultura es el conjunto de objetivos morales, intelectuales y estéticos por los que una sociedad se organiza¹. Otro más es Manuel Castells que señala como propósito de la cultura la formación de identidad como fuente de sentido, la manera en que se establece la diferencia entre el 'yo' y los 'otros'.²

También nos encontramos con Fredric Jameson, teórico posmoderno para quien "hoy la cultura no está rodeada de la semiautonomía de la que antes disponía, lo cual no quiere decir que se extinga sino que se expande en el ámbito social, hasta el punto que se dice que todo lo que contiene la vida social se ha vuelto cultura."³

¹ Herbert Marcuse, *Ensayos sobre política y cultura*, "Notas para una nueva definición de la cultura", España, Planeta-Agostini, 1986, p. 55.

² Manuel Castells, *La era de la información* Vol. II, México, Siglo XXI, 2004, p. 28.

³ Fredric Jameson, *Teoría de la posmodernidad*, Trotta, Madrid, 1998, p. 45.

Un último ejemplo es Kenneth Frampton, arquitecto y escritor inglés quien aborda la relación cultura/civilización y menciona que desde la época de la Ilustración “la civilización se ha preocupado esencialmente de la razón instrumental, mientras que la cultura se ha dirigido a los detalles específicos de la expresión”⁴.

Estos autores que brevemente se acaban de mencionar, han sido elegidos de forma arbitraria únicamente para mostrar la diversidad de perspectivas desarrolladas en torno a la cultura, mismas que aunque no son erróneas, son reduccionistas.

Debido a esta variedad de teorías que, como se explicó, oscilan entre los que suponen que todo es cultura y quienes la equiparan con la estética, con lo intelectual o con la parte expresiva del hombre, es necesario señalar límites.

Por lo que para fines de esta tesis, se ha seleccionado un concepto antropológico porque es una visión que analiza al hombre de forma integral y delimita la cultura como una circunstancia que envuelve al ser humano y lo configura.

1.1 Cultura, el concepto

Ernst Cassirer, filósofo alemán, es considerado pionero en definir la cultura desde la antropología⁵ de ahí que aun cuando hay textos de otros antropólogos que también explican la configuración del ámbito cultural, se prefieran sus teorías.

Él define al hombre como un animal simbólico y a la cultura como la realidad en la que se desenvuelve y que se constituye por lenguaje, mitos, religión, ciencia, arte e historia. En su libro “Antropología filosófica” precisa que:

⁴ Kenneth Frampton, *Hacia un regionalismo crítico: seis puntos para una arquitectura de resistencia*, p. 39.

⁵ Enciclopedia Filosófica [En Línea], Dirección URL: <http://www.philosophica.info/voces/cassirer/Cassirer.html> [Consultado el 28 de abril de 2015]

La cultura humana, tomada en su conjunto, puede ser descrita como el proceso de la progresiva autoliberación del hombre. El lenguaje, el arte, la religión, la ciencia constituyen las varias fases de este proceso. En todas ellas el hombre descubre y prueba un nuevo poder, el de edificar un mundo suyo, un mundo ideal. [...] Todas estas funciones se completan y complementan, pero cada una de ellas abre un nuevo horizonte y muestra un nuevo aspecto de lo humano.⁶

Señala a la naturaleza animal como una etapa inferior que el hombre supera a través de la cultura al configurar una realidad distinta a la que le ofrece el mundo natural para transformarse en un animal simbólico⁷. Expone que:

...el hombre no sólo vive en una realidad más amplia sino, por decirlo así, en una nueva dimensión de la realidad. [...] El hombre ya no vive solamente en un puro universo físico sino en un *universo simbólico*. El lenguaje, el mito, el arte y la religión constituyen partes de este universo, forman los diversos hilos que tejen la red simbólica, la urdimbre complicada de la experiencia humana⁸

Para Cassirer los pilares de la cultura son el lenguaje, el mito, el arte, la religión y la ciencia, y se vinculan entre sí creando una realidad simbólica que trasciende a la realidad física.

Esta espontaneidad y productividad constituye [...] el poder supremo del hombre y señala, al mismo tiempo, los confines naturales de nuestro mundo humano. En el lenguaje, en la religión, en el arte, en la ciencia, el hombre no puede más que construir su propio universo simbólico que le permite

⁶ Ernst Cassirer, *Antropología filosófica*, México, F.C.E., 2012, p. 334.

⁷ Ibid, p. 49.

⁸ Ibid, p. 47.

comprender e interpretar, articular y organizar, sintetizar y universalizar su experiencia⁹

Este mundo nuevo está integrado por los productos de las interpretaciones de los individuos y, al mismo tiempo, es la plataforma desde donde estos comprenden a los demás y sus expresiones. Lo cual quiere decir que es inútil la búsqueda de reglas, ya que lo que deriva de la interpretación depende de las circunstancias y, por tanto, cambia a cada instante junto con éstas.

De ahí que el antropólogo Clifford Geertz, al citar al Max Weber, escriba que “el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, el análisis de la cultura ha de ser por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones”¹⁰.

1.2 Universo simbólico

Cada ámbito de la cultura tiene sus particularidades que son necesarias para comprender la amplitud del universo simbólico. A sabiendas de que no hay explicación suficientemente vasta, a continuación retomando a Cassirer se describirán brevemente los ámbitos del universo de la cultura.

Mitos

El mito es representación y al mismo tiempo es más que eso. En él se sintetiza la idea y la expresión, “ofrece un rostro doble, por un lado nos muestra una estructura ‘conceptual’, y por otro una estructura ‘perceptual’, no es una masa de ideas sin organización. Si el mito no percibiera el mundo de modo diferente no podría interpretarlo a su manera”¹¹.

⁹ Ibid, pp. 323-324.

¹⁰ Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona, 2006, p. 20.

¹¹ Ernst Cassirer, *Op. Cit.*, p. 119.

El propósito del mito es comunicar una perspectiva sobre el mundo. Lo que expresa, aunque podría parecer incoherente o confuso, debe ser comprendido por un observador para encontrar su intención última, es decir, debe ser interpretado.

Complementando la explicación de Cassirer, el antropólogo Olaf B. Rader señala que el mito es “una historia originaria, legitimadora que tiene trascendencia en la constitución de grupos. Cada comunidad ha tenido que remontarse a temas míticos para su autorrepresentación al exterior y para su integración al interior”¹².

De esta manera, los mitos no sólo son historias que exponen posturas ante el mundo o interpretaciones de una realidad externa a los hombres sino que los mismos sujetos son parte de esa realidad que han creado, es decir, los individuos son lo que ellos piensan y han decidido ser a través de sus creaciones míticas.

Un mito tampoco es estático, al ser una construcción de la realidad cambia junto con ella. Sus expresiones explican la relación con la naturaleza, la vida, el hombre así como el vínculo que los hace parte de un todo: “para el sentir mítico y religioso [...] el hombre no ocupa un lugar destacado en esta sociedad; forma parte de ella pero en ningún aspecto se halla situado más alto que ningún miembro”¹³.

Religión

Cassirer relaciona la religión con el mito, la primera se nutre del segundo de la misma manera que en el mito se encuentran elementos religiosos. Desde su perspectiva, el objetivo de las religiones es aliviar la carga del tabú, y “la esencia del tabú consiste en que, sin consultar la experiencia, declara *a priori* que ciertas cosas son peligrosas”¹⁴.

¹² Olaf B. Rader, *Tumba y Poder*, España, Siruela, 2006, p. 25.

¹³ Ernst Cassirer, *Op. Cit.*, p. 129.

¹⁴ *Ibid*, p. 159.

Cuando el hombre rompe un tabú o traspasa la línea de lo permitido, viene el arrepentimiento, y es así que la religión no sólo señala los límites de lo bueno sino también sana las heridas de la conciencia.

Clifford Geertz cita a George Santayana para decir que “toda religión viva y saludable tiene una marcada idiosincrasia. Su poder consiste en su mensaje especial y sorprendente y en la orientación que la revelación da a la vida. Los panoramas que abre y los misterios que propone son otro mundo en el cual vivir; y otro mundo en el cual vivir es lo que entendemos por tener una religión”¹⁵

Si Geertz considera a la religión como las ideas que dirigen la conducta en un terreno distinto al que se percibe de forma inmediata creando un mundo organizado en ciertos valores y comportamientos al que sus adeptos aspiran, resulta claro que la experiencia religiosa sea parte de la cultura.

Cassirer precisa que la religión es la forma primaria que el hombre desarrolla para explicar su entorno, aunque paulatinamente sea reemplazada por la ciencia, menciona que “los ritos religiosos avanzan únicamente donde falla el conocimiento. En ellos el hombre trata de obtener milagros, no porque ignore los límites de sus fuerzas mentales, sino, por lo contrario, porque los conoce plenamente”¹⁶.

Esto significa que contrario a lo que se piensa, no es la ignorancia lo que crea la religión sino una aceptación de los alcances restringidos del hombre.

Arte

Cuando desarrolla el tema del arte, Cassirer define al artista como al creador por excelencia, “lo mismo que las demás formas simbólicas, tampoco es el arte mera reproducción de una realidad acabada, dada. Constituye una de las vías que nos

¹⁵ Clifford Geertz, *Op. Cit.*, p. 87.

¹⁶ Ernst Cassirer, *Op. Cit.*, p. 125.

conducen a una visión objetiva de las cosas y de la vida humana. No es una imitación sino un descubrimiento de la realidad”¹⁷

Sin importar la disciplina artística (danza, artes visuales, música, letras, teatro), todas usan códigos y lenguajes distintivos. Como cada creación responde a un momento determinado, ninguna ejecución es igual a otra. En cada obra artística se concreta el pensamiento del artista en un tiempo y espacio que jamás se repetirá.

Por medio del arte, se conocen mundos que nacen de la imaginación del creador quien no copia las imágenes, sonidos o movimientos de la realidad inmediata sino que los interpreta y, por tanto, los reconstruye. Cada artista es un punto de vista y muestra qué y cómo ve la realidad que lo rodea.

Los objetos no llegan de forma directa a su mente, su sensibilidad y creatividad es el lente a través del cual, percibe. Quizá para el científico la naturaleza tiene cierta permanencia: su composición química, física o ciertas propiedades, pero no es así en el arte donde los objetos son afectados por la luz, el viento, la perspectiva o estado de ánimo de quien los observa, es decir, jamás son estáticos, se transforman.

Historia

Sobre la historia, Cassirer la considera la verdadera naturaleza del hombre, estudiarla sirve no para predecir sino para comprender el pasado y con ello, la vida humana, argumenta que “las obras humanas son vulnerables, aun persistiendo, su existencia se halla en constante peligro de perder su sentido. Su realidad es simbólica y no física, y exige una interpretación y reinterpretación incesantes. Aquí es donde comienza la gran tarea de la historia”¹⁸.

Ahí estriba la relevancia de la difusión y resguardo de la historia oficial: en ella se define la naturaleza de una nación y se garantiza la permanencia de las obras

¹⁷ Ibid, pp. 213-214.

¹⁸ Ibid, p. 271.

humanas. Todo lo creado por el hombre tiene la posibilidad de trascender, esa es la opción que la historia ofrece al hombre para no morir.

El filósofo mexicano, Guillermo Hurtado, ubica la crisis de nuestro país precisamente en la desvinculación con la historia, porque si no hay una historia nacional ¿hacia dónde dirigir el porvenir?, precisa que “en la democracia siempre tiene que haber un campo abierto para la pluralidad de las interpretaciones sobre el pasado, y lo que ha de determinar cuál de ellas será la base del acuerdo social es, además de su rigor académico, su dimensión de sentido colectivo”¹⁹.

Hurtado, igual que Cassirer, explica la necesidad de interpretar la historia para seleccionar la que se considerará como oficial. Incluir o excluir versiones es necesario únicamente si con esto se contribuye a la integración colectiva.

Ciencia

La ciencia, por su parte, se caracteriza por la definición de métodos que permitan sistematizar la realidad. A través de las matemáticas, la física, la química o la biología, se descubre el funcionamiento de la naturaleza.

Cassirer dice que la ciencia “busca en los fenómenos algo más que semejanza, busca orden”²⁰, sin embargo, las obras científicas no son una recolección de hechos, son obras teóricas y por lo tanto, también construyen una realidad: la de los procesos biológicos, físicos, químicos o matemáticos.

Es pertinente citar la ponencia que el físico y escritor C. P. Snow dio en la Universidad de Cambridge en 1959, en ella expuso su preocupación por el distanciamiento entre la ciencia y lo que él llamó ‘los intelectuales literatos’.

¹⁹ Guillermo Hurtado, *México sin sentido*, México, Siglo XXI, 2011, p. 81.

²⁰ Ernst Cassirer, *Op. Cit.*, p. 307.

Si bien podrían hacerse diversas críticas a sus argumentos deterministas, su inquietud central es válida y vigente: propone que un mejoramiento de las condiciones sociales y políticas es viable a través del avance científico.

Es posible llevar a cabo la revolución científica en la India, en África, en el sudeste de Asia, en América Latina y en el Oriente Medio, en unos 50 años. El hombre de occidente no tiene excusa para ignorar este hecho, ni para ignorar que esta revolución es la única manera de eludir las amenazas a las que nos enfrentamos. Ésta es una de esas situaciones en las cuales el peor de los crímenes es la ignorancia.²¹

Snow y Hurtado apuntan a la educación como una vía que resolvería gran parte de los problemas que se padecen (sociales, políticos o económicos)²² porque a través de la escuela se transmitirían las actitudes y métodos científicos, así como la historia oficial y los valores nacionales.

Lenguaje

Por último, al lenguaje se le considera “el sistema de comunicación más poderoso y eficaz, el atributo más típicamente humano, y universalmente reconocido como único del hombre”²³

Para explicar los atributos del lenguaje, Cassirer cita a Herder y dice que “no es un objeto, no es una cosa física para la cual tengamos que buscar una causa natural o sobrenatural; es un proceso, una función general de la psique humana”²⁴

Luego retoma a Guillermo de Humboldt para señalar que “la diferencia real entre las lenguas no es de sonidos o de signos sino de perspectivas cósmicas o

²¹ Charles Percy Snow, *Las dos culturas*, México, UNAM, 2013, pp. 77-78.

²² *Ibid*, p. 40.

²³ Pio E. Ricci Bitti y Bruna Zani, *La comunicación como proceso social*, México, Grijalbo, 1990, p. 93.

²⁴ Ernst Cassirer, *Op. Cit.*, p. 68.

visiones del mundo”²⁵, luego entonces, el lenguaje, que posibilita la comunicación, es un fenómeno social porque a través de él se crea una realidad.

Para reafirmar la perspectiva del lenguaje como aquel con la capacidad de crear, Marx y Engels primero explican que la conciencia y el espíritu son atributos humanos y “se presentan en la forma de capas de aire agitadas, sonidos, en suma, en el lenguaje. [...] El lenguaje es prácticamente la conciencia real”²⁶.

Luego mencionan que “todas las formas y productos de la conciencia [es decir, las formas y productos del lenguaje] no pueden ser disueltos [...] sino sólo por el derrocamiento práctico de las reales relaciones sociales [...] no es la crítica sino la revolución la fuerza propulsora de la historia”²⁷.

En este punto nos encontramos ante un círculo que relaciona nuestros conceptos principales: un Estado se define a través de la selección de una cultura oficial que difunde una lengua específica, perspectivas artísticas, métodos científicos, visiones sobre el mundo, fundamentos religiosos, y la historia desde la que sus ciudadanos se explican a sí mismos.

Con la vinculación de estos conocimientos (arte, ciencia, religión, mito e historia) el lenguaje diseña un tipo de comunicación en el que se concreta la conciencia y, al mismo tiempo, se crean formas como los grupos sociales, comunidades, o Estados, los cuales, a su vez, apoyan y determinan una cultura oficial que, por supuesto, transmitirá una cultura oficial, es decir, que se crea a sí misma.

²⁵ Ibid, p. 182.

²⁶ Carlos Marx y Federico Engels, *La ideología alemana*, México, El Caballito, 2013, p. 47.

²⁷ Ibid, p. 57.

1.3 Sobre el concepto Estado

Por citar un ejemplo, toda lengua que al nombrar construye, es regulada por una gramática específica, y ésta “es una ‘elección’, o sea, es siempre un acto de política cultural-nacional. Podrá discutirse acerca del modo de presentar la ‘elección’ y ‘orientación’ para hacerlas aceptar voluntariamente [...pero] no puede existir duda de que existe un fin que alcanzar que tiene necesidad de medios idóneos, o sea que se trata de un acto político”²⁸

Dicho de otro modo, una elección es política cuando se medita y se elige sobre los medios que posibilitan obtener un fin determinado. El Estado se configura de una serie de decisiones políticas, es decir, de esas circunstancias donde los actores establecen objetivos y seleccionan los medios adecuados para llegar a ellos.

Resulta por tanto indispensable profundizar sobre el concepto de Estado y explicar por qué se le considera como el garante de la cultura, el ente que la apoya y determina.

La idea de Estado es moderna, y aunque Maquiavelo introduce el término en su texto *El príncipe* para describir la forma contemporánea de las organizaciones políticas, definir al Estado es controversial. Si bien hay puntos de acuerdo, los teóricos también discrepan sobre la composición del Estado y los fines que debe perseguir.

Con la intención de exponer una muestra de la diversidad de definiciones, se mencionarán los conceptos de algunos de los pensadores políticos clásicos.

Por ejemplo, Thomas Hobbes lo definió como “una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada

²⁸ Antonio Gramsci, *Cuadernos de la cárcel, Tomo 6*, Ediciones Era, México, 1999, p. 229.

uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y defensa común”²⁹

También está la postura de Jean-Jacques Rousseau quien explica que el pacto social que da origen al Estado, se logra cuando “cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general; y nosotros recibimos corporativamente a cada miembro como parte indivisible del todo”³⁰

Por su parte, Montesquieu lo conceptualiza como “la reunión de todas las fuerzas particulares”³¹. Esta idea coincide de forma general con las de Hobbes y Rousseau.

El vértice que separa a estos pensadores estriba en su idea del hombre. Mientras para Hobbes los sujetos son malos por naturaleza, de ahí que sea el Estado quien deba dominarlos a través de la violencia; Rousseau los considera buenos y dice que se pervierten al vivir en sociedad.

En cambio Montesquieu los presenta como una posibilidad, es decir, como aquellos que podrían ser buenos o malos porque la esencia del hombre es la indeterminación y su capacidad de elegir para definirse a sí mismo.

El pensamiento de Montesquieu al no ser determinista coincide con la línea teórica de esta tesis, de ahí que él junto con Cassirer, Bourdieu y Gramsci sean pilares de este trabajo al no señalar algún hecho social como irremediable, es decir, al no naturalizarlo. Los autores en los que se sostiene esta tesis admiten que la realidad pudo y puede ser de otra manera.

²⁹ Thomas Hobbes, *Leviatán*, México, F.C.E., 2011, p. 141.

³⁰ Jean-Jacques Rousseau, *Del contrato social*, España, Alianza, 2003, p. 39.

³¹ Charles-Louis de Secondant Montesquieu, *Del espíritu de las leyes. Tomo I*, México, Gernika, 2005, p. 37.

Montesquieu explica que el conjunto de individuos son fuerzas particulares que derivan de voluntades, mismas que dan origen al Estado, cuando éste está constituido se deben elaborar leyes adecuadas al pueblo para el que son dictadas, es decir, existir una coherencia entre las cosas y las leyes.

Define las leyes como las relaciones que emanan de las cosas y explica que si bien los distintos tipos de gobierno (república, monarquía, aristocracia) las crean, en una democracia el cumplimiento de éstas contribuye a su preservación, es decir, son fundamentales.

Incluso el autor define a la democracia como un gobierno en el que el pueblo entero es dueño del poder soberano, y expone que su principio es la virtud, es decir, “el amor a las leyes y a la patria”³², y que “cuando en un Gobierno popular las leyes dejan de cumplirse, el Estado está ya perdido”³³

De ahí que si México es, al menos en un sentido formal, un Estado democrático como lo señala el Art. 40 de la Constitución Política donde se precisa que es *voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal...*, es pertinente colocar como objeto de análisis las leyes, tratados o convenios que, como ya lo mencionó Montesquieu, son el fundamento de la democracia.

Además, es un tema ineludible porque sin importar el tipo de gobierno, las políticas se expresan a través de leyes, normas o reglamentos. Es decir, en el derecho se concreta el poder del Estado, sus límites, alcances, atribuciones; con él se señalan los límites y fronteras de una organización política.

A través de la función jurídica, el Estado tiene la facultad de intervenir en diversos ámbitos. Sobre esta injerencia, León Duguit, jurista francés, menciona que si bien:

³² Ibid, p. 69.

³³ Ibid, p. 53.

...hay [quienes] desean reducir al mínimo esa intervención [la del Estado], pretendiendo que se limite a asegurar la seguridad exterior del país, del territorio, la seguridad de los individuos al interior [...] otros, en cambio, estiman que el Estado tiene una misión muy extendida que no se puede determinar por reglas fijas. Estiman que el Estado tiene un *fin de cultura* que no puede llenar sino interviniendo activamente en las relaciones de los individuos, en las relaciones de capital y del trabajo y tomando en sus manos la gestión de los intereses materiales, morales, intelectuales de la Nación³⁴

Es el *fin de cultura del Estado* el que justifica y da origen a este trabajo. Para cumplir con él no se puede restringir el ámbito del Estado, debe intervenir de forma directa en las relaciones sociales y manejar los intereses de la nación.

Geertz por eso explica que “la cultura se comprende mejor no como complejo de esquemas concretos de conducta sino como una serie de mecanismos de control que gobiernan la cultura, y el hombre es el animal que más depende de esos mecanismos de control para ordenar su conducta”³⁵

En las leyes encontramos la definición y el acuerdo sobre cuáles son los intereses materiales, morales e intelectuales de la Nación que al Estado corresponde regular.

Las leyes definirán cómo actuar en el marco social, quiénes son los interlocutores permitidos, los espacios de comunicación pertinentes, así como los momentos adecuados. De ahí que sea necesario conocer y analizar las leyes y reglas que dibujan las fronteras de interacción.

Es decir, un trabajo posterior podría abordar la modificación de las normas culturales con la finalidad de redefinir los intereses de la nación o reestructurar las

³⁴ León Duguit. *Traité de Droit Constitutionnel*, Paris, Ancienne Librairie Fontemoing, 1923. T. II. Versión abreviada al español de David Pantoja, p. 132-133.

³⁵ Clifford Geertz, *Op. Cit.*, p. 51.

relaciones sociales, sin embargo, se requiere de forma previa un diagnóstico que describa cuál es la riqueza simbólica en el Estado Mexicano y cómo se estructura. Este análisis es posible a través de las leyes creadas para regular el ámbito cultural.

Pierre Bourdieu también establece el vínculo entre la cultura y el Estado. El sociólogo menciona que:

La génesis del Estado es en el fondo inseparable de la constitución de un monopolio de lo universal, siendo la cultura el ejemplo por excelencia... Esta cultura es legítima porque se presenta como universal, ofrecida a todos, porque a nombre de esta universalidad, se puede eliminar sin temor a aquellos que no la poseen. Esta cultura que aparentemente une en realidad divide... Las condiciones de constitución de este universal, son inseparables de las condiciones de constitución de una casta, de una nobleza de Estado, de “monopolizadores” de lo universal³⁶

Que el Estado tenga el monopolio significa que los actos que de él emanan están autorizados o son legítimos. Bourdieu no se enfoca en explicar las funciones del Estado sino en mostrar cómo se construye este monopolio. Menciona que nace de la dialéctica entre los recursos libremente flotantes (religiosos, culturales, económicos) y los conflictos engendrados por y para esos recursos³⁷.

Es decir, en el origen, el Estado para conformarse como tal, debe monopolizar el capital simbólico y luego universalizarlo, esto implica “unificar [para que] donde aparecía lo diverso, lo disperso, lo local, aparezca lo único”³⁸.

El golpe donde nació el Estado consiste en lograr que se acepte universalmente la idea de que no valen todos los puntos de vista y de que no

³⁶ Pierre Bourdieu. *Sobre el Estado*, Barcelona, Anagrama, 2014, pp 142-143.

³⁷ *Ibid*, pp. 110-113.

³⁸ *Ibid*, p. 142.

hay más que un punto de vista que es la medida de todos los puntos de vista, que es dominante y legítimo.³⁹

Como ya se ha señalado, lo anterior significa que la realidad podría ser de otra forma, los valores culturales podrían ser otros, sin embargo, en la génesis, construir el Estado implica decidir, seleccionar y definir los códigos que serán comunes entre los individuos. En este sentido, quienes reconocen los principios determinados por el Estado conforman una comunidad llamada Nación.⁴⁰

1.4 Cultura desde el Estado

Clifford Geertz escribe que “la cultura no es una entidad, algo a lo que puedan atribuirse de manera causal acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales; la cultura es un contexto dentro del cual pueden describirse todos esos fenómenos”⁴¹

Y de esta manera, coincide con Cassirer porque ese contexto que menciona no es más que el universo del entramado simbólico desde donde todas las acciones encuentran un sentido y una explicación.

Ahora bien, aun cuando la cultura puede ser, de forma restringida, un conjunto de elementos estéticos, o desde la antropología, formas simbólicas o un contexto de interpretación, cuando hablamos de cultura de Estado o de la cultura desde el Estado, ésta tiene como fin civilizar a sus hombres por medio de la violencia simbólica.

³⁹ Ibid, p. 102.

⁴⁰ Ibid, p. 26.

⁴¹ Clifford Geertz, *Op. Cit.*, p. 27.

Violencia y hegemonía simbólica

Para Pierre Bourdieu la violencia que ejerce la cultura no es física, es decir, no deriva del incumplimiento de las leyes, ya que las cadenas de la cultura son más complejas porque son invisibles: son simbólicas.

Y la violencia simbólica no se percibe, se establece a través de la asignación de nombres a personas, conductas, situaciones... Por lo que se encuentra en la reproducción de las estructuras del Estado: clases sociales, estatus, roles de género, entre otros. Dice Bourdieu que “podemos imaginar a muchos agentes luchando todos contra todos por aspirar al monopolio de la violencia simbólica legítima, de la denominación, por la facultad de nombrar”⁴²

Por tanto, la violencia simbólica es exclusiva de los hombres porque requiere de la capacidad para desarrollar un lenguaje: “no poseemos ninguna prueba psíquica de que ningún animal traspasara jamás la frontera que separa el lenguaje proposicional del emotivo. El llamado lenguaje animal expresa diversos estados del sentimiento, pero no designa ni describe objetos”⁴³.

Además, la habilidad de nombrar se concreta por excelencia en las leyes porque en ellas se especifican los valores culturales legítimos y, de forma implícita, se excluye a los que no lo son, y así se “utiliza el recurso simbólico universal que consiste en movilizar aquello sobre lo que todo el grupo se supone que está de acuerdo. No se moviliza el consenso, sino que se moviliza la *doxa*”.⁴⁴

Profundizaremos en el tema de la violencia con Norbert Elias. Desde su perspectiva no siempre se hace uso de la fuerza porque cuando existe un acuerdo sobre algún aspecto y éste se generaliza como el válido, las normas se asimilan a la estructura del pensamiento como ‘lo que debe ser de esa manera’.

⁴² Ibid, p. 98.

⁴³ Ernst Cassirer, *Op. Cit.*, p. 175.

⁴⁴ Pierre Bourdieu. *Op. Cit.*, pp. 54-55.

Es decir, la cultura oficial delimita los espacios, las estructuras, y éstas se mantienen no en la fuerza sino en la interiorización de las convenciones sociales.

... a partir de la Edad Media y del Renacimiento temprano se da un aumento especialmente fuerte del autocontrol individual, especialmente de este mecanismo automático, independiente del control externo al que nos referimos hoy día con conceptos como 'interiorizado' o 'internalizado'.⁴⁵

Luego menciona que "característica de este avance de la civilización, son las autoacciones fortalecidas que impiden a todos los impulsos espontáneos expresarse de modo directo en acciones, sin la interposición de aparatos de control"⁴⁶.

Lo que implica que la cultura sea el instrumento de control que posibilita la civilización porque a través de la interiorización de normas, las acciones ya no son la expresión de los impulsos sino el resultado de un proceso de reflexión que antes de actuar considera las convenciones sociales, sus reglas, hábitos y costumbres.

En este sentido, Bourdieu explica que el Estado:

... se define por la posesión del monopolio de la violencia física y simbólica legítima. [...] en la medida en que el monopolio de la violencia simbólica es la condición de la posesión del ejercicio del monopolio de la violencia física misma.⁴⁷

La idea citada es fundamental: monopolizar la violencia física sólo es posible si se obtiene la simbólica. Es decir, en un inicio no es la fuerza sino el dominio sobre los símbolos.

⁴⁵ Norbert Elias, *El proceso de la civilización*, F.C.E., México, 1987, p. 41.

⁴⁶ *Ibid*, p. 42.

⁴⁷ Pierre Bourdieu. *Op. Cit.*, p. 14.

Y es de esta manera que al determinar lo oficial también se señala lo no oficial, tal distinción es la base sobre la que se sostiene el uso de la violencia física.

O como diría Antonio Gramsci, es “sólo la lucha con su éxito, con el que se manifiesta una historia permanente, dirá qué es lo racional o irracional, qué es ‘digno’ de vencer”⁴⁸

El Estado no sólo monopoliza el capital simbólico ni lo universaliza para señalar lo oficial y legítimo, también naturaliza sus decisiones para que nadie cuestione que la realidad pueda constituirse de otra manera, “el Estado fortalece un punto de vista entre los demás. Es un efecto de divinización. Y para ello debe convencer de que él mismo no es un punto de vista, es esencial que haga creer que es el punto de vista sin punto de vista”⁴⁹.

Lo que significa que los valores culturales no son naturales sino delimitados por el Estado. Por mencionar un ejemplo:

... los términos griegos y latinos para designar la luna, no expresan, aunque se refieran al mismo objeto, la misma intención o concepto. El término griego (*men*) denota la función de la luna para medir el tiempo; el término latino (*luna, luc-na*) denota la luminosidad o brillantez de la vida.⁵⁰

Los argumentos de Gramsci sobre la hegemonía vienen a fortalecer esta idea de Estado, no sólo por lo que implica el concepto, sino porque el propio autor señala que “los servicios intelectuales son elementos de hegemonía, o sea de democracia en sentido moderno”⁵¹, es decir, la democracia que conocemos requiere de hegemonía y ésta se conforma por servicios intelectuales que son, al mismo tiempo, servicios culturales.

⁴⁸ Antonio Gramsci, *Cuadernos de la cárcel, Tomo 3*, Ediciones Era, México, 1984, p. 17

⁴⁹ Pierre Bourdieu. *Op. Cit.*, p. 47.

⁵⁰ Ernst Cassirer, *Op. Cit.*, pp. 201-202.

⁵¹ Antonio Gramsci, *Cuadernos de la cárcel, Tomo 5*, Ediciones Era, México, 1999, p. 145.

Gramsci narra que mientras no hay una decisión, hay guerra, pero cuando alguna postura gana, todo el aparato hegemónico se despliega para proteger una postura oficial naturalizándola:

En la política la 'guerra de posiciones', una vez ganada, es decisiva. O sea que en la política subsiste la guerra de movimientos mientras se trata de conquistar posiciones no decisivas y por lo tanto no son movilizados todos los recursos de la hegemonía y del Estado.⁵²

De no existir una decisión a tiempo, deviene la crisis de la hegemonía del Estado y con esto, su desequilibrio y desintegración. Dice Gramsci que la crisis se exhibe en "la creciente dificultad de formar los gobiernos y en la siempre creciente inestabilidad de los mismos gobiernos"⁵³

El Estado, como lo menciona Bourdieu, no sólo descansa en la espada, en la fuerza, o en la violencia, sino en los símbolos que respaldan el ejercicio de la fuerza y en la hegemonía que, de acuerdo a Gramsci, "presupone una cierta colaboración, o sea un consenso activo y voluntario (libre), o sea un régimen liberal-democrático"⁵⁴

Por tanto, si la hegemonía requiere del consenso, esto sólo es posible en un sistema democrático que permite el debate pero también el acuerdo y la conformación de mayorías que trabajan en proyectos comunes.

La hegemonía o el consenso, se logra al definir una cultura que se consolidará en perspectivas, contextos o los referentes válidos para que los individuos se relacionen y vinculen en sociedad.

⁵² Antonio Gramsci, *Tomo 3, Op. Cit.*, p. 106.

⁵³ Antonio Gramsci, *Tomo 5, Op. Cot.*, p. 81.

⁵⁴ Antonio Gramsci, *Tomo 3, Op. Cit.*, p. 18.

Asimismo, la cultura ayuda a delinear un tipo de opinión pública, elemento clave en la generación de hegemonía.

Lo que llamamos ‘opinión pública’ está estrechamente vinculado con la hegemonía política, es el punto de contacto entre la ‘sociedad civil’ y la ‘sociedad política’, entre el consenso y la fuerza. [...] La opinión pública tal como hoy se entiende, nació en la víspera de la caída de los Estados absolutos. La opinión pública es el contenido político de la voluntad política pública: por eso existe la lucha por el monopolio de los órganos de la opinión pública: periódicos, partido, parlamento, de modo que una sola fuerza modele la opinión y con ello la voluntad política nacional, convirtiendo a los disidentes en un polvillo individual e inorgánico.⁵⁵

En el absolutismo, por ejemplo, hay fuerza pero no hegemonía porque no se aspira a un consenso con la opinión pública. Es decir, la violencia, la agitación y la táctica, da dominio pero no hegemonía, ésta requiere consenso, civilización, propaganda y estrategia.⁵⁶

Lo anterior no significa que no exista la fuerza o que desaparezca, Gramsci también menciona que “la hegemonía se caracteriza por la combinación de la fuerza y del consenso que se equilibran diversamente, sin que la fuerza domine demasiado al consenso, incluso tratando de obtener que la fuerza parezca apoyada en el consenso de la mayoría, expresada por los llamados órganos de la opinión pública –periódicos, [parlamento] y asociaciones”⁵⁷

Lo que implica que la fuerza es necesaria pero debe estar o al menos parecer que está sostenida sobre un consenso que se expresa a través de los generadores de la opinión pública: los medios de comunicación, los actores oficiales, y las leyes que derivan del parlamento o, en el caso de México, del congreso.

⁵⁵ Ibid, pp. 196-197.

⁵⁶ Ibid, pp. 259-260.

⁵⁷ Antonio Gramsci, *Tomo 5, Op. Cit.*, p. 81.

Una vez definida la opinión oficial, las opiniones inconformes estarán al margen del curso normalizado de la vida, y serán, como apuntó Gramsci, ‘polvillo individual e inorgánico’. Con esta expresión, acentúa que al no estar dentro de la norma, las personas se desintegran en algo tan frágil e insignificante como el polvo, y se transforman en lo inorgánico, es decir, en lo no vivo, algo que no produce, intrascendente.

A propósito, hay que destacar que entre los órganos generadores de opinión que Gramsci menciona, se encuentra el parlamento, es decir, el grupo de legisladores que promulgan leyes para organizar a los ciudadanos, su extorno y sus expresiones. Por lo que se reafirma la necesidad de revisar el trabajo legislativo para conocer la personalidad de la opinión pública mexicana sobre cultura.

En este sentido, con la revisión y organización de la información vertida en las leyes sobre desarrollo cultural es posible saber qué valores han ganado en las guerras de posiciones, o bien, qué considera el Estado como cultura.

Por eso Bourdieu relaciona al poeta con el legislador en su capacidad de crear, son ellos quienes “pueden hacer que existan cosas que no deberían existir, pueden convertir en nombrable lo innombrable, lo que significa que se puede hablar de ello en público, y se puede dar la palabra en público a alguien innombrable hasta entonces”⁵⁸

El legislador al igual que el poeta, especifica el significado de los conceptos y marcan los límites del campo social. De esta manera, define nuevas circunstancias y a los actores que pueden opinar sobre un tema.

La cultura es entonces atribución del Estado porque éste para constituirse como tal monopoliza los valores culturales, los universaliza, genera consenso y

⁵⁸ Pierre Bourdieu. *Op. Cit.*, p. 90.

hegemonía para señalar lo legítimo en ese ámbito, lo cual se especifica en la legislación ya que “uno de los efectos del poder simbólico asociado con la institucionalización del Estado es la naturalización en forma de *doxa*”⁵⁹.

Lograr la hegemonía y civilizar

Para el Estado la cultura tiene una función política que consigue la hegemonía a través de la violencia simbólica que civiliza a los individuos por medio de reglas que limitan espacios, temas e interlocutores, así como por medio de la interiorización de normas que autolimitan el comportamiento.

Por ello, cuando Norbert Elias estudia el proceso de la civilización, explica el origen y relación entre las palabras ‘civilización’ y ‘cultura’. Dice que “con el término ‘civilización’ trata la sociedad occidental de caracterizar aquello que expresa su peculiaridad y de lo que se siente orgullosa: el grado alcanzado por su técnica, sus modales, el desarrollo de sus conocimientos científicos...”⁶⁰

En realidad tal definición de ‘civilización’ proviene específicamente de Inglaterra y Francia, en Alemania es diferente, para ellos “civilización significa algo muy útil, algo que afecta a la exterioridad de los seres humanos. La palabra con la que expresan el orgullo por la contribución propia es ‘cultura’.”⁶¹

Es decir, mientras en Francia e Inglaterra ‘civilización’ se refiere a logros de cualquier ámbito (político, moral, económico), el concepto alemán de cultura está relacionado con las creaciones artísticas o espirituales.

Lo civilizado también involucra el comportamiento, los buenos modales, las normas de sociabilización. La diferencia de significados es por la historia de los países de donde proceden las palabras.

⁵⁹ Ibid, p. 162.

⁶⁰ Ibid, p. 57.

⁶¹ Idem.

En Alemania “su situación de origen es la de un pueblo que, en comparación con los otros pueblos occidentales, alcanzó tardíamente una unidad y consolidación políticas [...] en su concepto de cultura se refleja la conciencia de sí misma que tiene una nación que ha de preguntarse siempre ‘¿en qué consiste en realidad nuestra peculiaridad?’.”⁶²

Continúa diciendo que “las preguntas de ‘¿qué es lo francés?, ¿qué es lo inglés?’ hace mucho tiempo que desaparecieron del ámbito de discusión de la conciencia propia de los franceses y de los ingleses. La pregunta de ‘¿qué es lo alemán?’ no ha dejado de plantearse desde hace siglos.”⁶³

En síntesis, fue la unidad o división en cada nación lo que propició el desarrollo de, por decirlo de alguna manera, dos tipos de civilizaciones: una como un conjunto de conductas aceptadas como adecuadas, y otra como productos artísticos y espirituales de una clase social específica.

Siguiendo a Norbert Elias, sucedió así porque por un lado, en Inglaterra y Francia las clases altas eran las más civilizadas en el sentido de que eran quienes mejor conocían y usaban los códigos de conducta, la ciencia o los valores que se generaban en su propia clase, y por su integración social y política, todo este bagaje se extendió fácilmente a los individuos que pertenecían a otras clases, civilizándolos.

Escribe Norbert Elias que “en Francia, toda la intelectualidad se reúne en un lugar, donde mantiene su cohesión en el trato continuo con una buena sociedad más o menos centralizada; en Alemania, en cambio, con sus múltiples pequeñas capitales, la intelectualidad se encuentra diseminada a lo largo de todo el país”⁶⁴.

⁶² Ibid, p. 59.

⁶³ Idem.

⁶⁴ Ibid, p. 78.

Si son los intelectuales quienes generaban las normas culturales, la no integración del Estado Alemán propició que las barreras entre grupos sociales, incluyendo el de intelectuales, fueran más grandes, y que no se permitiera que las ideas permearan a otros grupos.

De forma contraria, en Francia la unión facilitó que lo creado por el grupo hegemónico, llegara a las demás clases sociales:

“Esta vinculación se mantuvo incluso después de que se hubiera hundido el antiguo régimen porque, a causa de los contactos estrechos entre los círculos aristocráticos y los de la clase media, una gran parte de las costumbres aristocráticas habían pasado a ser costumbres de las clases medias desde mucho antes de la Revolución. Esto explica por qué la Revolución Francesa destruyó el antiguo entramado político, pero no la unidad de la tradición en las costumbres”⁶⁵

De esta manera, Francia es el ejemplo de que cuando un Estado está cohesionado, las expresiones culturales, aun cuando nazcan o sean propias de una clase social, se compartirán entre sus ciudadanos.

Ahí donde hay unión se puede cambiar la estructura política pero no la cultural, tal como sucedió luego de la Revolución Francesa donde aun cuando con ella se derrocó la monarquía absoluta y con esto se modificó el régimen político de Francia, los franceses conservaron los principios de su cultura.

Además, Norbert Elias explica que “las clases burguesas tenían ya una importancia política de que, en cambio, carecían en Alemania donde la intelectualidad se limitaba a la esfera del espíritu y de las ideas, mientras que, en

⁶⁵ Ibid, p. 95.

Francia, la reflexión de la intelectualidad cortesano burguesa se abre a las cuestiones sociales, económicas, administrativas y políticas”⁶⁶.

Es decir, la unión o carencia de ella también influyó en el tipo de temas que esta intelectualidad abordó. Ahí donde hubo cohesión, se habló sobre cualquier ámbito, precisamente porque la relación estrecha con otros sectores facilitó el conocimiento de la situación de los demás. De manera opuesta, el sectarismo trajo ignorancia de los procesos de vida de otros grupos sociales.

Por ejemplo, en Alemania la no integración derivó en que la clase media, que no tenía la formación ni compartía los valores de las clases altas, creara un movimiento que nació precisamente en oposición al estilo civilizado de la clase dominante, “los ataques de esta clase raramente se dirigen contra los privilegios políticos de la aristocracia cortesana; los ataques se dirigen contra el comportamiento humano de la aristocracia”⁶⁷

Nos encontramos aquí con una clase social excluida en general de toda participación política, que apenas piensa en categorías políticas y sólo de un modo tímido en categorías nacionales y cuya legitimación reside fundamentalmente en sus realizaciones espirituales, científicas o artísticas. Frente a ella se encuentra una clase alta que, desde el punto de vista de la otra, no rinde nada y para la cual el comportamiento distinguido y distintivo constituye el punto central de su autoconciencia. [...] Es la polémica entre el sector intelectual alemán de clase media y los buenos modales de la clase alta cortesana dominante; polémica responsable de la antítesis conceptual entre cultura y civilización...⁶⁸

Podemos sintetizar que para que una cultura de Estado logre hegemonía a través del consenso, es necesario que exista integración, porque si no hay unidad, es

⁶⁶ Ibid, p. 89.

⁶⁷ Ibid, p. 77.

⁶⁸ Ibid, pp. 61-62.

decir, si los referentes culturales no se comparten, tendremos ciudadanos que hablarán en códigos diferentes y, por tanto, será imposible la civilización, el consenso, la monopolización del universo simbólico y, en consecuencia, el Estado.

Mantener la hegemonía

Sin embargo, no basta con monopolizar los valores o lograr la hegemonía, hay que conservarla, y esto es posible a través de lo que Louis Althusser denomina como Aparatos Ideológicos del Estado (AIE). Los menciona cuando explica que a través de ellos se perpetúa la producción porque los AIE reproducen las relaciones de producción existentes.

Althusser, retomando a Karl Marx, señala que la base de la sociedad, es decir, la infraestructura, es la economía y sobre ella se sustenta la superestructura compuesta por lo jurídico-político y la ideología.

Al margen de si se está o no de acuerdo con la explicación marxiana de la realidad, es útil para este trabajo considerar sus planteamientos respecto a la manera en que la ideología contribuye a la reproducción de las relaciones sociales a través de ciertos aparatos ideológicos, el cultural entre ellos.

Antes de abordar la ideología, es necesario considerar que desde la perspectiva marxiana, y tratando de resumir su vasta teoría, el Estado es un aparato represivo que permite a las clases dominantes asegurar su dominio sobre las clases obreras para obtener plusvalía.

Pero como ya se ha mencionado, el aparato Estatal de represión no se respalda únicamente en la fuerza física sino en la simbólica, por lo que no sólo está formado por la policía, las cárceles, el ejército, el gobierno y la administración, sino también por los Aparatos Ideológicos de Estado (AIE), y son éstos los que le permiten preservar el poder.

Lo que distingue a los AIE del Aparato (represivo) de Estado, es la diferencia fundamental siguiente: el Aparato (represivo) de Estado, funciona mediante la violencia, mientras que los Aparatos Ideológicos de Estado funcionan mediante la Ideología.⁶⁹

Lo que no significa en los AIE no exista la violencia o que en el Aparato Represivo no exista la ideología, sino que en cada uno predomina la violencia o la Ideología.

Para Althusser, la ideología tiene dos principalmente significados: como un sistema de ideas, o bien, desde Marx, como “una representación de la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia.”⁷⁰

La ideología es entonces una ilusión de las relaciones reales de los sujetos, en ella “los hombres se representan a sí mismos, en forma imaginaria, sus condiciones de existencia reales”⁷¹ y son imaginarias o subjetivas porque no se representan las condiciones de existencia en sí mismas sino la relación del hombre con esas condiciones, es decir, lo que interpreta de ellas.

Designamos por Aparatos Ideológicos de Estado cierto número de realidades que se presentan de modo inmediato al observador en forma de instituciones diferenciadas y especializadas.⁷²

Althusser propone una lista provisional sobre el tipo de instancias que funcionan como AIE entre ellos está el religioso, escolar, familiar, jurídico, político (diferentes partidos), sindical, de la información (medios de comunicación), y el cultural donde incluye a las letras, las bellas artes y el deporte.

A través del trabajo coordinado entre los Aparatos Ideológicos y Represivos, el Estado reproduce las condiciones políticas y sociales de producción que desde la

⁶⁹ Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado* en “Escritos”, Barcelona, Lala, 1975, p. 126.

⁷⁰ Ibid, p. 146.

⁷¹ Ibid, p. 147.

⁷² Ibid, p. 124.

teoría marxiana, son relaciones de explotación, ya que “mediante el dispositivo conceptual perfectamente ideológico así constituido (un sujeto dotado de una consciencia en la que él forma libremente o reconoce libremente ciertas ideas en las que cree), el comportamiento de dicho sujeto se deduce naturalmente.”⁷³

Es decir, los Aparatos Ideológicos, el cultural entre ellos, reconocen que las ideas de los individuos se reflejan en actos, prácticas y rituales:

Esta ideología habla de actos: nosotros hablaremos de actos insertos en prácticas, y además indicaremos que estas prácticas están reglamentadas por rituales en los que dichas prácticas se inscriben, en el interior de la existencia material de un Aparato Ideológico.⁷⁴

Es precisamente el seguir o compartir rituales establecidos lo que vuelve deducible el comportamiento social; en saber qué conductas esperar de los demás, está el éxito de los Aparatos Ideológicos que inculcando ideas, representaciones sociales, prácticas y rituales, conservan estable al Estado.

Configurar al ciudadano

Por tanto, la relevancia del ámbito cultural estriba en que en manos del Estado se transforma en un aparato ideológico que en la trasmisión de valores, prácticas y normas que hacen predecible el comportamiento en sociedad, forman la identidad de las personas.

Dicho de otro modo, cuando el Estado selecciona los valores culturales que se enseñarán y difundirán, define la identidad de los hombres que se convertirán en ciudadanos, es decir, hay una relación íntima entre configurar al ciudadano y establecer un tipo de cultura. De ahí que se deba pensar la cultura desde un enfoque social pero también, y sobretodo, político.

⁷³ Ibid, p. 151.

⁷⁴ Ibid, p. 153.

Norbert Elias escribe que “conceptos como ‘individuo’ y ‘sociedad’ no se remiten a dos objetos con existencia separada, sino a aspectos distintos, pero inseparables, de los mismos seres humanos”⁷⁵.

De ahí que al legalizar los referentes culturales, se definan los valores de socialización pero también los de identidad individual. Hay armonía donde lo personal corresponde a lo social y viceversa.

Asimismo, cuando Louis Althusser explica el funcionamiento de los Aparatos Ideológicos de Estado, menciona que la ideología, esencia de estos aparatos, interpela a los individuos en tanto que sujetos:

La categoría de sujeto es constitutiva de toda Ideología únicamente en tanto que toda ideología tiene la función (que la define) de ‘constituir’ a los individuos concretos en sujetos.⁷⁶

De ahí que se considere a la cultura como el aparato que configura a los sujetos porque a través de sus diferentes expresiones (religión, mito, arte, ciencia, arte) les asigna a los individuos un rol, valores y pautas de comportamiento, en fin, una ideología que los define como sujetos ideológicos, ideología que se concreta en los actos que requiere la estructura social.

Por eso se vuelven predecibles porque actúan por sí mismos en el sentido de que funcionan con referencia a rituales, prácticas y acciones de la ideología hegemónica:

... los sujetos funcionan, funcionan por sí mismos en la inmensa mayoría de los casos, con excepción de los malos sujetos que ocasionalmente provocan la intervención de tal o cual miembro del Aparato Represivo de Estado. Pero la inmensa mayoría de (buenos) sujetos funcionan bien por sí mismos, es

⁷⁵ Norbert Elias, *Op. Cit.*, p. 16.

⁷⁶ Louis Althusser, *Op. Cit.*, p. 156.

decir, por la ideología (cuyas formas concretas están realizadas en los Aparatos Ideológicos de Estado)⁷⁷

Cuando decimos que la cultura forma a los ciudadanos, no lo hace para que estén separados sino para que se relacionen entre sí, es decir, no hay culturas individuales: la cultura es algo común, que se comparte.

Tan así que para el análisis de la economía política, Karl Marx ya apuntaba que la producción sólo es desarrollada por individuos que viven en sociedad, pensar en la existencia de sujetos que produzcan aislados de los demás, lo considera producto de las *robinsonadas* del siglo XVIII, refiriéndose a las teorías económicas individualistas de Adam Smith y David Ricardo. Explica que:

Individuos que producen en sociedad [...] éste es naturalmente el punto de partida. El cazador o el pescador solos y aislados [...] pertenecen a las imaginaciones desprovistas de fantasía que produjeron las robinsonadas del siglo XVIII⁷⁸.

Dice que interpretar la historia de Robinson Crusoe como un retorno a la naturaleza, es malinterpretar la vida natural. Incluso menciona que cuando Rousseau basa el Contrato Social en hombres por naturaleza independiente, tampoco se refiere a ese tipo de independencia.

De acuerdo con Marx, la confusión estriba en que se consideró al hombre como producto de la naturaleza cuando su origen se encuentra en la historia y, por tanto, en relación con otros hombres con los que se organiza y crea formas sociales más complejas:

Cuanto más lejos nos remontamos en la historia, tanto más aparece el individuo como dependiente y formando parte de un todo mayor: [...] familia

⁷⁷ Ibid, p. 167.

⁷⁸ Karl Marx, *Introducción general a la crítica de la economía política/1857*, México, Siglo XXI, 1989, p. 33.

[...], tribu [...], comunidades. [...] Solamente al llegar el siglo XVIII, con la 'sociedad civil', las diferentes formas de conexión social aparecen ante el individuo como un simple medio para lograr sus fines privados. [...] La época que genera esta idea del individuo aislado es aquella en la cual las relaciones sociales han llegado al más alto grado de desarrollo.⁷⁹

Es decir, cuando la sociedad alcanza un mayor grado de desarrollo, el individuo puede, de cierta manera, aislarse, en el sentido de pensar en sus fines que logrará a través de las relaciones sociales, jamás al margen de ellas.

Concluye Marx precisando que si el hombre es un animal político, sólo puede individualizarse dentro de su sociedad ya que "la producción por parte de un individuo aislado fuera de la sociedad [...] no es menos absurda que la idea de un desarrollo del lenguaje sin individuos que vivan juntos y hablen entre sí"⁸⁰

Al respecto, Norbert Elias diría que

La imagen del ser humano es la imagen de muchos seres humanos interdependientes, que constituyen conjuntamente composiciones, esto es, grupos o sociedades de tipo diverso. Desaparecen las imágenes de seres humanos aislados, de individuos, que a menudo dan a entender que pudieran existir individuos sin sociedades, y las imágenes de sociedades que a menudo dan a entender que pudieran existir sociedades sin individuos.⁸¹

O lo que es lo mismo, que la cultura transforma al sujeto para que comparta con otros. Las personas pueden modificar su circunstancia cultural pero no lo hacen de forma personal sino en colaboración con los demás. De la misma manera, la comunidad es mucho más que el conjunto de individuos, es el resultado de sus interacciones y creaciones.

⁷⁹ Ibid, p. 34.

⁸⁰ Idem.

⁸¹ Norbert Elias, *Op. Cit.*, p. 44.

Lo mismo sucede entre los países. La cultura es un vínculo que los relaciona, sin importar su nacionalidad. El reconocimiento del otro está acompañado de un sentimiento de solidaridad.

Así como no hay culturas individuales, tampoco las hay impuestas. Los valores culturales son una mezcla de hacia dónde vamos y de dónde venimos, una combinación de lo tradicional y lo moderno.

Por tanto, cuando decimos que una cultura de Estado debe definir o ser hegemónica, esto no significa que imponga sino que genere consenso con los diversos grupos para que estos se sientan involucrados en un proyecto oficial.

Esto es necesario para evitar conflictos, como el que señala el filósofo Guillermo Hurtado cuando argumenta que “una de las dimensiones de la crisis en México es un fenómeno que llamó ‘la fractura de nuestra historicidad’. Se han resquebrajado los lazos de sentido que tuvimos con nuestro pasado y nuestro futuro y, como resultado, estamos atrapados en un presente asfixiante y confuso”⁸²

El diseño de un proyecto cultural de Estado debe, por tanto, considerar la circunstancia, el pasado, y el porvenir de una nación y sus ciudadanos.

Por ejemplo, Antonio Gramsci hablando sobre la literatura popular menciona que “el acercamiento al pueblo significaría una recuperación del pensamiento burgués que no quiere perder su hegemonía sobre las clases populares y que, para mejorar esta hegemonía, acoge una parte de la cultura proletaria”⁸³.

Cuando explica la conversión de la cultura India al catolicismo describe que:

...el papa ha dicho que las masas populares se convertirían si se convirtieran núcleos intelectuales importantes (el papa conoce el mecanismo de reforma

⁸² Guillermo Hurtado, *Op. Cit.*, p. 17.

⁸³ Antonio Gramsci, *Tomo 3, Op. Cit.*, p. 120.

cultural de las masas populares-campesinas, él sabe que una gran masa no se puede convertir molecularmente, es preciso, para acelerar el proceso, conquistar a los dirigentes naturales de las grandes masas, o sea a sus intelectuales. De ahí la necesidad de conocer exactamente los modos de pensar y las ideologías de estos intelectuales, para entender mejor su hegemonía cultural.⁸⁴

Si bien Gramsci aborda en la cita anterior, de forma específica, la circunstancia religiosa, al describir la manera en que la iglesia genera consenso, aporta elementos para comprender el proceso de hegemonía. Ahora sabemos que ésta requiere de la inclusión de aspectos de las culturas que quieren organizar, así como considerar y acordar con los dirigentes de estos grupos.

Si trasladamos las situaciones que Gramsci acaba de describir (en la literatura y religión) a otros ámbitos del universo simbólico, advertiremos la necesidad de recoger elementos de todas las culturas que coexistan dentro del Estado en un intento de generar el consenso que le brinde estabilidad.

La capacidad de generar o producir cultura es innata en el hombre, no existe civilización sin desarrollar formas simbólicas, de ahí que Clifford Geertz escriba que “hoy es firme la convicción de que hombres no modificados por las costumbres de determinados lugares en realidad no existen, que nunca existieron y, lo que es más importante, que no podrían existir por la naturaleza misma del caso”⁸⁵.

Por tanto, donde hay hombres, hay símbolos, y hay civilización. De ahí que Cassirer aunque reconoce la relevancia del Estado, lo redimensiona:

⁸⁴ Ibid, p. 191.

⁸⁵ Clifford Geertz, *Op. Cit.*, pp. 44-45.

La vida política no es la forma única de una existencia humana en común. En la historia del género humano el Estado, en su forma actual, es un producto tardío en el proceso de civilización. Mucho antes de que el hombre haya descubierto esta forma de organización social ha realizado otros ensayos para organizar sus sentimientos, deseos y pensamientos. El Estado, aunque importante, no es todo, no puede expresar y absorber todas las demás actividades del hombre.⁸⁶

Sin embargo, es necesario recordar que es tan natural la creación cultural como la inclinación a organizarse, es decir, a desarrollar política. Por eso al hombre se le considera tanto un animal simbólico (Cassirer) como político (Aristóteles).

Y aunque la construcción de símbolos es una virtud inevitablemente humana, es decir, no hay hombre que no se relacione con su realidad y con otros hombres a través de símbolos, la definición o selección de los valores culturales de la nación es atribución exclusiva del Estado o de quienes ostenten el poder político.

Lo cual no es restrictivo a la creatividad porque la libertad no se obstaculiza. La regulación estatal así como señala límites también garantiza los derechos personales y sociales.

⁸⁶ Ernst Cassirer, *Op. Cit.*, pp. 101-102

CAPÍTULO II

LAS LEYES DE DESARROLLO CULTURAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

No puedo odiarlos porque nada me une a ellos...

Milan Kundera en "La Inmortalidad"

En el primer capítulo se definieron los conceptos Estado y Cultura, se explicó la relación entre ellos, y se expuso que en las leyes se definen los valores culturales del Estado porque este tiene un fin de cultura que lo obliga a manejar los intereses simbólicos de la nación.

Se mencionó también que el origen del Estado se remonta al momento de la monopolización de ciertos valores que universaliza y naturaliza para que se establezcan como los hegemónicos ante una sociedad y con esto, haya gobernabilidad en el Estado.

Cabe mencionar que la idea de hegemonía desde Gramsci es pertinente para esta tesis porque para él la hegemonía en un sistema político democrático requiere del consenso del gobierno con la opinión pública. En el contexto de la democracia, para conocer qué sentido, qué valores y qué ámbitos son los oficiales, es decir, los hegemónicos, es indispensable analizar las leyes de desarrollo cultural ya que ahí se especifican y de esta manera, también se señalan los límites del Estado.

Los valores oficiales son los códigos que unen a los individuos, los que permiten la comunicación, la convivencia y la organización en distintos aspectos: social, económico, político, cultural.

En el caso específico de los valores culturales, estos conformarán la identidad de las personas que se volverán ciudadanos, o como escribe Norbert Elias: los

civilizará. De ahí la importancia de que el análisis cultural se realice desde una visión de Estado.

A través del diagnóstico que se presenta en este trabajo, se describirá cuál es el capital simbólico en México y cómo se estructura a través de un análisis comparativo. Ya que consideramos que antes de decidir qué rumbo debe tomar la cultura en nuestro país, es necesario analizar la circunstancia actual.

Por lo que en este capítulo se hará una descripción y análisis del resultado de la sistematización de las leyes de desarrollo cultural que existen en los estados.

La organización del contenido de las leyes de desarrollo cultural promulgadas en las entidades de México se hizo con base en una matriz diseñada a partir de los conceptos que Ernst Cassirer incluye dentro del concepto antropológico de cultura: lenguaje, arte, mito, religión, ciencia e historia. *Véase Anexo 1.*

En la matriz se han abierto columnas para clasificar temas que fueron recurrentes en las leyes, y que no son considerados por Cassirer; así como una columna para las particularidades de cada entidad. *Véase Anexo 2.*

El contenido de las leyes se clasificó considerando su jerarquía interna: Títulos, Capítulos, Artículos, Incisos y Fracciones, ya que es significativo si algún ámbito cultural es señalado como uno de los Capítulos de la Ley o si únicamente se le menciona en alguna de la fracciones de sus artículos.

Las interpretaciones son cuantitativas y cualitativas. Las primeras describen el número de entidades que incluyen u omiten los rubros de cultura dentro de sus leyes de desarrollo cultural; las cualitativas explican los ejes de trabajo que se han elaborado para cada ámbito.

Por ejemplo, de 21 leyes que existen en el país en todas se indica que la historia y el arte son áreas de la cultura para proteger (cuantitativo), pero luego de comparar y sintetizar las diversas ideas que cada entidad expone en sus leyes sobre ambos rubros, se concluye que para la historia únicamente se proponen 7 líneas de trabajo mientras para el arte se han construido 34 (cualitativo).

Aun cuando a lo largo de este trabajo se hará referencia a distintos autores, básicamente se ha retomado de Montesquieu la definición de democracia como forma de gobierno, de Pierre Bourdieu la relación Estado-Cultura, y de Ernst Cassirer su concepto de cultura.

El trabajo legislativo y la realidad misma es cambiante, por lo que existe la posibilidad de que las entidades reformen o promulguen nuevas leyes relacionadas con la cultura, de ahí que sea necesario mencionar que se revisaron las leyes vigentes en los estados hasta el ocho de abril del 2015.

Cabe mencionar que aun cuando las leyes que fueron estudiadas se obtuvieron de las páginas oficiales en internet de los Congresos Locales y la Asamblea Legislativa del DF, la veracidad de la información se confirmó vía telefónica con las instancias de cultura del país. Esto era necesario para tener la certeza de que se estaba trabajando con la versión vigente de la ley.

Si bien el análisis contempla el exponer casos particulares o algunos rasgos relevantes de las entidades, el estudio comparativo no se hará en forma extensa de las 32 entidades sino de acuerdo a la división que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) hace del territorio mexicano, ya que es la instancia que, de acuerdo al artículo 2 de su decreto de creación del 7 de diciembre de 1988, tiene como atribución la *de difundir y promover la cultura y las artes* a nivel Federal, es decir, es el organismo por excelencia que planea, dirige y coordina acciones a favor de la cultura en México.

El CONACULTA divide al país en las siguientes cuatro regiones con sus respectivos estados (Véase Anexo 3):

- Centro (Guerrero, Hidalgo, Morelos, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Distrito Federal)
- Centro Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas)
- Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas)
- Sur (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán)

2.1 Organismos de Cultura

De acuerdo con el artículo 73 constitucional, fracción XXIX-Ñ, el Congreso de la Unión tiene facultad *para expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la Federación, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal coordinarán sus acciones en materia de cultura [...]*.

Es decir, si el Congreso puede elaborar leyes que vinculen el trabajo en materia cultural de la federación, las entidades, sus municipios y el DF, es porque la cultura es un área de confluencia de los niveles de gobierno que existen en México.

La cultura es una responsabilidad que comparten y aun cuando pueden trabajar de forma aislada, cada acción debe ser coherente con las que realizan los demás órdenes de gobierno.

Y aunque tal como lo señala el Art. 115 Constitucional, *los municipios son la base de la organización territorial, política y administrativa de las entidades*, incluirlos en este análisis hubiera requerido de una investigación más extensa que rebasa el tiempo planeado para el desarrollo de la tesis.

Que este modesto párrafo sirva para apuntar que existen localidades que han creado organismos para administrar el trabajo cultural y sería útil retomarlos en un estudio posterior para mostrar las afinidades y contradicciones que valgan para replantear la idea de trabajo coordinado. En esta tesis nos limitaremos a estudiar los organismos estatales y federales.

El tipo de instancia al que se confía el desarrollo y promoción de la cultura, significa una manera diferente de trabajar administrativamente. En México encontramos tres posibilidades: que sean Secretarías, Consejo o Institutos.

Actualmente, de acuerdo con el Art. 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “la Administración Pública Federal será centralizada o paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso.”

Al remitirnos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal encontramos que en su Art. 1 señala que “la Oficina de la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y los Órganos Reguladores Coordinados integran la Administración Pública Centralizada.”

La administración centralizada, que incluye a las Secretarías, es aquella en donde “se promueve la uniformidad tanto en la aplicación de las leyes como en la prestación de servicios. [...] Consiste en reunir en un punto de convergencia, configurado como un ente central, la toma de decisiones del poder público.”⁸⁷

Es necesario precisar que el titular que centraliza las funciones administrativas es el Ejecutivo, y que la organización de ese tipo de administración se desarrolla de la siguiente manera:

⁸⁷ Jorge Fernández Ruíz, *Derecho Administrativo y Administración Pública*, México, Porrúa, 2009, pp. 279-280.

...descansa en su organización jerárquica estructurada piramidalmente, de tal manera que los órganos inferiores se subordinan a los inmediatos superiores y estos a los contiguos de arriba, y así sucesivamente hasta llegar al vértice de la pirámide que es el órgano supremo de la administración, investido de la máxima autoridad.⁸⁸

El Ejecutivo como poseedor del punto de centralización tiene las siguientes atribuciones ante las Secretarías:

- Poder de nombramiento. Facultad de elegir discrecionalmente a sus colaboradores.
- Poder de remoción. Puede cesar a sus funcionarios.
- Poder de mando. Facultad de dirigir las acciones de sus subordinados.
- Poder de decisión. El ejecutivo elige y su elección es respetada.
- Poder de vigilancia. Inspeccionar las acciones de sus colaboradores
- Poder disciplinario. Reprimir o sancionar.
- Poder de revisión. Verificar las acciones de los subordinados.
- Poder para resolver conflictos de competencia

El Art. 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece respecto a la administración pública paraestatal que está conformada por “los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos”.

Cabe mencionar que tanto los Institutos como los Consejos de Cultura son organismos públicos descentralizados y, por tanto, son parte de la administración pública paraestatal, los que, como se describe en el Art. 45 de la Ley Orgánica, “son entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.”

⁸⁸ Ibid, p. 281.

Las entidades paraestatales sirven de apoyo al Ejecutivo Federal, en el Art. 49 de la Ley Orgánica se explica que “la intervención [del Ejecutivo Federal] se realizará a través de la dependencia que corresponda [...] la cual fungirá como coordinadora del sector respectivo”. Y de acuerdo con el Art. 8 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales:

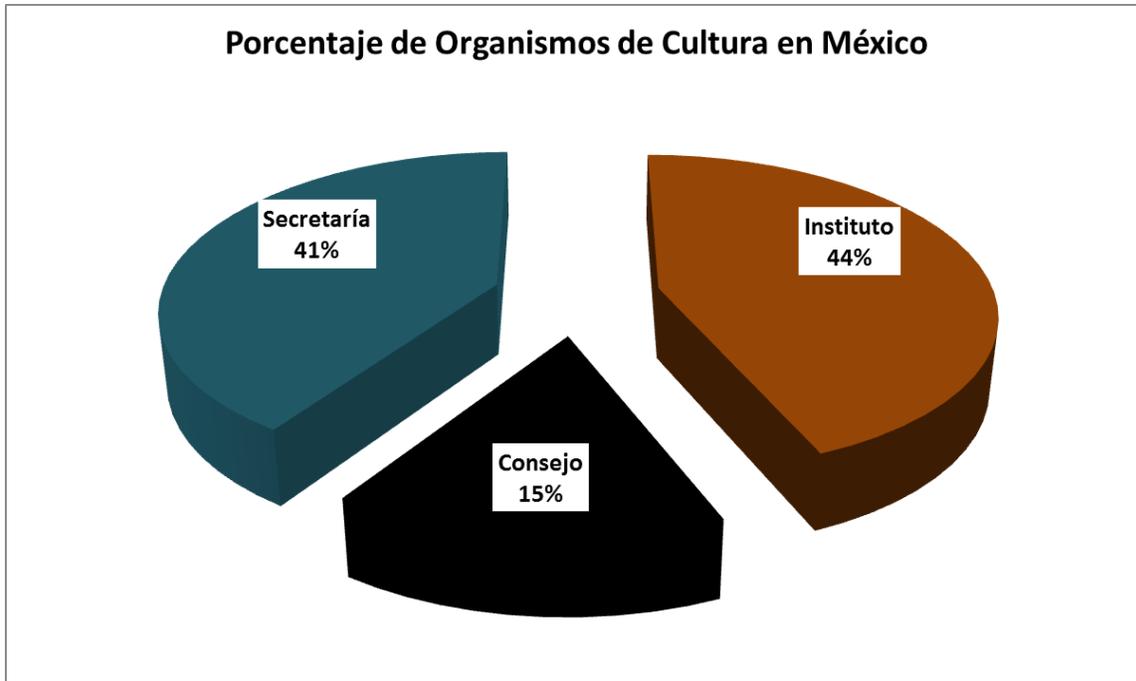
...corresponderá a los titulares de las Secretarías de Estado encargados de la coordinación de los sectores, establecer políticas de desarrollo para las entidades del sector correspondiente, coordinar la programación y presupuestación de conformidad, [...] conocer la operación y evaluar los resultados de las entidades paraestatales.

Lo que significa que la relación entre el Ejecutivo y los organismos descentralizados no es directa sino a través de alguna dependencia, por ejemplo, en muchos estados la Secretaría de Educación Pública es la instancia que coordina a los Institutos o Consejos de Cultura.

Es decir, de acuerdo con Jorge Fernández Ruíz, un organismo público descentralizado “propende a transferir de un determinado centro de toma de decisiones, un conjunto de atribuciones, funciones, facultades, actividades y recursos, en favor de entes, órganos, instituciones o regiones que se hallan, respecto del centro, en una situación de cierta subordinación, más no en una relación de jerarquía”⁸⁹.

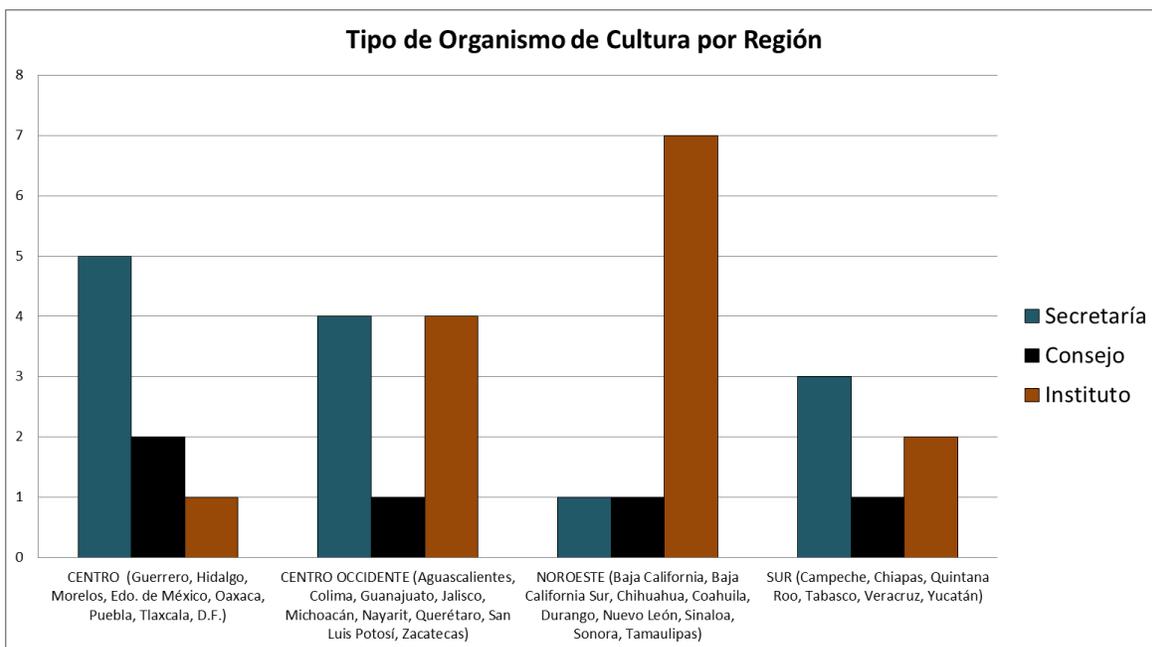
De acuerdo con la siguiente gráfica, en México el trabajo cultura por parte del Estado se realiza mediante un número similar de entidades que tienen Instituto o Secretaría, en un mínima parte existen Consejos de Cultura.

⁸⁹ Ibid, p. 485.



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de las leyes de desarrollo cultural.

Asimismo, en las regiones donde hay menos Secretarías y al mismo tiempo se han creado más Institutos, es en el Noroeste. De forma general, el número de Consejos es mínimo en México, en promedio hay uno en cada región.



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de las leyes de desarrollo cultural.

Es en la región Centro donde más entidades trabajan la cultura a través de Secretarías. Aunque esto puede significar manejar mayor presupuesto, no siempre es de esa manera, además, por lo general una Secretaría implica mayor burocracia y lentitud al momento de tomar decisiones porque a diferencia de los Institutos o Consejos, no tiene personalidad jurídica y está supeditada a un Ejecutivo que concentra la facultad de elegir.⁹⁰

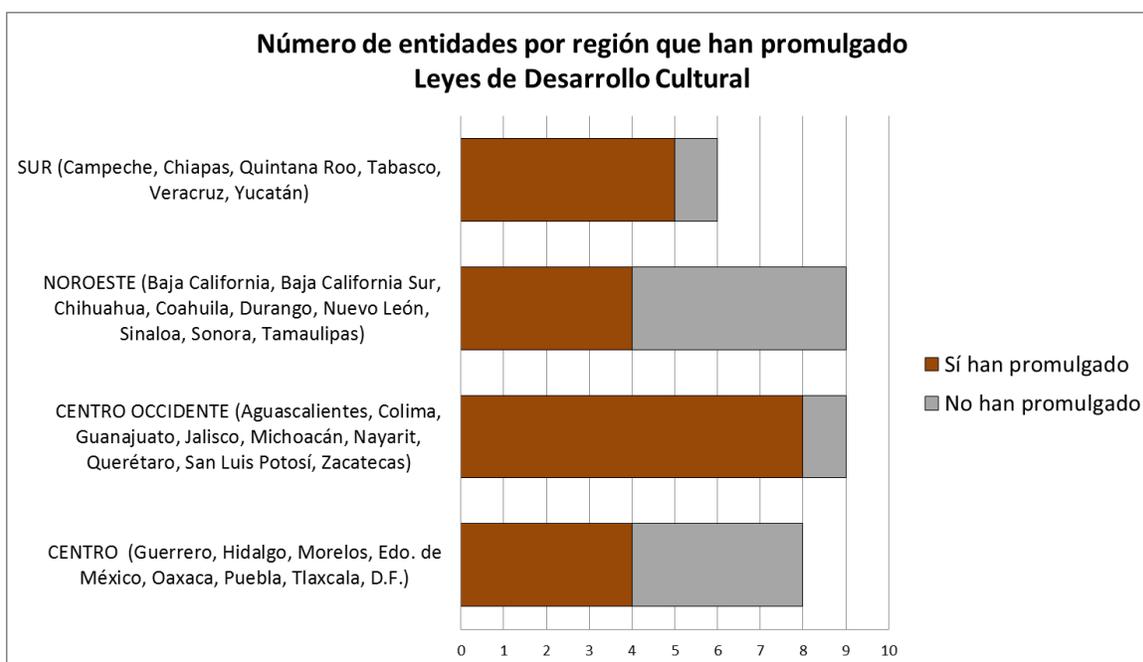
Sin embargo, la práctica política puede modificar esta situación ya que el monto presupuestal, el margen de decisión, organización, planeación y ejecución varía por acuerdos políticos que al menos en la práctica, podría volver equiparable a la administración pública centralizada con la paraestatal.⁹¹

⁹⁰ Esta interpretación es retomada de la entrevista que el 1 de septiembre de 2015 concedió el Doctor en Administración Pública Ricardo Uvalle Berrones, quien es Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, y Coordinador de la carrera Administración Pública, en la misma.

⁹¹ Idem.

2.2 Características de las leyes de cultura en México

Aun cuando todas las entidades tienen algún organismo para promover y difundir la cultura, once estados que se concentran en el centro y noroeste del país, no cuentan con leyes de desarrollo cultural, se trata de: Hidalgo, Estado de México, Morelos, Tlaxcala, Colima, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Tabasco.



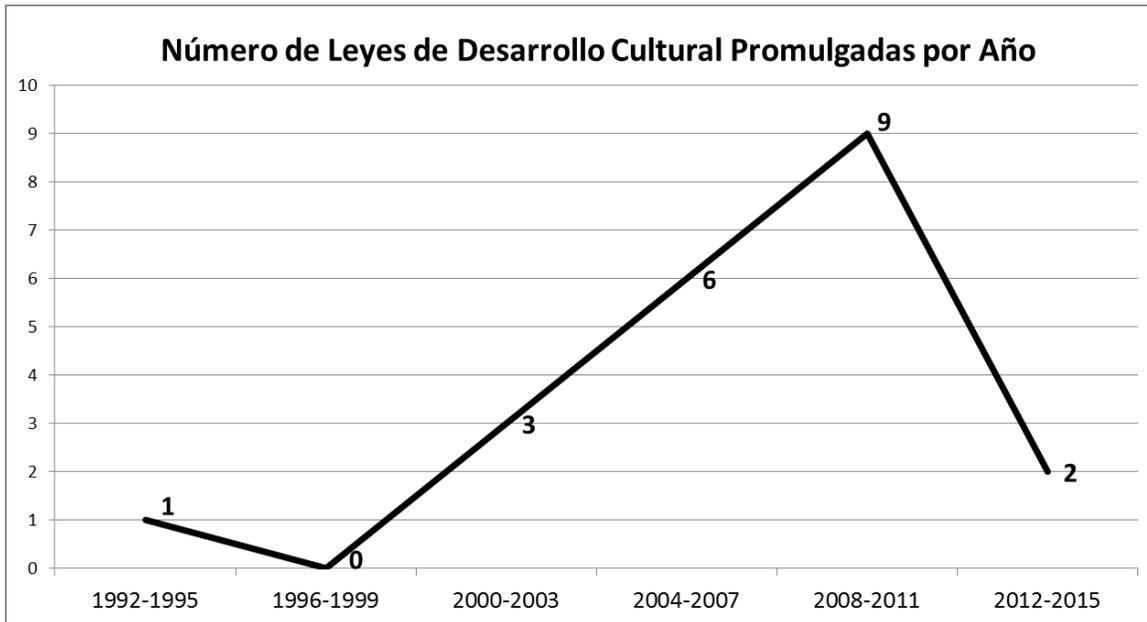
Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de las leyes de desarrollo cultural.

Estas once entidades han promulgado leyes vinculadas con la protección al patrimonio cultural, con el rescate de la cultura indígena o bien, leyes que regulan la actuación de la instancia de cultura en su entidad; pero esto dista mucho de una ley de desarrollo cultural.

Por ejemplo, las leyes de protección, ya sea al patrimonio cultural o a las culturas indígenas, no consideran la idea de desarrollo, sólo la de conservación; no contemplan acciones encaminadas a la trasmisión, formación y enseñanza de la cultura, la programación artística o la participación social.

Asimismo, una ley de instauración del organismo de cultura no se equipara a una de desarrollo cultural porque esta última considera la coordinación interinstitucional o bien, a otras instancias como autoridades en materia cultural mientras la primera sólo señala las funciones específicas y el campo de acción del Instituto, Consejo o Secretaría de Cultura.

Cabe mencionar que hasta 1999 sólo había una ley de desarrollo cultural en el país, y es la de Guanajuato que se remonta a 1992, pero a partir del año 2000 comienzan a crearse de forma constante, coincidentemente es el año en que se da la alternancia política en el Ejecutivo Federal.



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de las leyes de desarrollo cultural.

Es posible que el cambio político así como tambaleó al que era el partido hegemónico hasta ese momento y con él, a una clase política que organizaba al país de acuerdo a ciertas prácticas sociales y culturales, también cuestionara la cultura nacional.

La transformación política requirió de una transformación cultural, y esta debía quedar asentada en las leyes que explicaran cuál era la cultura mexicana en ese

momento y qué la distinguía del pasado, fue una manera de proteger el cambio, pero también de contenerlo, de no permitir que la fuerza de la innovación se desbordara o derivara en extremismos.

A partir del año 2000, el aumento en la creación de leyes estatales estuvo acompañado de modificaciones a nuestra Constitución. En el año 2001 se reformó el artículo 2, fracción IX, para incluir que se debe *consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.*

Un año después, en 2002, se modificó el artículo 3, fracción V, para señalar que *el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos [...] necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.*

Es necesario señalar que los cambios en las leyes fueron consecuencia y la respuesta a movimientos sociales como el levantamiento en Chiapas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional que se gestó precisamente en esa época.

Con las modificaciones mencionadas, se dio poder a los pueblos indígenas y, por supuesto, a su cultura, para influir en los Planes de Desarrollo Estatales y Municipales, al mismo tiempo que se reafirmó la obligación del Estado por apoyar la difusión de la cultura como vía necesaria para el desarrollo de México.

De las 21 Leyes de Desarrollo Cultural que hay en México, la mayoría se promulgaron entre los años 2008 y 2011; 3 entre 2000 y 2003; 6 entre 2004 y 2007; 9 entre 2008 y 2011; y 2 entre 2012 y hasta la fecha. Son estas 21 leyes las que fueron sistematizadas para hacer nuestro análisis comparativo.

2.2.1 Objeto de la Ley

Las 21 leyes sistematizadas destinan un apartado a explicar el objeto de la ley, al compararlas notamos que en suma son 14 objetos los que se consideran, de los cuales, las regiones sólo coinciden en dos: garantizar el acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales.

Las únicas regiones que incluyen algo distintivo son la centro que se enfoca a regular las políticas, fomentar la creación artística, la diversidad cultural, y la participación social; y la noroeste que menciona el consolidar un estado humanista, social y democrático de derecho.

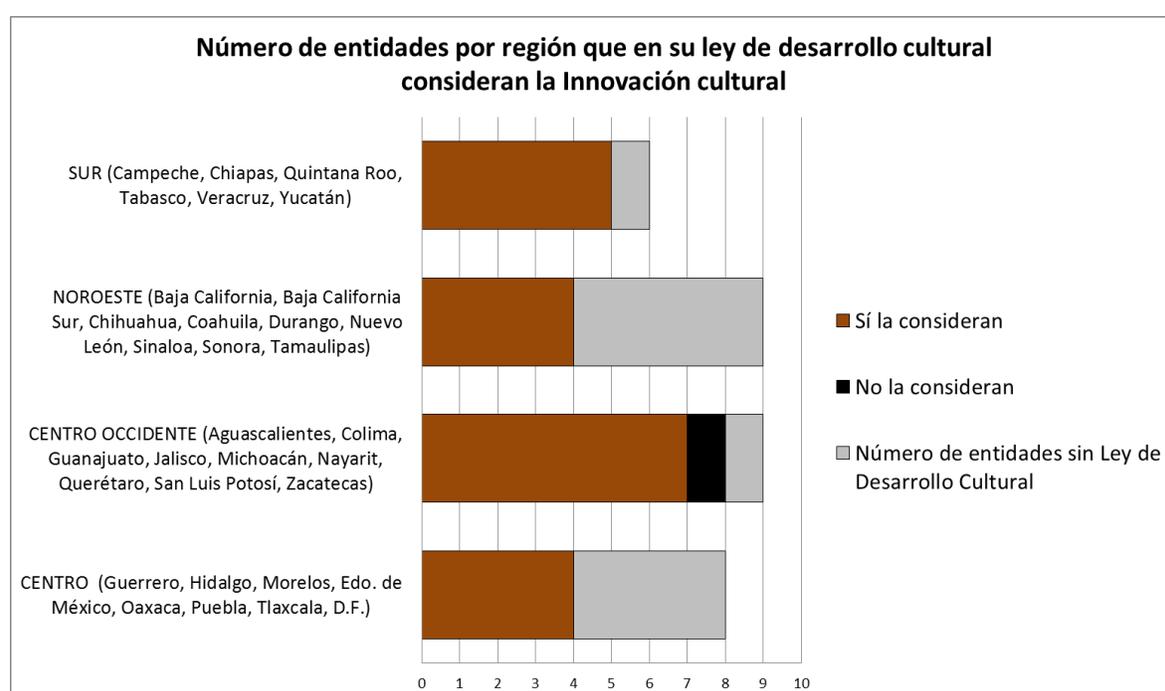
	Objetos de la Ley	REGIÓN			
		Centro	Centro Occidente	Noroeste	Sur
1	Regular las políticas, programas y acciones				
2	Acceso a la cultura y disfrute de bienes y servicios culturales.				
3	Creación artística				
4	Diversidad cultural.				
5	Vinculación de cultura con el desarrollo sustentable				
6	Formación artística				
7	Difusión Cultural				
8	Participación social				
9	Valoración de sus manifestaciones culturales				
10	Regula las acciones de las autoridades en el ámbito cultural.				
11	Derechos culturales				
12	Desarrollo cultural equitativo				
13	Consolidar el estado humanista, social y democrático de derecho.				
14	Alinean su ley con la Constitución y Declaraciones Internacionales				

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

2.2.2 Margen de Innovación

La cultura se actualiza cuando se permite el cambio. Si la cultura es la forma en que el hombre se relaciona con el mundo y éste se modifica y lo humano descubre otras maneras de relacionarse, entonces la cultura se transforma. De ahí que sea necesario saber si las leyes permiten o no un margen de innovación.

En nuestro país sólo en la ley de Guanajuato no se especifica promover las transformaciones culturales.



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de las leyes de desarrollo cultural.

En relación con el contenido, los documentos manejan nueve líneas que fomentan la innovación cultural, las regiones coinciden en dos de ellas: propiciar la creación estimulando la creatividad, y respetar la diversidad, el pluralismo y la expresión. Ambas se complementan: no se puede estimular la creatividad si al mismo tiempo no se implementan estrategias que garanticen que se respetará lo que produce la imaginación creativa.

De forma particular, la región centro occidente se distingue al proponer la búsqueda de nuevos creadores y trabajar nuevas identidades; así como la región sur que declara necesario tener novedosas formas de expresión en donde coincidan lo tradicional y lo moderno, así como promover la crítica y autocrítica por medio del pluralismo.

Es interesante que al menos en dos regiones (occidente y noroeste), se señala considerar el riesgo que representa la homogeneización. Porque una cultura viva y fuerte no es aquella donde hay estandarización sino donde se comparten referentes pero se permite que estos se transformen a través de una interacción que no contravenga a los principios de cada gobierno.

	Líneas de trabajo	REGIÓN			
		Centro	Centro Occidente	Noroeste	Sur
1	Propiciar la creación artística y cultural. Estimular la creatividad				
2	Respeto a la diversidad cultural. Pluralismo y libertad de expresión				
3	Modernización y desarrollo del sector artesanal y artístico de las culturas indígenas				
4	Búsqueda de nuevos valores en el arte				
5	Trabajar las nuevas identidades.				
6	Considerar los riesgos de la homogeneización.				
7	Renovar los valores culturales.				
8	Promover novedosas formas de expresión donde coincidan la tradición y la modernidad				
9	Crítica y autocrítica en el pluralismo cultural				

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

Sin libertad creativa las sociedades no estarían preparadas para enfrentar nuevas circunstancias o bien, de configurar nuevas realidades. De ahí que Richard Rorty escriba que "...el principal instrumento de cambio cultural es el talento de hablar de forma diferente más que el talento de argumentar bien."⁹²

⁹² Richard Rorty. *Contingencia, ironía y solidaridad*, España, Paidós, 1989, p. 27.

Podríamos decir también que cada innovación en la cultura es una metáfora, es decir, “usos inhabituales de viejas palabras, pero tales usos sólo son posibles sobre el trasfondo de otras viejas palabras que son usadas a la antigua usanza habitual.”⁹³

En la medida en que se permite la creación de metáforas, de innovaciones, de nuevas maneras de pensar y hablar al mundo, la cultura, las sociedades y el Estado no morirán ya que la estabilidad necesita una interacción entre la comunidad y su circunstancia que aunque no la puede controlar, la necesita porque no hay culturas aisladas.

⁹³ Ibid, p. 60.

2.2.3 Conservación

Así como es necesario tener mecanismos que posibiliten la transformación es igual de importante el implementar los que aseguren la conservación del patrimonio tangible e intangible de las entidades. En México todas las leyes lo consideran.

De las once líneas de trabajo que las regiones proponen en su conjunto, coinciden en cuatro: respeto a la diversidad; preservación de lo popular, indígena y afroamericano; protección del patrimonio; y fortalecimiento de las artesanías.

	Líneas de trabajo	REGIÓN			
		Centro	Centro Occidente	Noroeste	Sur
1	Respeto a la diversidad cultural				
2	Preservar culturas populares, afroamericanas e indígenas				
3	Protección del patrimonio cultural tangible e intangible				
4	Fortalecer las artesanías mexicanas				
5	Promocionar a nivel estatal, nacional e internacional la cultura indígena				
6	Investigación				
7	Cada ayuntamiento debe tener un cronista para transmitir la historia oral				
8	Proteger y preservar los valores culturales				
9	Creación de un Comité del Patrimonio Cultural				
10	Programas de atención a las expresiones culturales en riesgo de extinción.				
11	Capacitación de artesanos				

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

De manera destacada, en el centro occidente se propone que cada ayuntamiento tenga un cronista para que no se pierda la tradición oral; en la sur la creación de un programa para salvar las expresiones en peligro de extinción, la capacitación a artesanos para promover las técnicas tradicionales; y en la centro la promoción en distintos ámbitos de la cultura indígena.

2.2.4 Mecanismos de Armonización

No es suficiente que las entidades a través de sus leyes apoyen los diversos ámbitos que conforman la cultura, también se requiere que señalen tácticas que coordinen el trabajo de todas las instancias involucradas, de esta manera el impacto y la eficacia es mayor.

Si no hubiera vinculación, las actividades culturales estarían aisladas, no perseguirían un fin común ni compartirían valores que las conformaran como un proyecto y parte de la planeación gubernamental.

En este sentido, todas las leyes señalan qué hacer para armonizar el trabajo cultural que se realiza. En su conjunto, se plantean ocho líneas de trabajo, las regiones coinciden en seis: coordinación interinstitucional y con los municipios, elaboración de un Programa, Fondo y un Sistema Estatal de Cultura, y fomentar la participación ciudadana.

	Líneas de trabajo	REGIÓN			
		Centro	Centro Occidente	Noroeste	Sur
1	Coordinación interinstitucional				
2	Coordinación con los municipios				
3	Programa Estatal de Cultura				
4	Participación ciudadana				
5	Consejos municipales				
6	Sistema Estatal de Cultura				
7	Fondo Estatal para el Desarrollo Cultural				
8	Formación de comités ciudadanos				

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

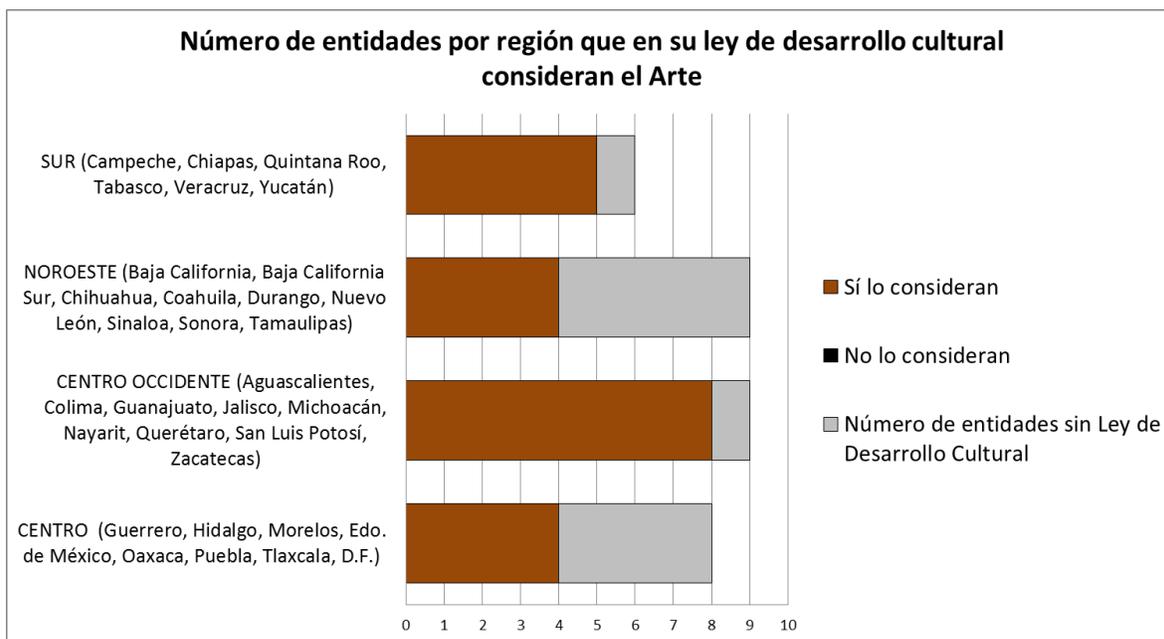
2.3 Universo Simbólico en México

La presentación de los resultados organizados de acuerdo a los ámbitos que conforman el universo simbólico, se hará mencionando primero aquellos donde se encontraron más líneas de trabajo.

Es por ello que el orden será el siguiente: arte, lenguaje, ciencia, historia, religión y, por último, mito; estos últimos, significan para México áreas de oportunidad para legislar y crear políticas públicas que los contemplen en el trabajo gubernamental.

2.3.1 Arte

Como se muestra en la gráfica, el tema artístico es abordado en todas las leyes de desarrollo cultura promulgadas en el país.



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de las leyes de desarrollo cultural.

Son 34 líneas de trabajo las que proponen para abordar este ámbito, por lo que podemos asegurar que es el rubro de la cultura en el que más se profundiza.

	Líneas de trabajo	REGIÓN			
		Centro	Centro Occidente	Noroeste	Sur
1	Propiciar la creación artística				
2	Fomentar establecimientos como centros de iniciación artística y formación profesional de artistas (incluye posgrado)				
3	Descubrimiento temprano de talentos				
4	Sistema estatal de educación artística				
5	Educación artística en la educación básica				
6	Fábricas de Artes y Oficios				
7	Satisfacer las necesidades artísticas de la población.				
8	Que la asignación de recursos por área artística sea equitativa				
9	Creación de grupos artísticos profesionales				
10	Vinculación del arte con la ciencia y la tecnología				
11	Investigación artística				
12	Financiamiento adicional a los artistas				
13	Fortalecer el arte popular				
14	Revalorizar la tradición artística de los estados de la República				
15	Directorio de las personas que se dediquen al arte				
16	Las casas de cultura como un espacio donde se estimula la creación artística				
17	Desarrollar vínculos entre artistas, creadores, científicos, e intelectuales				
18	Innovación artística				
19	Arte como parte de la cultura				
20	Define al artista				
21	En coordinación con la Secretaría del Trabajo desarrollar las capacidades artísticas de los trabajadores				
22	Estimular la creación artística y cultural indígena.				
23	Define las artes del espectáculo: música, teatro, danza y artes circenses.				
24	Facilitar la formación artística a personas con discapacidad.				
25	Protección a las expresiones artísticas				
26	Difusión y comercialización de las bellas artes				
27	Las personas tienen derecho a acceder al progreso artístico				
28	Protección legal del artista				
29	Fomento al empleo de artistas.				
30	Celebración de actividades artísticas en los municipios.				
31	La artesanía considerada un tipo de arte.				
32	Red de festivales artísticos.				
33	Promover intercambio de artistas				
34	Espacios alternativos para la difusión artística				

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

Sin embargo, las regiones únicamente coinciden en ocho líneas: propiciar la creación artística, profesionalizar a los artistas, descubrimiento temprano de talentos, implementar un sistema estatal de educación artística, asegurar la educación artística en la educación básica, fomentar la investigación, conseguir becas o financiamiento adicional para artistas, y establecer el arte como parte de la cultura. En general, las regiones del país concuerdan en la importancia de la formación y educación artística.

Sólo en la región centro se promueve la creación de Fábricas de Artes y Oficios, que son espacios en donde las personas aprenden técnicas artísticas que significarán un medio para vivir.

También es distintivo de esta región proponer trabajar en el arte popular; revalorizar la cultura de los estados; crear un directorio de artistas, acción importante porque significa organizarlos, lo que propiciaría la generación de comunidad, intercambios, o creación de redes.

La región centro occidente expresa la importancia de la innovación artística; el desarrollar las capacidades artísticas de los trabajadores de la entidad; facilitar la formación artística a personas con discapacidad; de forma curiosa, es la única que al estilo positivista, menciona la idea de progreso artístico, en este sentido la cultura no sería una expresión del hombre sino un estado que se podría mejorar.

La noroeste destaca la protección legal del artista, el fomento del empleo para ellos, considera las artesanías como un tipo de arte, así como el uso de espacios alternativos para difundir la cultura. Por último, la región sur del país sobresale por ser la que menos líneas de trabajo propone. De 34, únicamente se suma en siete.

De acuerdo a un balance que la revista *Este País* realizó sobre los 25 años de gestión del CONACULTA, expuso los siguientes resultados:

En 1989 existían 3 mil 147 bibliotecas públicas, hoy existen 7 mil 388 y se alcanza una cobertura de 2 mil 281 municipios del país (93.2% del total). En 1988 no existía un esquema para la entrega de estímulos al trabajo intelectual y artístico, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes ordenó la entrega de estímulos y, en 25 años, ha dado cerca de 22 mil. Tan sólo había tres librerías pertenecientes al subsector cultura, hoy existen 116. Se ha incrementado en 46% el número de zonas arqueológicas abiertas al público. El número de bienes mexicanos inscritos en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO era de seis, en 2014 son treinta y dos.⁹⁴

A pesar de esos avances, la *Encuesta nacional de hábitos, prácticas y consumo cultural* exhibe que las personas no han asistido ni una vez a algún espectáculo de danza (66%), teatro (67%), zona arqueológica (53%), y de manera más acentuada, tampoco a exposiciones de artes plásticas (86%), artes visuales (86%), ni han leído por lo menos un libro en el último año (68%).⁹⁵

Solamente han ido a conciertos (54%) o a museos (55%). Lo que coloca a la música y a los museos como los ámbitos del arte más populares entre la población.

Quienes han asistido declaran que el entretenimiento es la razón principal para ir, mientras quienes dijeron que no van colocan a la falta de tiempo y de dinero como la causa primordial, esto con excepción de la danza y las artes plásticas donde las personas respondieron que si no van es porque no les interesa (28%).

En este sentido, las artes plásticas (dibujo, grabado, escultura, pintura, arquitectura), las artes visuales (fotografía, multimedia, performances, diseño gráfico), y la danza son las disciplinas que están peor colocadas entre la

⁹⁴ Revista Este País, *Data*, Abril 2014 [En Línea], Dirección URL: <http://archivo.estepais.com/site/2014/data/> [Consultado el 06 de noviembre de 2015]

⁹⁵ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo cultural 2010* [En Línea] Dirección URL: http://www.cultura.gob.mx/encuesta_nacional/ [Consultado el 15 de enero de 2015]

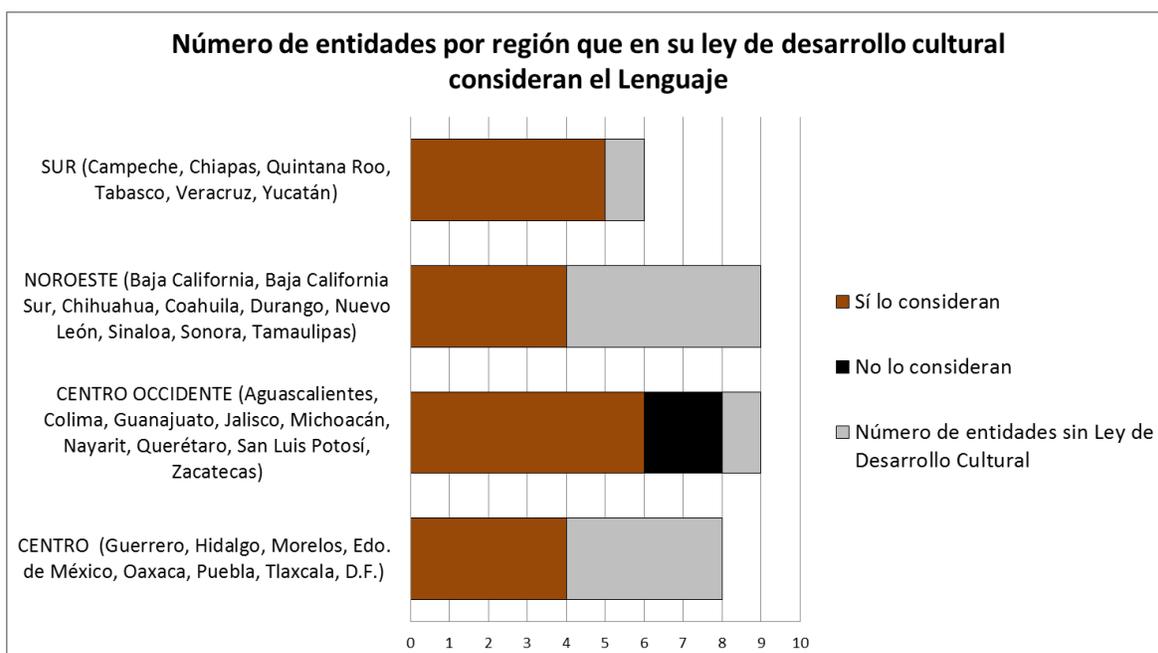
población: las personas no asisten, no les interesa asistir y, además, los encuestados expresan que no pagan para verlas.

Por último, el 84% de los individuos no practican alguna actividad artística, las principales razones son que no les gusta (38%), no tiene tiempo (29%), o no hay alguna que les interese (12%). Sólo el 4% argumentó razones económicas.

Es decir, la gratuidad en talleres o eventos artísticos no es suficiente para atraer a las personas, se requiere fomentar el placer por el arte. Por lo que las líneas de trabajo que busquen la sensibilización y educación artística, son fundamentales para propiciar el gusto por las disciplinas artísticas y su valoración ya que quien conoce el procedimiento, la técnica y el esfuerzo del artista, tiene más posibilidades de apreciar el arte.

2.3.2 Lenguaje

Los estados de Aguascalientes y Guanajuato que pertenecen a la región centro occidente, son los únicos que no consideran difundir la lengua. En las demás regiones es un tema que aparece en todas las leyes.



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de las leyes de desarrollo cultural.

Al analizar el contenido de los documentos, son doce líneas de trabajo las que se manejan en el país, las regiones coinciden en dos: el fomento a la pluralidad lingüística a través de la creación de literatura bilingüe, y el respeto de los lenguajes, especialmente los indígenas.

Sobre la diversidad lingüística de México, escribe Yásnaya Aguilar que:

Hace casi 200 años, cuando se creó este país como un Estado independiente, aproximadamente el 65% de la población hablaba alguna de las distintas lenguas indígenas existentes antes de la llegada de los españoles; tras 300 años del colonialismo ejercido por la Corona española, ese era el saldo lingüístico. Actualmente solo el 6.5% de la población

mexicana habla alguna lengua indígena: entre el porcentaje (65%) que existía después de los 300 años que duró la Colonia y el 6.5% que trajeron consigo estos 200 años de México independiente media una historia que se necesita contar, analizar y poner en perspectiva. El Estado ha tenido un éxito evidentemente mayor —en números y en tiempo— extinguiendo las lenguas mexicanas que el que tuvieron los 300 años de colonialismo español.⁹⁶

Por lo que no es casualidad que en las leyes de desarrollo cultural se evidencie la preocupación del Estado Mexicano por salvaguardar la diversidad y uso de las lenguas indígenas.

En el noroeste del país se señala la distinción entre lenguas, idiomas y dialectos. Pero es el sur el que incluye más elementos porque promueve la traducción de convocatorias, programas o carteleras, la posibilidad de que se usen las lenguas indígenas en empresas o instancias de gobierno, así como subtítular los medios de comunicación en lenguaje de señas para las personas con discapacidad.

Lo que es perfectamente coherente con la realidad del sur del país donde con base en lo difundido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en Veracruz se hablan cuatro lenguas indígenas, en Yucatán una y Chiapas once.⁹⁷

Además, en estas entidades las lenguas están vivas en todo su territorio, es decir, no se trata de una práctica focalizada a ciertas regiones.

Por último, resulta revelador y preocupante que en el centro del país, región conformada por estados donde se hablan lenguas indígenas (en Hidalgo, dos;

⁹⁶ Revista Este País, *¿Es México un país multilingüe?* de Yásnaya Aguilar, Junio 2015 [En Línea], Dirección URL: <http://www.estepais.com/articulo.php?id=144&t=es-mexico-un-pais-multilingue> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]

⁹⁷ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [En Línea,] Dirección URL: http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&id=758&Itemid=68 [Consultado el 20 de agosto de 2015]

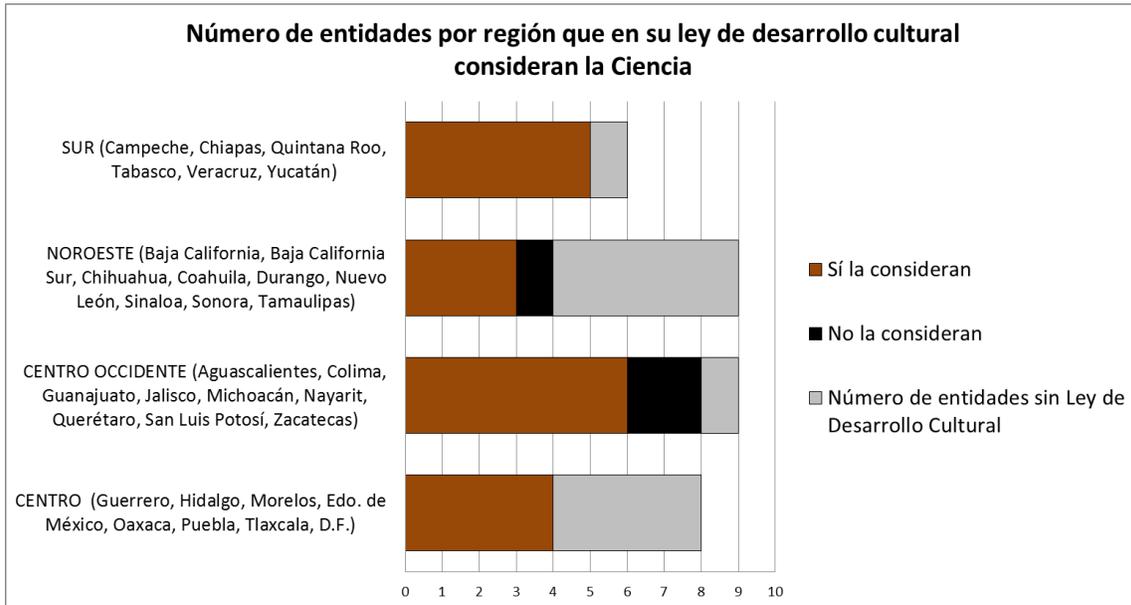
Oaxaca, trece; Guerrero y Puebla, cuatro) únicamente propongan cuatro líneas de trabajo al respecto.

	Líneas de trabajo	REGIÓN			
		Centro	Centro Occidente	Noroeste	Sur
1	Estudio de las lenguas				
2	Creación de literatura en lenguas indígenas y publicaciones bilingües				
3	Reconocimiento y respeto de lenguajes, especialmente los indígenas.				
4	Derecho al uso de la lengua materna.				
5	Trabajar el pluralismo lingüístico.				
6	Idiomas, lenguas y dialectos como patrimonio cultural.				
7	Garantizar a los educandos indígenas, la enseñanza de su lengua.				
8	Protección de las tradiciones orales.				
9	Medios masivos de comunicación bilingües.				
10	Traducir a lenguas indígenas las convocatorias, programas, carteleras, entre otros.				
11	Los ciudadanos indígenas pueden ejercer el derecho de usar su lengua en instancias públicas y privadas.				
12	En medios de comunicación subtítulos y traducción a lengua de señas para las personas con discapacidad.				

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

2.3.3 Ciencia

En la región centro occidente y en menor medida en la noroeste, son las únicas donde hay leyes que no consideran la difusión y protección de la ciencia o la labor científica.



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de las leyes de desarrollo cultural.

Para trabajar la ciencia desde la cultura, las leyes mexicanas proponen, de forma general, diez líneas de trabajo. Las regiones coinciden en tres: vincular la ciencia con el arte, incluir las tecnologías de la información y la comunicación, y proteger el patrimonio científico de los pueblos indígenas.

	Líneas de trabajo	REGIÓN			
		Centro	Centro Occidente	Noroeste	Sur
1	Vinculación de la ciencia con el arte				
2	Impulsar la investigación científica y tecnológica				
3	Desarrollar vínculos entre artistas, creadores, científicos, e intelectuales.				
4	Promover publicación de carácter científico.				
5	Colaborar en el progreso científico				
6	Los encuentros de medicina se consideran eventos culturales.				
7	Inclusión de TICS.				

	Líneas de trabajo	REGIÓN			
		Centro	Centro Occidente	Noroeste	Sur
8	Tecnología ambiental				
9	Protección del patrimonio científico de las culturas indígenas				
10	Universidad de Ciencias y Artes				

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

El centro occidente se destaca por mencionar los encuentros de medicina como culturales, y promover la tecnología ambiental.

Como parte de la Ley de Ciencia y Tecnología que se publicó en junio de 2002, se creó el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT) que forma parte del Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico encargado de regular los apoyos que el Gobierno Federal otorga para el desarrollo de la investigación científica.

En 2011 el FCCyT elaboró un Ranking de Producción Científica Mexicana que realizó revisando las bases del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) que en 2013 involucraba a casi 20 mil investigadores.

Los resultados arrojaron que el sector con mayor producción en nuestro país es el Educativo, considerando únicamente a las Universidades públicas, con una producción total de 58 mil 115 artículos publicados en revistas indizadas⁹⁸, seguido del sector Gobierno con 15 mil 794 durante el mismo periodo⁹⁹, en tercer lugar se encuentra el sector Salud con 14 mil 073¹⁰⁰, y en último lugar el sector Empresarial con 546.¹⁰¹

⁹⁸ Las universidades en los primeros lugares: UNAM, IPN, UAM, UAG, BUAP.

⁹⁹ Las instituciones de gobierno en los primeros lugares: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

¹⁰⁰ Las instituciones de salud en los primeros lugares: Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Salud del Distrito Federal.

¹⁰¹ Empresas en los primeros lugares: Petróleos Mexicanos, Clínica Ruiz, Nemark, SA.

Por otro lado, el grado de colaboración internacional entre los investigadores o productores de conocimiento da cuenta de la capacidad de establecer y materializar vínculos.

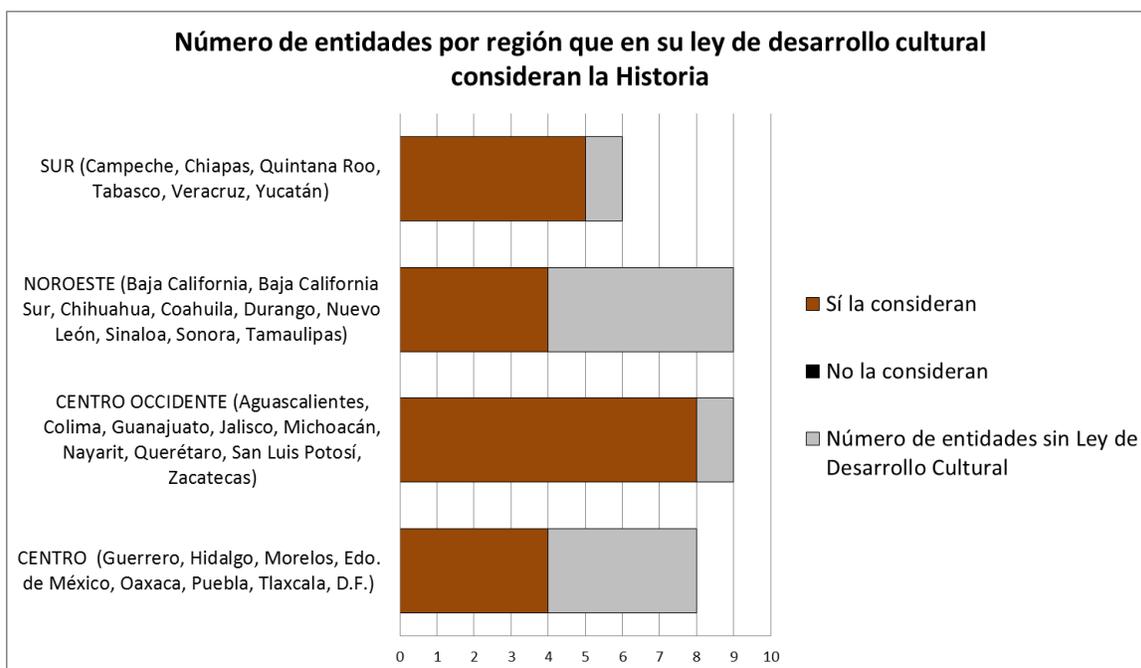
De acuerdo con la distribución por sectores, se encuentra que el sector Educativo muestra la tasa más alta de colaboración internacional, 30% de los artículos de dicho sector pertenece a esta categoría, en el sector Gobierno el 28%, en el empresarial 24%, y en el Salud únicamente el 13% se realiza en colaboración internacional.¹⁰²

Por lo que fortalecer la ciencia tendría que implicar el propiciar una mayor producción científica en los sectores salud, empresarial y el gobierno, que si bien su función principal es brindar un servicio específico, su experiencia contribuiría a desarrollar trabajos que abonen a la ciencia mexicana.

¹⁰² Foro Consultivo, Científico y Tecnológico, *Ranking de Producción Científica Mexicana 2011* [En Línea], Dirección URL: http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/ranking_por_institucion_2011.pdf [Consultado el 17 de noviembre 2015]

2.3.4 Historia

La protección y difusión de la historia es un tema que se señala en todas las leyes de desarrollo cultural.



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de las leyes de desarrollo cultural.

Incluso las cuatro regiones parecen tener un consenso sobre las líneas de trabajo que hay que seguir: conservar archivos, difundir la historia de la entidad, designar cronistas, y proteger el patrimonio tangible histórico.

De forma distintiva, la región centro occidente es la única que aborda la actualización de investigadores de la historia, y la región sur el fortalecer los valores cívicos a través de homenajes.

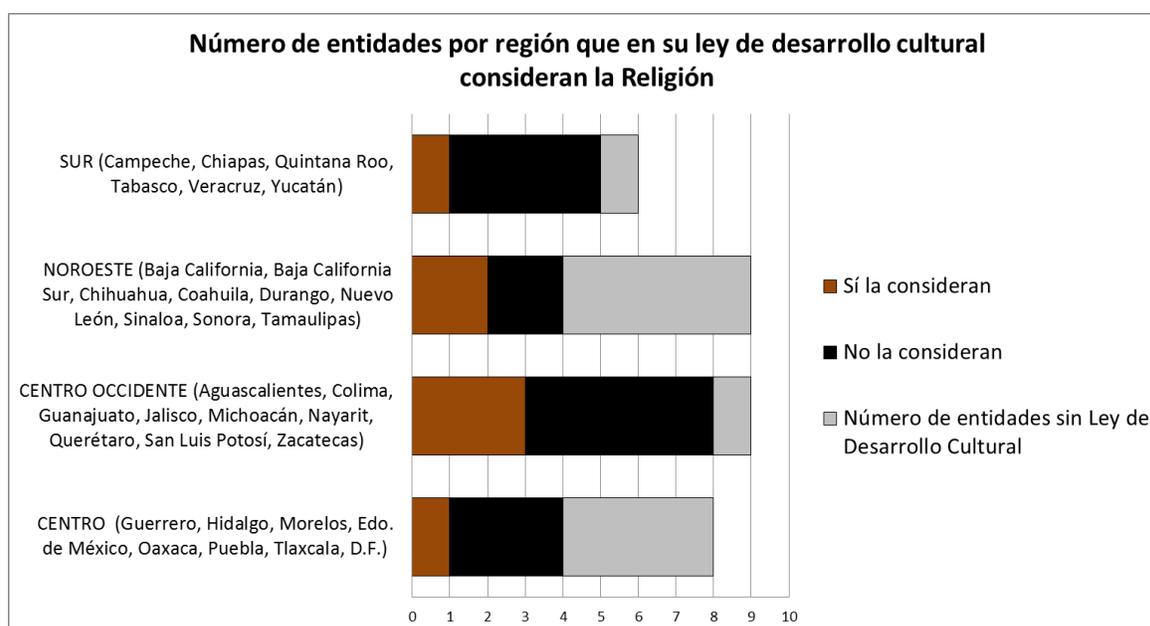
	Líneas de trabajo	REGIÓN			
		Centro	Centro Occidente	Noroeste	Sur
1	Conservación de archivos históricos				
2	Promoción y difusión de la historia de la entidad				
3	Designar cronistas				
4	Protección de monumentos e inmuebles históricos				

	Líneas de trabajo	REGIÓN			
		Centro	Centro Occidente	Noroeste	Sur
5	Actualización de investigadores				
6	Fortalecer los valores cívicos mediante la celebración de homenajes a ilustres y destacados				

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

2.3.5 Religión

De forma general, la religión es un tema que se aborda en pocas leyes de desarrollo cultural. Sin embargo en la región centro occidente es donde se le apoya o se incluye más líneas de trabajo al respecto.



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

Para interpretar los resultados, es útil remitirnos al documento *La diversidad religiosa en México* que publicó en 2005 el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) donde hizo un comparativo desde 1895 hasta el año 2000 sobre el aumento o disminución de la población religiosa en México.

De él se desprende que el porcentaje de católicos en México ha disminuido. Mientras en 1895 el 99.1% de la población lo era, en el 2000 el número se redujo hasta un 88%.¹⁰³

Al analizar la situación en las entidades notamos que las que tienen un porcentaje más alto de población católica son: Guanajuato (96.4%), Aguascalientes (95.6%), Jalisco (95.4%), Querétaro (95.3%), y Zacatecas (95.1%).

Estados que pertenecen a la región centro occidente donde los brotes de resistencia religiosa fueron mayores durante la Guerra Cristera. Por lo que no es extraño que sea precisamente en esa zona donde se incluyan de forma más profunda aspectos religiosos dentro del ámbito cultural.

	Líneas de trabajo	REGIÓN			
		Centro	Centro Occidente	Noroeste	Sur
1	Las fiestas o celebraciones relacionadas con motivos religiosos son patrimonio cultural				
2	La arquitectura e inmuebles religiosos son patrimonio cultural				
3	La religión como elemento de la identidad				
4	Lo religioso como parte de la memoria cultural				
5	Colaboración con centros de culto religioso				
6	Derecho de las minorías religiosas a practicar su cultura.				
7	Derecho de los pueblos indígenas a practicar sus ceremonias espirituales y religiosas.				

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

En las leyes mexicanas no hay acuerdo sobre los aspectos de la religión que se apoyan, es decir, aunque de forma general podemos decir que son siete líneas de trabajo, las regiones no coinciden en alguna de ellas.

¹⁰³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *La diversidad religiosa en México 2000* [En Línea], Dirección URL: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/religion/div_rel.pdf [Consultado el 20 de mayo de 2015]

El centro y sur del país señalan a las celebraciones que tienen motivos religiosos como patrimonio cultural, el centro y el noroeste incluyen la arquitectura y los inmuebles dentro de este patrimonio.

Pero, como ya se ha mencionado, es la centro occidente la que profundiza al explicar en sus leyes que la religión es un elemento de identidad, parte de la memoria cultural, defiende el derecho de las minorías religiosas y de los pueblos indígenas a practicar su cultura, incluso proponen la colaboración con centros religiosos, si esto es con fines culturales.

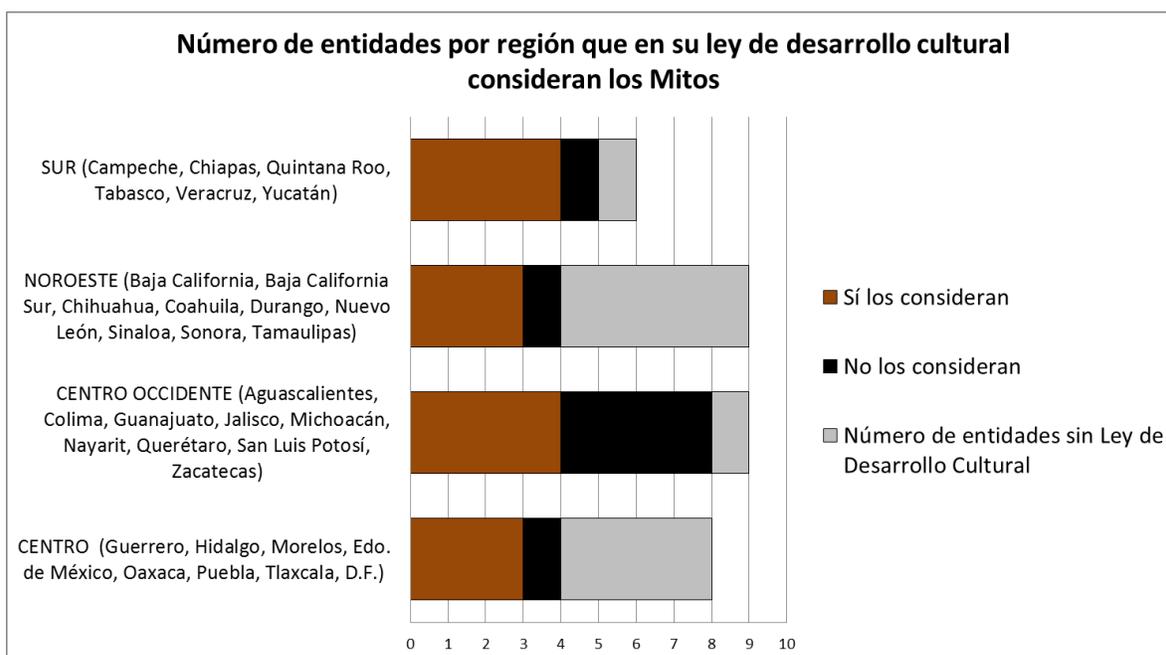
Con base en *La encuesta nacional de cultura y práctica religiosa 'Creer en México'*, la religión con respecto a otras instituciones sociales, ocupa el tercer lugar en generar confianza (47%), solo por debajo de la Marina (57%) y el Ejército (49%), es decir, “la religión sigue siendo un marco moral desde el cual se conforman modos de ser ciudadanos, de comprometerse en acciones comunitarias, de ayudar a los más necesitados, de contribuir para forjar mejores condiciones sociales, o de actuar en favor de ciertos valores éticos que repercuten en la sociedad”.¹⁰⁴

De ahí que aunque este tema resulta delicado por la condición laica del Estado mexicano, no puede negarse que la religión forma parte de la historia de nuestro país y, por lo tanto, de nuestra cultura, por lo que una ley de desarrollo cultural debe considerar ese ámbito.

¹⁰⁴ Revista Este País, *El peso de la religiosidad en la identidad nacional* de Renée de la Torre y Cristina Gutiérrez, Marzo 2015 [En Línea], Dirección URL: <http://archivo.estepais.com/site/2015/creer-en-mexico-5/> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]

2.3.6 Mito

Aun cuando en todas las regiones hay leyes que omiten el apoyo a los mitos, rituales o ceremonias tradicionales, esta situación se acentúa en las de la región centro occidente.



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

En relación con el contenido de las leyes, son tres los temas que se retoman: la confirmación de que tanto rituales como representaciones son patrimonio cultural, fomentar la investigación al respecto, y uno que es distintivo de la región centro occidente: colocar a los chamanes y curanderos como productores culturales.

	Líneas de trabajo	REGIÓN			
		Centro	Centro Occidente	Noroeste	Sur
1	Rituales y representaciones son patrimonio cultural intangible				
2	Estimular investigación de rituales				
3	Chamanes, curanderos como productores culturales				

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

Estas líneas de trabajo no dan cuenta de la complejidad de los mitos. Es incluso preocupante que para las entidades sean reducidos a rituales o, como en la región centro occidente, a chamanes y curanderos.

Por lo que se puede asegurar que no tenemos leyes que reconozcan la relevancia de los mitos para la conformación de identidades y para la estabilidad de las comunidades.

Una de las consecuencias y, al mismo tiempo, causas de esta situación es que, como lo expone la *Encuesta nacional de hábitos, prácticas y consumo cultural* que elaboró el CONACULTA en 2010, cuando se le pregunta a las personas qué tan importante consideran conocer los mitos o leyendas tradicionales mexicanas, el 33% responde que algo, el 20% que poco, y un 10% nada.

Recordemos que los mitos son más que una representación, son la unión de idea y expresión que en su síntesis comparten un sentido que da cuenta de una parcela de la realidad. A través de los mitos, las sociedades explican su origen pero también aquello que no comprenden: su relación con el mundo y la forma de interactuar entre sí.

2.4 Comparativo entre Regiones

En contraste con las regiones centro y noroeste donde hay menos entidades con una Ley de Desarrollo Cultural, en la centro occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas) casi todos los estados tienen su Ley de Cultura, pero al revisarlas, en pocas se aborda la protección del lenguaje, los mitos, la ciencia y la religión, y en las demás se proponen ejes de trabajo innovadores, paradójicamente, en el reconocimiento de los mitos, apoyo a la ciencia, promoción del arte, religión e historia.

Esto la vuelve una región de contrastes porque significa que en el centro occidente hay entidades que descuidan completamente aspectos de la cultura, y otras que al abordarlos, se colocan a la vanguardia en el país.

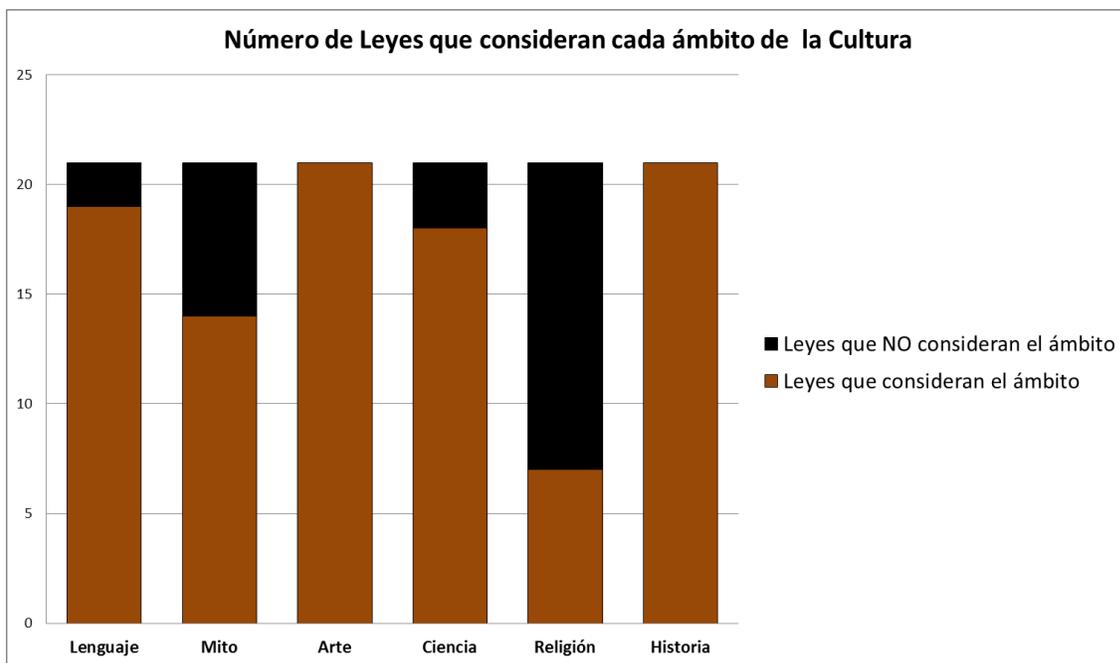
La región sur (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán) es otra en donde casi todos los estados que la componen han promulgado una Ley de Desarrollo Cultural. De fondo, a través de sus artículos propone líneas de trabajo distintivas en la regulación y respaldo de expresiones lingüísticas y la historia, pero es la que menos involucra al arte en su planeación cultural.

Resulta peculiar debido a que en las demás regiones hay una tendencia por inclinarse hacia el trabajo artístico en detrimento de otros ámbitos culturales pero en el Sur no es así, se enfocan más a la protección y difusión de sus lenguas que a las expresiones artísticas.

El noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas) es la región donde la cultura se trabaja mayoritariamente por medio de Institutos y menos a través de Secretarías. De la misma manera, esta es una de las regiones donde se ubican las entidades que no han promulgado una Ley de Desarrollo Cultural.

Por último, en la región centro (Guerrero, Hidalgo, Morelos, Edo. de México, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, D.F.) la mayoría de las entidades trabajan la cultura a través de Secretarías (cinco de ocho). Sin embargo, son pocos los estados que cuentan con una Ley de Desarrollo Cultural, únicamente tienen cuatro de ocho.

La historia y el arte son dos ámbitos que se mencionan en todas las leyes que hay en el país. Pero es en la historia donde hay mayor consenso entre las regiones sobre qué líneas de trabajo seguir para promover y resguardar.

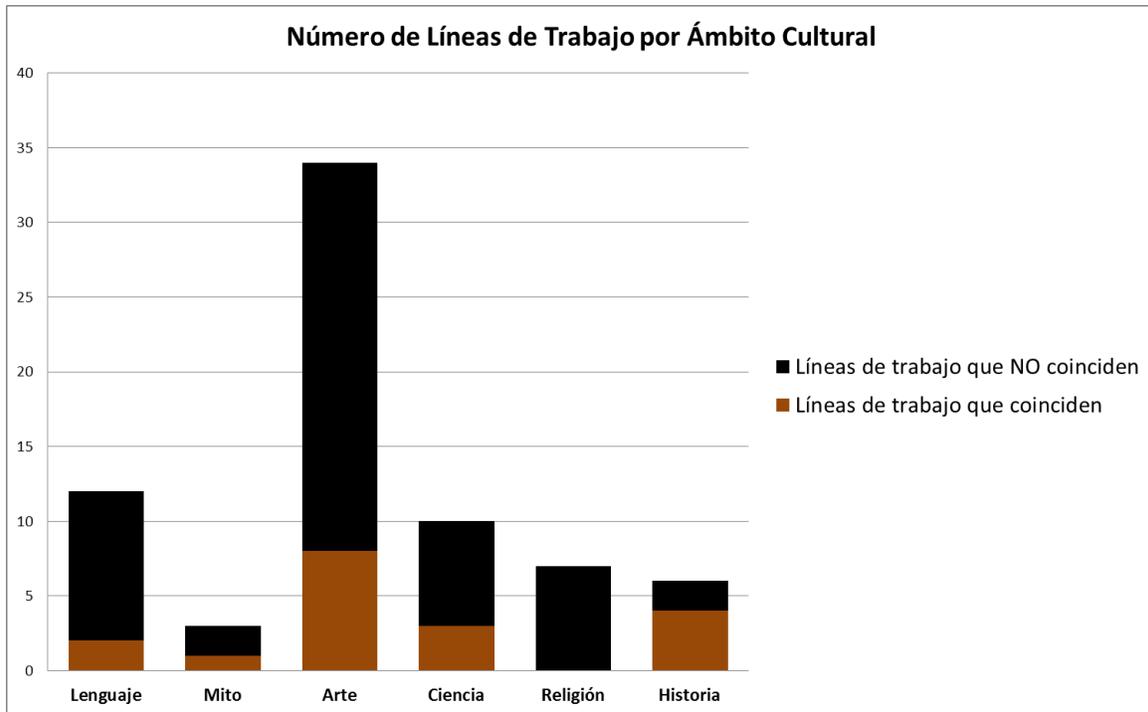


Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

De forma contraria, la religión es el área menos considerada. Aun cuando todas las regiones tienen estados que no la incluyen en sus leyes, el centro occidente se distingue al proponer la vinculación con centros religiosos con fines culturales.

Si comparamos el número de líneas de trabajo que las regiones proponen en los ámbitos culturales, notaremos que hay más en el arte (34 ejes), le sigue el lenguaje (12 ejes), la ciencia (10 ejes), la religión (7 ejes), la historia (6 ejes) y los mitos (3 ejes).

Es claro que en las leyes de los estados el Arte está por encima de los demás ámbitos considerados en el concepto de cultura que propone Cassirer. Es el rubro prioritario. Mientras los demás tienen entre 3 y 12 líneas de trabajo, para el arte se han diseñado 34.



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de las leyes de desarrollo cultural.

Esto significa que no hay un equilibrio en el apoyo que se le planea brindar a las áreas que componen la cultura ni claridad sobre cómo trabajarlas. No olvidemos que el número de ejes de trabajo reflejan los aspectos concretos que se van a realizar, entre menos ejes, hay más incertidumbre sobre cómo abordar esa parcela de la cultura.

A largo plazo, eso deriva en que los individuos escapen de las manos del Estado. Es decir, al no tener suficientes ejes de trabajo para los mitos, la ciencia, la historia o la religión, se están desatendiendo los ámbitos que conforman la identidad de las personas que luego, se convertirán en ciudadanos.

Después de la revisión de las leyes sabemos que hay poca coincidencia entre las regiones sobre las rutas que hay que seguir para abordar cada ámbito de la cultura: en el lenguaje de 12 líneas coinciden en dos; en los mitos de tres ejes, en uno; en el arte de 34, en ocho; en la ciencia coinciden en tres de diez; en la historia en cuatro de seis; y en la religión no hay acuerdo.

Podemos interpretar lo anterior como un reflejo del tipo de integración que existe en el país. Esto porque todas las regiones tienen leyes de desarrollo cultural, todas abordan incluso los mismos temas, pero las directrices para trabajar en cada entidad no son iguales.

Es decir, el problema no es abordar la cultura, sino que no hay consenso sobre cómo hacerlo.

Si el trabajo cultural es tan distinto en cada región, y ya hemos dicho que la cultura configura la identidad de las personas, tendremos en México identidades diversas que serán más difíciles de integrar a cualquier proyecto político.

La desintegración tiene su origen en la forma en que configuramos las identidades de las personas. De ahí que sea tan necesario un acuerdo sobre cómo trabajar la cultura sin ignorar las particularidades de cada región.

CAPÍTULO III

DIAGNÓSTICO CULTURAL

El hombre es un ser que se ha creado a sí mismo creando un lenguaje.

Por la palabra, el hombre es una metáfora de sí mismo...

Octavio Paz

En este capítulo, el tercero y último de la tesis, se expondrán ámbitos que en las leyes de las entidades son incluidos en el campo de la cultura y que no son considerados por Ernst Cassirer como expresiones del Universo Simbólico.

Recordemos que para Cassirer la red desde donde las acciones de los individuos tienen un sentido, es la cultura, misma que configura un universo simbólico a través del arte, la ciencia, la religión, los mitos y la historia.

De ahí que se incluyan como adicionales aquellas áreas que aparecen en los documentos que se han revisado pero que no forman parte del concepto antropológico que se ha elegido como referente en esta tesis.

Posteriormente, se destacarán particularidades de los estados, es decir, aquellas acciones que no aparezcan en las leyes de otras entidades.

Esto con la finalidad de dar crédito a los estados que están implementando en su territorio innovaciones, es también una forma de colocarlos como ejemplo para los demás.

Una vez concluido el trabajo en las entidades, se expondrán los resultados de la sistematización de documentos Federales e Internacionales para iniciar otro tipo de análisis que posibilite saber si hay congruencia entre lo que se promulga a nivel Estatal y Federal con lo Internacional.

De esta manera, se estará en condiciones de presentar definiciones por cada ámbito cultural, es decir, se expondrá qué significa el lenguaje, los mitos, la historia, el arte, la religión y la ciencia para el Estado Mexicano.

Lo que permitirá contrastar el concepto antropológico de cultura con lo que al respecto se ha legislado en México y la UNESCO. Se señalarán aciertos y áreas de oportunidad, y conoceremos de qué se habla en nuestro país cuando decimos que se trabaja en, por o para la Cultura, es decir, se pretende responder a la pregunta, ¿qué es la cultura en México?

3.1 Vinculación de la Cultura con otras Áreas

Al sistematizar el contenido de las leyes de cultura de las entidades federativas, destacan los siguientes temas que no son considerados en la definición antropológica de cultura de Cassirer y sin embargo, son recurrentes en los documentos:

- Cultura y turismo
- Cultura y medio ambiente
- Cultura y desarrollo económico
- Medios de comunicación

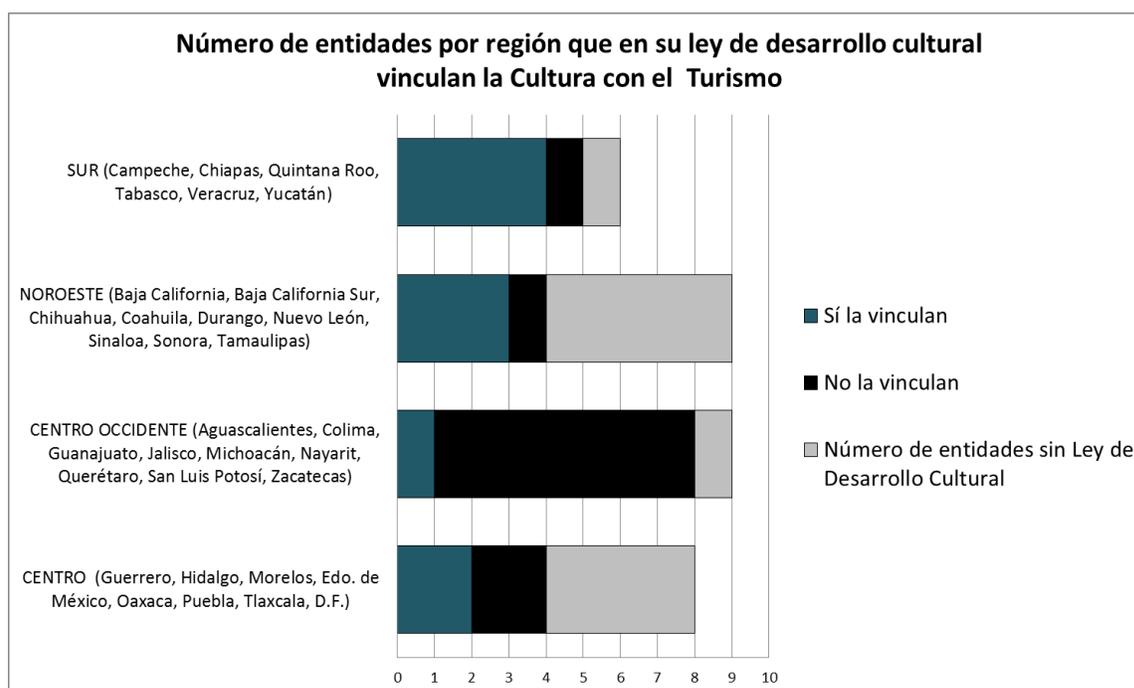
Lo que se analiza a continuación es saber cómo se trabajan en el territorio nacional: qué regiones las incluyen y de qué manera.

Turismo

El turismo es un rubro que permite el desarrollo económico y la proyección nacional e internacional de los estados, de ahí que encontremos en las leyes mexicanas la incursión de la cultura en su aspecto turístico para lograr la mayor sinergia posible.

De acuerdo al Atlas Turístico de México que coordina la Secretaría de Turismo a través de su página en internet¹⁰⁵ se sabe que en México se promociona un turismo cultural que considera los siguientes rubros: patrimonio mundial (centros históricos, sitios y ciudades patrimonio), rutas gastronómicas, pueblos mágicos, mundo maya, casas de artesanías, galerías de arte, museos, paseos, religiosos (santuarios, rutas, paseos), teatros, y zonas arqueológicas.

Ahí mismo se especifica que este tipo de turismo se desarrolla en prácticamente todo el territorio nacional por lo que no hay entidad que no podría propiciar una coordinación de la cultura con el turismo para atraer mayor inversión y promover su imagen en otros estados o países.



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

De acuerdo a la gráfica, afortunadamente todas las regiones tienen estados que incluyen el turismo en su planeación cultural, sobre todo la sur, noroeste y centro del país.

¹⁰⁵ Secretaría de Turismo [En Línea], URL: <http://atlasturistico.sectur.gob.mx/> [Consultado el 27 de septiembre de 2015]

Cabe mencionar que precisamente en el sur del país, donde un mayor número de entidades proponen vincular a la cultura con el turismo, se encuentra el proyecto *Mundo Maya* que creó SECTUR como parte de su catálogo de servicios turísticos.

Por otra lado, aunque existe el rubro *Religiosos* que plantea una ruta turística por la región centro occidente, en esa zona sólo un estado plantea un trabajo que coordine a la cultura con el turismo.

Cualitativamente, las regiones únicamente proponen dos líneas de trabajo, coinciden en una: la intención general de relacionar cultura y turismo. Eso muestra que no hay claridad sobre cómo armonizar el trabajo entre los dos ámbitos. Lo cual resulta indispensable para prevenir que en un afán de obtener éxito comercial, las expresiones y productos culturales se banalicen.

	Líneas de trabajo	REGIÓN			
		Centro	Centro Occidente	Noroeste	Sur
1	Vincular con el sector turístico				
2	Fortalecer y diversificar el mercado turístico				

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

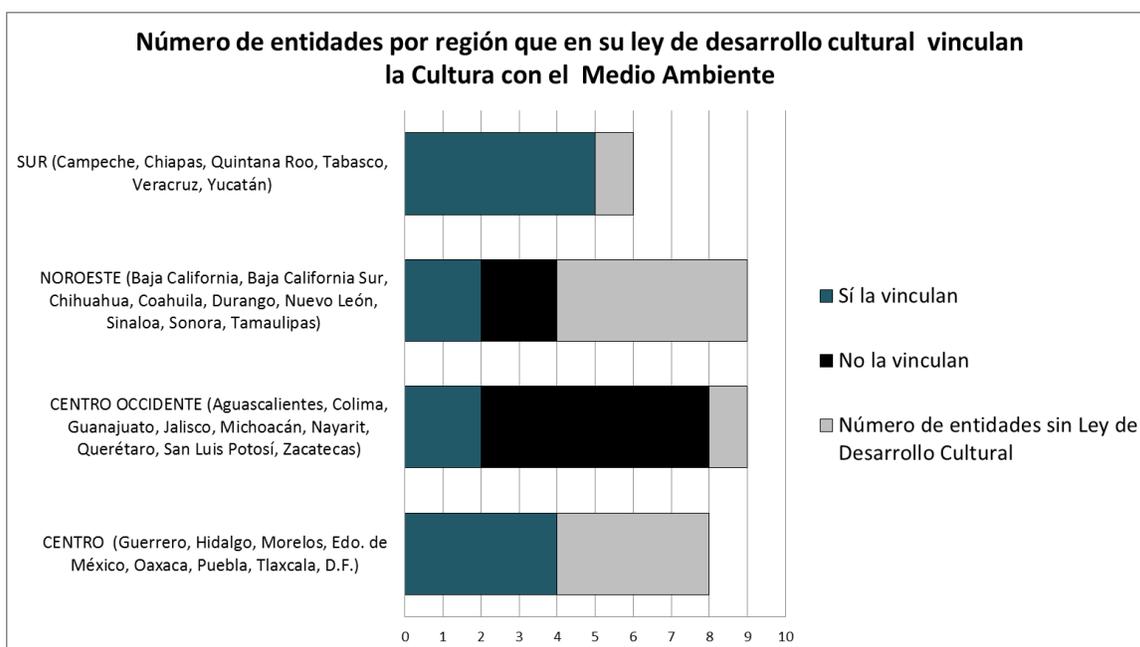
Medio ambiente

La riqueza ecológica de México ha propiciado que el medio ambiente se vincule con la cultura. Recordemos que, por ejemplo, los rituales y las ceremonias míticas tienen su origen en la explicación del entorno natural.

De entre más de 190 países, México se encuentra entre los primeros cinco lugares en cuanto a su cantidad de plantas, animales y ecosistemas.¹⁰⁶ De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO):

¹⁰⁶ México, el país de las maravillas, [En Línea], Dirección URL: <http://www.biodiversidad.gob.mx/ninos/mexico.html> [Consultado el 12 de diciembre de 2015]

México, junto con China, India, Colombia y Perú se encuentra entre los cinco países llamados “megadiversos”, los cuales en conjunto albergan entre el 60% y 70% de la diversidad biológica conocida del planeta. En México se encuentra representado el 12% de la diversidad terrestre del planeta. [...] México ocupa el primer lugar en el mundo en riqueza de reptiles, el segundo en mamíferos y el cuarto en anfibios y plantas.¹⁰⁷



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

La inclusión del medio ambiente es, por lo tanto, un reconocimiento del lazo entre lo humano y lo natural que delinea la cultura de cada comunidad. De ahí que todas las regiones tengan estados que consideran ese rubro.

Proponen cinco ejes para coordinarlos, coinciden en dos de ellos: mantener un equilibrio con el entorno, y considerar el medio como un valor cultural.

¹⁰⁷ CONABIO, *La diversidad biológica en México*, [En Línea], Dirección URL: http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/db_mexico.html [Consultado el 12 de diciembre de 2015]

El sur fue la única región que propone usufructuar con el patrimonio cultural, siempre y cuando sea de forma sustentable, es también la que más directrices plantea.

	Líneas de trabajo	REGIÓN			
		Centro	Centro Occidente	Noroeste	Sur
1	Equilibrio con el entorno natural.				
2	Renovación de recursos naturales utilizados en la producción artesanal				
3	Que los niños accedan a la cultura para que adquieran valores ecológicos				
4	Medio ambiente como valor cultural				
5	Usufructo sustentable del patrimonio natural.				

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de las leyes de desarrollo cultural.

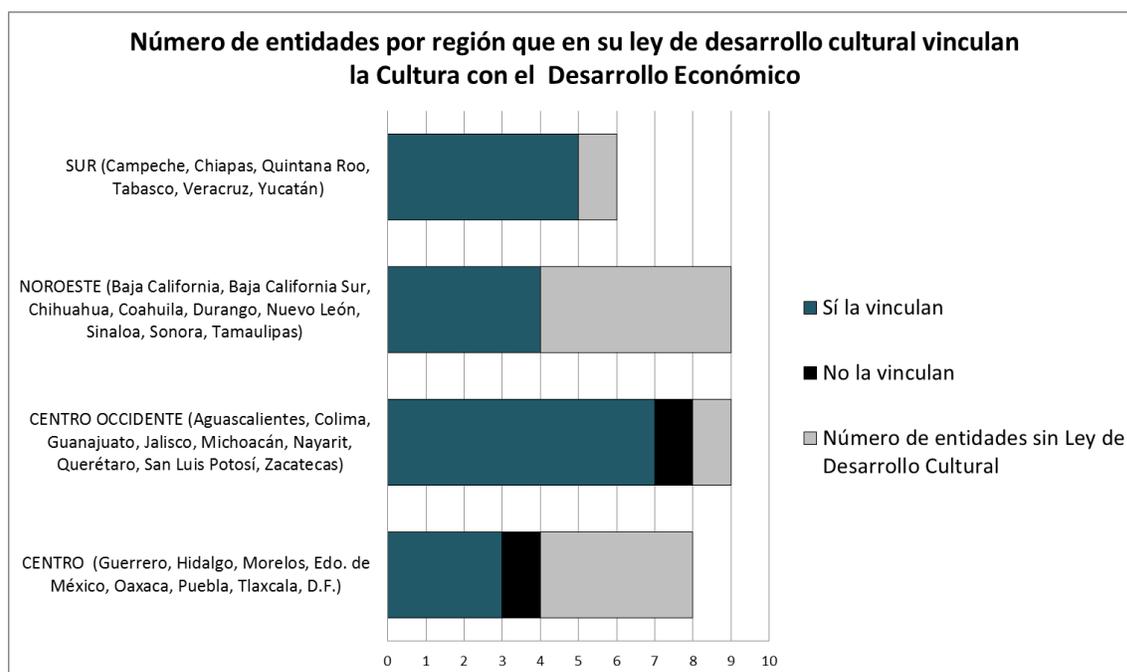
Desarrollo económico

La cultura al involucrar el turismo, el medio ambiente, al arte, y ser un conjunto de expresiones míticas, históricas de las sociedades modernas y tradicionales, se vuelve un factor de desarrollo económico:

De acuerdo con la Encuesta de Consumo Cultural se estima que en 2012 los hogares realizaron gastos por un monto de 122 mil 269 millones de pesos para la adquisición de bienes y servicios culturales seleccionados, lo que representa 3.8% de su consumo total en bienes y servicios. Esta cifra adquiere otra dimensión al ser comparada con el gasto realizado por el hogar en electricidad, que asciende a 2.8%, o en los servicios telefónicos móvil y fijo, que representa 3.4%.¹⁰⁸

¹⁰⁸ Revista Este País, *Contar la cultura, para que cuente* de Eduardo Sojo, Abril 2014 [En Línea], Dirección URL: <http://archivo.estepais.com/site/2014/contar-la-cultura-para-que-cuente/> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]

Cada uno de sus ámbitos es susceptible de atraer inversión y de generar empleos para los habitantes de un Estado. Es por ello que la idea de desarrollo económico lo encontremos en todas las regiones del país.



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de las leyes de desarrollo cultural.

Las leyes muestran seis vertientes para lograr el desarrollo económico por medio de la cultura, pero sólo coinciden en una: el establecimiento de empresas e industrias culturales.

Hay particularidades por región: el centro es la única que propone la creación de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), el noroeste pugna por fomentar el empleo a los artistas, y el sur no sólo propone implementar empresas culturales sino crear una red con ellas, construir mercados para comercializar artesanías y tener un registro de trabajadores y organizaciones culturales.

	Líneas de trabajo	REGIÓN			
		Centro	Centro Occidente	Noroeste	Sur
1	Empresas e Industrias Culturales				
2	Fábricas de Artes y Oficios				
3	Vinculación con el sector laboral para el fomento al empleo de los artistas				
4	Red de empresas culturales				
5	Construcción de mercados para comercializar los productos artesanales				
6	Registro Estatal de Empresas, Organizaciones y Trabajadores Culturales				

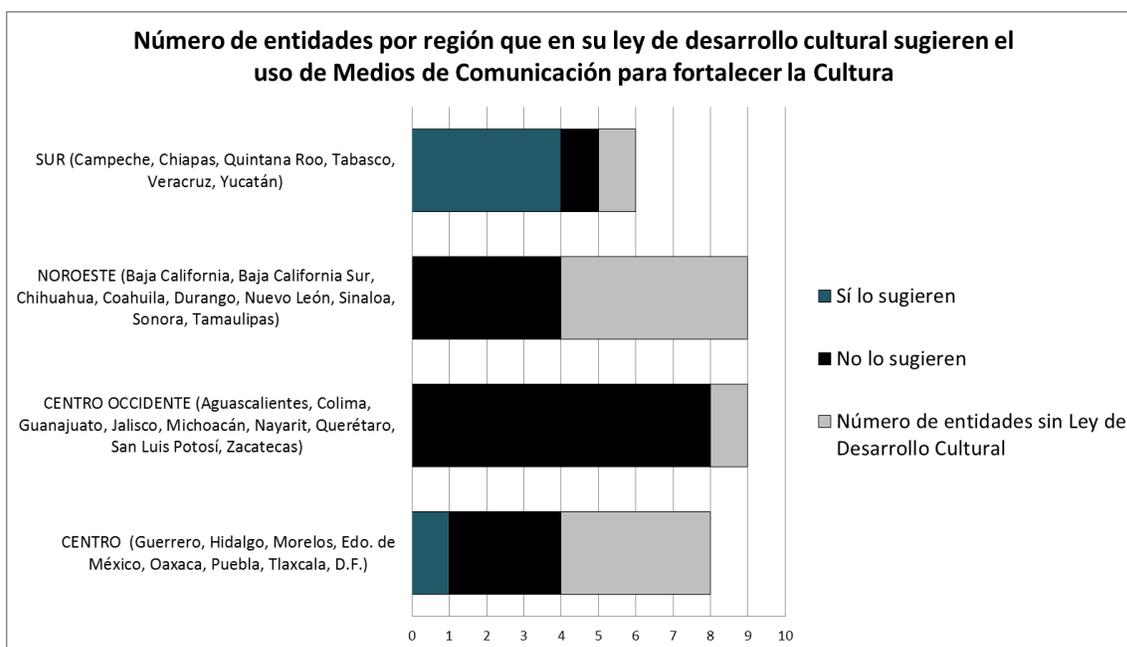
Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de la leyes de desarrollo cultural.

Escribe Gramsci que “el gran intelectual debe también él lanzarse a la vida práctica, convertirse en un organizador de los aspectos prácticos de la cultura, si quiere seguir dirigiendo; debe democratizarse, ser más actual”¹⁰⁹. Por eso la cultura se relaciona hoy día con sectores como el turismo, la ecología y se plantea objetivos como el desarrollo económico, está explotando su aspecto práctico.

¹⁰⁹ Antonio Gramsci, *Tomo 3, Op. Cit.*, p. 17.

Medios de comunicación

Parte necesaria de fortalecer el desarrollo económico, el turismo, y la difusión de actividades culturales, es hacer uso de los medios de comunicación. Sin embargo, este rubro no está presente en todas las leyes, únicamente las del centro y, de forma sobresaliente, las del sur del país, lo señalan.



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de las leyes de desarrollo cultural.

Para explicar la relación entre cultura y medios, se encontraron cuatro líneas de trabajo. Es la región sur la que inserta mayor información: propone establecer espacios gratuitos en medios, impulsar contenidos culturales, y asegurar que los medios eleven el nivel cultural de las personas.

	Líneas de trabajo	REGIÓN			
		Centro	Centro Occidente	Noroeste	Sur
1	Cultura debe relacionarse con los medios de comunicación				
2	Establecer espacios gratuitos en los medios de comunicación para promover la cultura				
3	Impulsar los contenidos culturales en los medios de comunicación				
4	Que los medios de comunicación contribuyan a elevar el nivel cultural de la población.				

Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de las leyes de desarrollo cultural.

3.2 Particularidades de las leyes analizadas

Hasta este momento se han explicado similitudes y diferencias entre regiones del país, sin embargo, se han encontrado algunas particularidades por entidad que podrían generalizarse y beneficiar a todo el país, de ahí que se destine un apartado para exponerlas.

Guerrero, DF, San Luis Potosí y Chiapas: asignar un porcentaje del Presupuesto de Egresos del Estado al desarrollo de la cultura y las artes.

Las dos primeras entidades proponen que sea un 2% mientras las dos últimas, un 1%. Esto es de gran utilidad porque el monto destinado a cultura no se negociaría cada año, ya estaría establecido un porcentaje para él.

Incluso el economista Ernesto Piedras lo ha planteado:

Con las políticas que hoy existen y los recursos destinados a la cultura, consideramos que no podemos llegar a ningún lado, por lo que si bien hemos demostrado la importancia de esta industria, recomendamos hacer el esfuerzo de invertir en el sector cultural el equivalente al uno por ciento del PIB, como ha recomendado la UNESCO, por razones de justicia y equidad presupuestal.¹¹⁰

Aguascalientes, Coahuila, Durango, Sinaloa, Campeche: toda persona podrá presentar una queja por presunta violación a sus derechos culturales.

Resulta relevante porque si bien todas las leyes mencionan el promover los derechos culturales, sólo las de estas entidades establecen vías para presentar quejas si estos son violados, es decir, dan a los ciudadanos opciones para que de existir abusos, no queden impunes.

¹¹⁰ Ernesto Piedras, *¿Cuánto vale la cultura?*, México, CONACULTA, 2004, p. 180.

Nayarit y Querétaro: respeto a las expresiones artísticas y culturales de los discapacitados, incluirlos en diferentes actividades de iniciación artística.

Rubro necesario que no sólo pugna por que las personas con alguna discapacidad disfruten de las expresiones culturales sino que también aprendan alguna. El arte puede tener en ellos funciones de rehabilitación porque desarrolla su sensibilidad y los sentidos.

Coahuila y Durango: implementar acciones de discriminación cultural positiva o compensatorias.

Es una línea de trabajo que está pendiente en nuestro país y que debido a nuestra historia, debería replicarse en otras entidades. No es un secreto que a partir de la Conquista Española se realizaron estrategias de eliminación de prácticas culturales indígenas o, en el mejor de los casos, de fusión entre ambas civilizaciones. Por lo que la deuda histórica que se tiene con los pueblos originarios debe contemplar medidas compensatorias que coloque a sus expresiones culturales como fuente de orgullo nacional.

San Luis Potosí y Sonora: consideran a la homogeneización como un riesgo y a la globalización como un peligro para la estandarización de la cultura.

Es importante que los demás estados contemplen los riesgos de la homogeneización que son propiciados por una circunstancia entrelazada por la globalización, el capitalismo y el auge del Internet. La estandarización de la cultura es indeseable porque se limita la innovación y creatividad de los individuos, no habría margen para mostrar lo que a cada quien distingue, estaríamos ante una cultura estática y, por tanto, muerta.

Sin embargo es necesario precisar que la globalización no necesariamente es un peligro. Si bien puede favorecer a la estandarización de gustos debido a la difusión de modas en todos los países, al mismo tiempo facilita el intercambio de ideas a escala mundial lo que contribuye a expresar la diversidad por medio de plataformas como Internet.

La prevención que San Luis Potosí y Sonora hacen en sus leyes, también está orientada a no inclinarse por la comercialización de los productos culturales en detrimento del valor de la cultura.

Quintana Roo y Yucatán: el desarrollo agropecuario como valor cultural.

Resulta interesante la propuesta de estas entidades porque el sector agropecuario no ha sido aprovechado en su valor cultura aun cuando es sabida la relevancia que la agricultura y la ganadería tienen para México.

En el documento *Panorama Agropecuario en México*, que publicó INEGI en 2007, se explica que en el país se registraron 5.5 millones de unidades de producción¹¹¹ cuya superficie total asciende a 112 349 110 hectáreas; de ésta, 60.9% se utiliza para desarrollar alguna actividad agropecuaria o forestal.

Las cinco entidades con mayor porcentaje de superficie con actividad agropecuaria o forestal son: Oaxaca, Tlaxcala, Chiapas, Nayarit y el Distrito Federal, cuyas cifras oscilan entre 74.1 y 82.5%; mientras que los menores porcentajes se registran en Baja California y Puebla con cifras de 35.0 y 47.3% respectivamente.¹¹²

Por lo que se evidencia que si bien hay un 40% de superficie que no está siendo aprovechada para fines agropecuarios cuando reúne todas las características para hacerlo, en todas las entidades hay un número elevado de terreno que se destina para ese propósito.

Es decir, el sector agropecuario es una actividad económica total para México por lo que no debería descartarse como un área por explorar que pueden enriquecer

¹¹¹ La unidad de producción es el conjunto formado por los terrenos, con o sin actividad agropecuaria o forestal en el área rural o con actividad agropecuaria en el área urbana.

¹¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Panorama Agropecuario en México 2007* [En Línea], Dirección URL:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/agropecuario/2007/panora_agrop/mex/PanagroMex1.pdf [Consultado el 23 de julio de 2015]

las expresiones culturales o viceversa. Colombia puso el ejemplo en 1999 cuando inauguró el Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria (PANACA), primer parque agropecuario del mundo.¹¹³

En él se encuentran cultivos, procesos agropecuarios y más de 4,500 animales de la zoología doméstica, con los cuales las personas interactúan y aprenden haciendo a través de las siguientes estaciones temáticas: Ganadería, Especies Menores, Porcicultura, Agroecología, Canina, Sericultura, Equina, Agronomía.¹¹⁴ Ofrece además presentaciones artísticas de teatro, acrobacia y música en las que participan los diversos animales y se crea conciencia sobre ellos y la importancia del campo para la ciudad.

Esto aunado con festivales o programas en donde se rescate y trasmitan técnicas tradiciones de cultivo y crianza de los animales, fortalecen la cultura y también contribuye al desarrollo económico.

Durango y Zacatecas: la atención en materia cultural a grupos migrantes y culturas fronterizas.

Curiosamente aunque ni Durango o Zacatecas están ubicados en las fronteras de México, proponen que la atención a migrantes también se dé en aspectos culturales. Es útil porque reconoce que la identidad de ellos es distinta a la mexicana por lo que todo trato que se les otorgue debe considerar sus particularidades.

Guerrero: reconoce a los pueblos afromexicanos.

En 2014 CNN México publicó una nota periodística donde expone la situación de los afromexicanos, o personas que emigraron de África a nuestro País. En ella expone que:

¹¹³ Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria [En Línea], Dirección URL: <http://www.panaca.com.co/> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]

¹¹⁴ Colombia Turismo [En Línea], Dirección URL: <http://www.colombia.com/turismo/sitios-turisticos/eje-cafetero/atractivos-turisticos/sdi464/76856/parque-nacional-de-la-cultura-agropecuaria-panaca> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]

En México hay más de 400 comunidades afroamericanas en siete entidades del país. Los tres estados con mayor presencia negra son Guerrero, Oaxaca y Veracruz, aunque hay además en Coahuila, a donde emigraron a partir de la Guerra de Secesión en Estados Unidos, en los años 60 del siglo XIX. También en Michoacán, Chiapas (región del Soconusco), Tabasco y menor en algunos otros estados del sur.¹¹⁵

Es recientemente cuando se obtienen datos más precisos al respecto. De acuerdo con el último censo del INEGI “en el país habitan 1.4 millones de afroamericanos [...]. Saber cuántos afrodescendientes hay en México tendrá repercusiones en políticas públicas y por tanto en el dinero destinado para éstas”.¹¹⁶

Por lo que la sugerencia del estado de Guerrero es importante: se debe reconocer, difundir y fortalecer no sólo las culturas de los pueblos originarios sino aquellas que emigraron de África y que se han mezclado con otras dando origen a nuevas culturas en México.

Oaxaca: cofinanciamiento de Radios Comunitarias. Menciona el Universo simbólico. Asume un compromiso con los estados de la República.

Son tres propuestas importantes que plasma el estado de Oaxaca en sus leyes. La primera de ellas, cofinanciar a las radios comunitarias, que por lo general son indígenas, y a pesar de que tendría que desarrollarse una regulación específica al respecto, es viable si se considera que es una de las entidades donde se concentran una gran variedad de pueblos originarios.

¹¹⁵ CNN México, *Afroamericanos, un rostro olvidado de México que pide ser reconocido* por José Roberto Cisneros [En Línea], Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/07/25/afroamericanos-un-rostro-olvidado-que-quiere-ser-reconocido> [Consultada el 10 de octubre de 2015]

¹¹⁶ La Jornada, *El INEGI cuenta por primera vez a los afroamericanos; hay 1.4 millones, revela* por Blanca Juárez [En Línea], Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2015/12/10/sociedad/046n1soc> [Consultado el 11 de diciembre de 2015]

Apoyar las radios comunitarias es brindar a los pueblos indígenas medios de comunicación locales, espacios para difundir los temas que a ellos les preocupan, en sus lenguas, con sus estilos, en libertad de ejercer sus derechos culturales.

Al mismo tiempo, es el único estado que menciona el concepto *universo simbólico* que es sobre el que Cassirer basa su teoría de la cultura. Los oaxaqueños contemplan las expresiones culturales como expresiones simbólicas y, por tanto, incluyen todas las actividades donde el hombre crea símbolos.

Por último, en su ley asume un compromiso con las demás entidades. Es una actitud que debería replicarse porque promueve la cohesión social. Cuando se trabaja la cultura no sólo para fortalecer las expresiones del propio territorio sino aceptando que hay un deber con los demás, la cultura se convierte en un puente que armoniza y une pueblos.

Puebla: se financiarán proyectos que contribuyan a la descentralización.

La descentralización es una acción necesaria en el trabajo cultural, por lo general las capitales son las más beneficiadas y los municipios están al margen de los beneficios de la cultura. Financiar proyectos que descentralizan, es apostar por actividades que mitigarán la desigualdad.

Distrito Federal: enaltecer los valores cívicos y sociales.

Es relevante que precisamente la entidad que concentra los Poderes de la Unión sea la que propone enaltecer el civismo en nuestro país. Es una propuesta que no debe desecharse porque es atribución de la cultura formar identidades, por lo que se vuelve la herramienta más eficaz para que el Estado promueva los valores que le aseguren integración social.

San Luis Potosí: menciona la supresión de la distinción de lo culto y lo inculto.

Cuando se propone que se elimine la escisión entre lo culto e inculto es porque el concepto de cultura es bastante amplio.

Aunque puede ser criticable porque entonces no hay referentes sobre lo que es valioso o no, esta medida da la oportunidad de que quien lo desee se exprese, promueve la participación, y elimina la discriminación.

Sin embargo, los beneficios de esa decisión no eximen que deben existir lineamientos acerca de técnicas artísticas, métodos científicos, programas educativos, es decir, sobre valores legítimos.

Zacatecas: desarrollo cultural como garante de paz y de seguridad nacional.

La propuesta de Zacatecas es valiosa porque el desarrollo de cada expresión artística puede contribuir a garantizar la paz, por lo que debería ser contemplada por los demás estados.

Gracias a los eventos artísticos, la investigación científica, la enseñanza de la historia y los rituales, la cultura se apropia de los espacios públicos, promueve el orgullo nacional, la participación y la convivencia que es tan urgente si consideramos que “apenas en 2012, solo el 12% de la población dijo que se puede confiar en los demás; esto es aproximadamente la mitad de quienes opinaban eso en el año 2000 y casi la tercera parte de lo registrado en 1990.”¹¹⁷

A través de las expresiones culturales, las personas tejen redes de confianza entre sí, construyendo una muralla ante los actos de violencia.

Chiapas: en el título de su Ley menciona Culturas y Artes, en plural. Los ciudadanos indígenas pueden ejercer el derecho de usar su lengua en instancias públicas y privadas. Derecho al uso del traje indígena.

Es revelador que su Ley no sea de cultura sino de culturas, aunque podría pensarse que sólo debe existir una cultura nacional, Chiapas muestra que,

¹¹⁷ Revista Este País, *Confianza y democracia* de Alejandro Moreno, Septiembre 2015 [En Línea], Dirección URL: <http://www.estepais.com/articulo.php?id=193&t=confianza-y-democracia> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]

precisamente, la cultura nacional es una composición de culturas, es decir, que es pluricultural, de ahí que su aportación se sugiera para ser replicada en las demás entidades.

Va más allá de proponer impresiones de textos bilingües, declara que los ciudadanos indígenas pueden hablar su lengua en instancias públicas o privadas, y esa manera obliga al gobierno a implementar, por ejemplo, traductores que garanticen el entendimiento.

Por último, el derecho a usar el traje típico abate la discriminación porque promueve el orgullo a la identidad originaria. Es una acción concreta que influye a resolver problemas tan graves como el racismo, la exclusión y la violencia.

3.3 Alineación estratégica

Pierre Bourdieu, retomando a Norbert Elias, señala que el poder simbólico centralizado y monopolizado por el Estado “tienden poco a poco a pasar de las manos de algunos individuos a las manos de individuos cada vez más numerosos [...]. La despersonalización y la institucionalización del ejercicio del poder conducen a cadenas más largas”.¹¹⁸

Cada eslabón de estas cadenas es una instancia que asume posturas públicas en donde define, entre otras cosas, qué ámbitos de un tema específico son considerados y bajo qué lineamientos.

Gramsci diría que:

En el Estado antiguo el centralismo tanto político-territorial como social era mínimo. El Estado era un bloque mecánico de grupos sociales [...], los grupos subalternos tenían vida propia [...] hacían del estado una federación de grupos sociales con funciones diversas no subordinadas. [...] El Estado moderno sustituye al bloque mecánico de los grupos sociales por su subordinación a la hegemonía activa del grupo dirigente y dominante, por consiguiente deroga algunas autonomías que renacen en otra forma, como partidos, sindicatos, asociaciones de cultura.¹¹⁹

A nivel estatal, las Secretarías, Institutos y Consejos de Cultura, son esas instancias donde se ha delegado la responsabilidad sobre el ámbito cultural.

Pero a nivel internacional, la instancia por excelencia es la Organización de las Naciones Unidas (ONU). De los casi 200 países que hay en el mundo, 193 pertenecen a ella¹²⁰ por lo que los documentos que emanan de la ONU se pueden

¹¹⁸ Pierre Bourdieu. *Op. Cit.*, pp. 209-211.

¹¹⁹ Antonio Gramsci, *Tomo 6, Op. Cit.*, pp. 181-182.

¹²⁰ Organización de las Naciones Unidas, [En línea], URL:<http://www.un.org/es/members/index.shtml> [consultado: 10 enero de 2014]

considerar como una radiografía de las perspectivas contemporáneas: permiten conocer un clima o panorama general compartido por países diversos.

Uno de los organismos especializados de la ONU es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (también una instancia), fundada después de la Segunda Guerra Mundial, en 1945.

Con base en sus lineamientos, la UNESCO “obra por crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes. [...]La misión de la UNESCO consiste en contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información.”¹²¹

La UNESCO es lo que Bourdieu llamaría *La Comisión de Cultura*, es decir, aquella donde “sus miembros son portadores de intereses particulares [...]. Esos intereses particulares trabajan en una lógica tal que va a lograr una especie de alquimia que va a transformar lo particular en universal [...] utilizando recursos del Estado”¹²²

Estas comisiones que decretan lineamientos sobre el ámbito cultural “deben a la vez producir un discurso y producir la creencia en la universalidad de su discurso.”¹²³ En este sentido, la UNESCO ha colocado al diálogo entre pueblos, culturas o civilizaciones, como condición que propicia el desarrollo, por tanto, su función principal ha sido la de construir las condiciones que lo permitan, por ello, publicó en 2001 la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.

¹²¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, [En línea], URL: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/introducing-unesco/> [Consultado: 10 enero de 2014]

¹²² Pierre Bourdieu. *Op. Cit.*, pp. 61-62.

¹²³ *Ibid*, pp. 108-109.

Dicha Declaración no es el único referente internacional. Existen documentos como *Agenda 21* para la elaboración de políticas culturales locales; la *Declaración de Friburgo* sobre los derechos culturales; la *Carta Cultural Iberoamericana* que trata de acordar un marco común en asuntos culturales; o bien, los siguientes tratados internacionales que México ha suscrito en materia cultural:

- Acuerdo de Florencia (1950) y su Protocolo de Nairobi (1976)
- Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional (1966)
- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972)
- Recomendación Relativa a la Participación y la Contribución de las Masas Populares en la Vida Cultural (1976)
- Recomendación sobre el Intercambio Internacional de Bienes Culturales (1976)
- Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (1989)
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)
- Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005)

Sin embargo, se ha seleccionado para este análisis la *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural* porque es el referente internacional más representativo ya que él señala las líneas generales de trabajo para elaborar acuerdos específicos, además, aborda todos los ámbitos de la cultura y no se especializa en alguno de ellos como sí lo hacen los tratados sobre culturas populares o la protección de los derechos de autor, por mencionar algunos ejemplos.

En el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aborda el tema cultural en sus artículos 2º, 3º y 4º. En el 2º reconoce que *la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas*. En el inciso A, fracción IV, del mismo artículo, señala que éstos

tienen derecho a *preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.*

Luego, en su inciso B, fracción II, señala como obligación de la Federación, los Estados y los Municipios *garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural [...]. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.*

Por último, en su fracción IV establece *mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación.*

En el artículo 3, fracción V, se especifica que el Estado *promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.*

Y en el artículo 4 menciona que *toda persona tiene derecho a la identidad [...], al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.*

De la misma manera, las entidades de la República en sus congresos locales han promulgado leyes relacionadas con el desarrollo cultural. Al sistematizarlas se

buscó detectar similitudes y diferencias en dos ejes: horizontal (entre entidades de la República) y vertical (entre los diferentes niveles de gobierno).

Comparativo entre niveles de gobierno

En el capítulo anterior y en una parte de éste, nos enfocamos al eje horizontal, es decir, en la comparación entre estados y regiones de México, sin embargo, toca abordar el eje vertical, es decir, la alineación en el trabajo cultural entre los niveles de gobierno estatal y Federal, en relación con lo Internacional.

De forma específica, se comparará:

- Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, del 2 de noviembre de 2001, emitida por la UNESCO
- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, del 5 de febrero de 1917. De los 136 artículos que la componen, los que abordan la cultura son el 2°, 3° y 4°.
- Programa Especial de Cultura y Arte (PECA) 2014-2018, publicado el 28 de abril de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Se debe considerar que la Constitución únicamente establece lineamientos generales, es un referente de acción, y es por esto que podría parecer que propone menos líneas de trabajo para cada ámbito cultural, de ahí que se haya incluido al PECA porque en él están las acciones concretas que la Federación señala para abordar la cultura.

Sobre el concepto Cultura, la Constitución lo menciona pero no lo define, en cambio en la Declaración de la UNESCO y en el PECA sí, además le atribuye como función la cohesión sociedad.

Al buscar en los tres documentos los elementos que conforman el universo simbólico de Cassirer encontramos que adicional al lenguaje, el mito, el arte, la

ciencia, la religión y la historia, consideran a la educación como parte de la cultura y al desarrollo económico como otro más de sus propósitos.

A diferencia de las leyes de las entidades donde proponen más líneas de trabajo para el Arte, a nivel nacional e internacional es la Educación donde se especifican más ejes de acción (13), le sigue el arte y la ciencia con seis, el desarrollo económico con cinco, el lenguaje con cuatro, la historia con tres, los mitos y la religión con uno.

Es decir, la UNESCO y el Gobierno Federal relacionan la cultura principalmente con la educación. Esto es comprensible porque el CONACULTA como la instancia Federal de Cultura es, de acuerdo con el Art. 1 de su Decreto de Creación, *un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes corresponden a la citada Secretaría.*

Respecto a los ámbitos con menos líneas de trabajo, tanto entidades, como Federación y UNESCO coinciden: se aborda en menor medida los mitos, la historia y la religión.

En cualquier área, el nivel de concurrencia sobre líneas de trabajo es muy pequeño, por ejemplo, en educación aunque hay 13 ejes, sólo consta acuerdo sobre 1, y hay ámbitos donde no existe consenso como en los mitos, la religión y la historia.

	Lenguaje	UNESCO	Constitución	PECA
1	Es un derecho expresarse en la lengua materna	X		
2	Salvaguardar el patrimonio lingüístico, su diversidad	X		X
3	Promover la diversidad lingüística en el ciberespacio	X		
4	Preservar y enriquecer las lenguas indígenas		X	X

	Mito	UNESCO	Constitución	PECA
1	Ritos como patrimonio inmaterial	X		

La Cultura: el concepto a través de las leyes en México

	Arte	UNESCO	Constitución	PECA
1	Acceso a expresiones artísticas	X		
2	Derechos de autor de los artistas	X	X	
3	Fomentar la movilidad de artistas	X		X
4	Estímulos, apoyos y premios a la creación artística			X
5	Servicios artísticos y culturales vía internet			X
6	Educación e investigación artística			X

	Ciencia	UNESCO	Constitución	PECA
1	Alfabetización electrónica y el dominio de las TICS	X		
2	Sinergia entre ciencia moderna y conocimientos locales	X		
3	Movilidad de científicos	X		
4	Acceso al saber científico y a las TICS	X	X	
5	Educación basada en el progreso científico		X	
6	Apoyar la investigación científica		X	X

	Religión	UNESCO	Constitución	PECA
1	Inmuebles con una fuerte resonancia religiosa o moral, son patrimonio cultural	X		

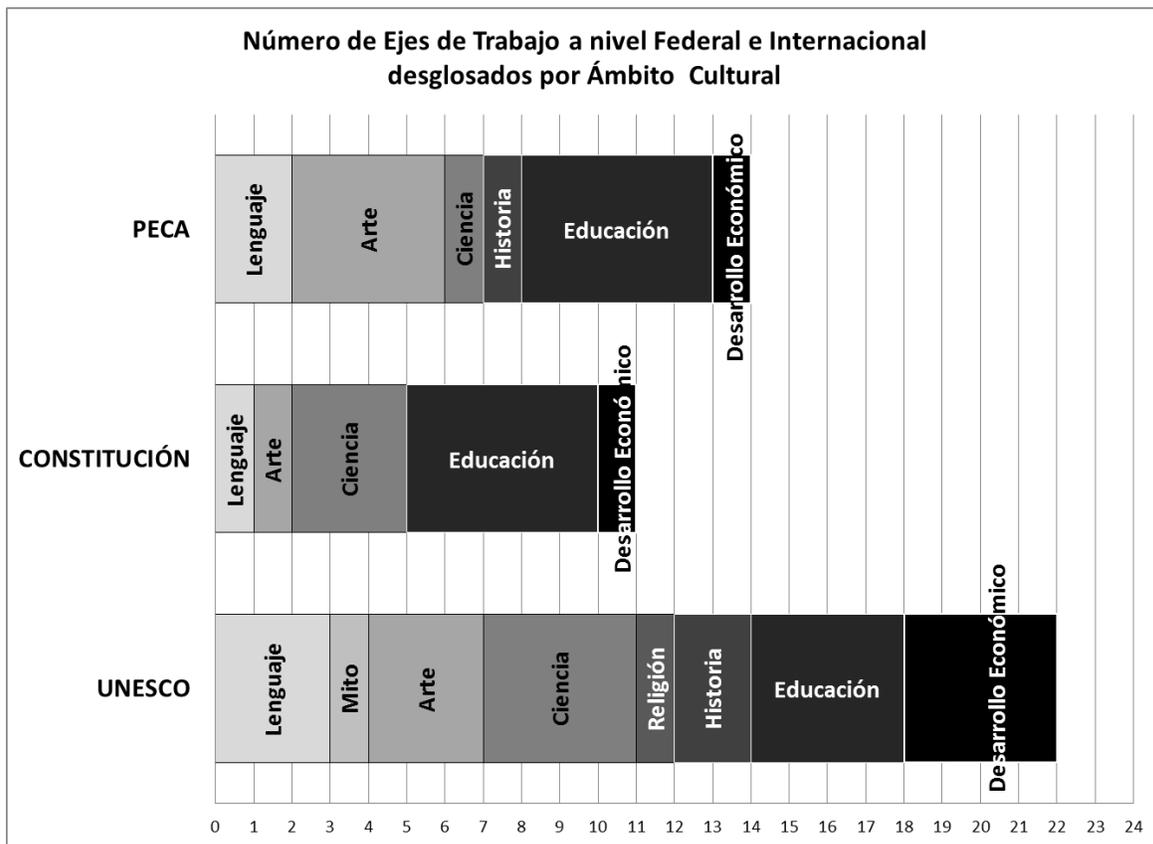
	Historia	UNESCO	Constitución	PECA
1	Inmuebles históricos como patrimonio cultural	X		
2	Promover la investigación histórica	X		
3	Protección del patrimonio histórico			X

	Educación	UNESCO	Constitución	PECA
1	Cultura y educación para la justicia, la libertad y la paz	X		
2	Diversidad Cultural	X		
3	Incorporar al sistema educativo métodos pedagógicos tradicionales	X		
4	Educación que respete la identidad	X		
5	Incrementar los niveles de escolaridad		X	X
6	Educación bilingüe		X	
7	Programas educativos que reconozca la herencia cultural		X	
8	Educación gratuita		X	
9	Educación Laica		X	
10	Investigación			X

	Educación	UNESCO	Constitución	PECA
11	Educación artística y cultural			X
12	Fomentar la educación a distancia			X
13	Uso de las TIC para la educación cultural y artística			X

	Desarrollo Económico	UNESCO	Constitución	PECA
1	Humanizar la globalización	X		
2	Apoyo a los países en transición para establecer industrias culturales	X		X
3	La diversidad propicia el desarrollo económico	X		
4	Fomentar la remuneración justa.	X		
5	Fortalecer la economía local de los pueblos indígenas		X	

Fuente: elaboración propia.



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de las leyes de desarrollo cultural.

La suma de todos los ámbitos da como resultado 39 ejes de trabajo, y es la UNESCO quien propone más en comparación con la Constitución y el PECA, no sólo eso, en su Declaración sobre la Diversidad Cultural están incluidos todos los ámbitos de cultura, situación que no se repite en nuestra Constitución y el PECA.

Tanto en la Constitución como en el PECA, no se menciona, ni siquiera de forma superficial, a los mitos o la religión como aspectos de la cultura.

Por lo que a nivel Federal, es necesario que el Programa de Cultura y nuestra Carta Magna contemplen a los mitos, la religión y la historia, así como profundicen en la protección y promoción del lenguaje y el arte.

Si consideramos a la Declaración de la Diversidad Cultural como el referente internacional en materia cultural, la comparación que se ha mostrado, señala los temas que es necesario integrar en las leyes de México para configurar una perspectiva de trabajo más completa.

Resulta curioso que a nivel internacional y en el plano estatal, todos los ámbitos que conforman el universo simbólico son considerados en menor o mayor medida, es únicamente en la Federación donde encontramos omisiones respecto a temas como los mitos y la religión.

Se debe admitir que no es sencillo acordar cómo incluir estos dos tópicos en la planeación cultural ya que los mitos y la religión son prácticas que tienen implicaciones políticas.

Sin embargo, aun cuando no es fácil esta labor, a través de esta tesis se ha mostrado que tanto los mitos como la religión son determinantes en la formación de la identidad, expresan parte del sentido de las comunidades, y son la base de muchas de las representaciones y ritos tradicionales, por lo que su relevancia no debe pasar desapercibida.

Antonio Gramsci escribe que “las doctrinas morales del cristianismo, en cuanto necesidades históricas y no elementos eclesiásticos-corporativos, han sido incorporadas a la civilización moderna y circulan en ella. Si hay oposición entre Estado e Iglesia, es oposición entre dos políticas, no entre religión y política”¹²⁴

Es decir, al voltear al pasado es innegable la influencia de mitos y religión en la conformación del Estado Mexicano, sin embargo, se trata de considerar a ambos en su aspecto exclusivamente cultural: su arquitectura, los archivos históricos, la música o los cantos. La labor de hacerlo respetando esa línea, no es fácil pero tampoco debe evadirse.

¹²⁴ Antonio Gramsci, *Tomo 3, Op. Cit.*, p. 342.

3.4 ¿Cómo es el universo simbólico en México según las leyes de desarrollo cultural de los estados?

Se han señalado las similitudes y contrastes entre regiones y niveles de gobierno, es momento de hacer una síntesis y exponer un balance general que muestre qué implica cada área de la cultura en México.

Cabe mencionar que las descripciones que se presentarán no son rígidas, están conformadas por tendencias que se detectaron luego de la sistematización de los diversos documentos.

Lenguaje

En todos los ámbitos de gobierno y en todas las entidades de la República se considera trabajar para promover y fortalecer el Lenguaje, sin embargo, hay poca coincidencia sobre cómo hacerlo.

Los aspectos donde existe acuerdo son:

- Salvaguardar el patrimonio lingüístico, su diversidad
- Preservar y enriquecer las lenguas indígenas
- Creación de literatura en lenguas indígenas y publicaciones bilingües
- Reconocimiento y respeto de lenguajes, especialmente los indígenas.

Es decir, la preocupación de la cultura se centra en las lenguas de origen indígena. Lo cual es necesario debido a la diversidad de pueblos originarios que habitan en el territorio. Además, es desde el gobierno que debe propiciarse un consenso con las lenguas minoritarias para que las comunidades que las hablan no se sientan amenazadas.

Sin embargo, las lenguas indígenas no deben ser el único interés de la cultura. Habría que incluir promover el uso de las nuevas tecnologías, difundir los lenguajes de las personas con discapacidad, así como la implementación de traductores en oficinas de gobierno.

Además, se omite la protección del Español cuando debería estar estipulado en las leyes su protección y transmisión entre la población. Si no se reitera la relevancia de salvaguardarlo, tampoco se estará en condiciones de recibir y armonizar las innovaciones. Gramsci menciona que la innovación lingüística es inevitable, la escuela, los periódicos, el teatro, la radio, o las reuniones públicas, todo esto son fuentes de cambio en la lengua.

No es un proceso que se pueda controlar, es impredecible el rumbo de la lengua o de cualquier expresión de la cultura, “el desarrollo de una lengua nacional unitaria ocurre a través de todo un complejo de procesos moleculares [...]. Se obtendrá una lengua unitaria, si esto es una necesidad, cuál vaya a ser esta lengua no se puede prever y establecer”¹²⁵

Mito

Los mitos son incluidos en la Declaración de la UNESCO y en las leyes de las entidades, donde no aparece es en el PECA y en la Constitución. Llama la atención el salto de lo estatal a lo internacional sin tener un referente Federal sobre el tema.

Los mitos son reducidos a rituales, a chamanes o curanderos, cuando son también el conjunto de leyendas, representaciones, y narraciones fundacionales de las comunidades, es decir, las que explican de dónde se viene y justifican el hacia donde ir.

Más allá del ritual o la representación, lo significativo de los mitos son las ideas que transmiten y le dan sustento, son éstas las que deben ser protegidas y difundidas por las autoridades.

¹²⁵ Antonio Gramsci, *Tomo 6, Op. Cit.*, p. 230.

Sin importar si el medio material se transforma, es decir, si el ritual se modifica o en él se incluyen nuevos elementos, lo cual es normal por la interacción con el entorno, las ideas que dan origen a los mitos son el valor cultural que debe ser resguardado y, sin embargo, no se menciona en los documentos revisados alguna perspectiva que dé cuenta de la amplitud del mito.

Arte

Entre los estados de la República, el Arte es el ámbito más popular, a él se destinan más líneas de trabajo en comparación con los demás, sin embargo, hay poca coincidencia sobre cómo trabajarlo. Las líneas en común son:

- Proteger los derechos de autor
- Fomentar la movilidad de artistas
- Propiciar la creación artística
- Establecer centros de iniciación artística y formación profesional de artistas (incluye posgrado)
- Descubrimiento temprano de talentos
- Investigación artística
- Financiamiento adicional a los artistas

En todas las entidades se considera abordar el Arte como parte del trabajo cultural, lo que haría falta es extender ese trabajo, innovar y, por ejemplo, vincularse con las nuevas tecnologías en la promoción de artistas locales, crear grupos artísticos profesionales implementando mayor capacitación.

Considerando la diversidad de pueblos originarios en México, es necesario replantearse la relación Arte y Artesanía, el antropólogo Néstor García Canclini ya decía que en la actualidad la distinción que hace algunos años se hacía respecto al arte, lo culto, lo urbano, lo moderno y lo hegemónico, con lo artesanal, lo popular, lo rural, lo tradicional, popular y lo subalterno, se ha ido diluyendo.

Tal escisión sirvió para justificar a los modernizadores que veían en las clases populares la condena del atraso. En la actualidad se observa que lo tradicional se combina con lo moderno sin ningún problema.

...el arte [...] se produce dentro de un campo atravesado por redes de dependencias que lo vinculan con el mercado, las industrias culturales y con esos referentes 'primitivos' y populares que son también la fuente nutricia de lo artesanal. [...] Al estar incluidos lo artístico y lo artesanal en procesos masivos de circulación de los mensajes, sus fuentes de aprovechamiento de imágenes y formas, sus canales de difusión y sus públicos suelen coincidir.¹²⁶

Señala que, por ejemplo, el folclor mantiene cierta cohesión y resistencia en comunidades indígenas o zonas rurales, en 'espacios urbanos de marginación extrema', pero aun allí crece el reclamo de educación formal.

Luego entonces, se necesita fortalecer el arte popular para que deje de ser llamado de forma despectiva como artesanía.

Otros rubros a considerar son la elaboración de directorios de artistas que permita localizarlos, promoverlos y vincularlos entre sí; llevar el arte a funcionarios de gobierno y a grupos vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras, o niños de la calle; pero no sólo para que asistan a algún espectáculo sino para que aprendan una disciplina artística y de esa manera disfruten y creen arte.

Por último, es preciso relacionar al arte con el desarrollo económico para eliminar la frase de *lo hace por amor al arte*, es decir, sin un salario o con uno bastante bajo. El economista Ernesto Piedras en su estudio *¿Cuánto vale la cultura?*,

¹²⁶ Néstor García Canclini. *Culturas Híbridas*, México, Grijalbo, 1990, pp. 226 y 227.

expuso entre sus resultados que las Industrias Protegidas por el Derecho de Autor (IPDA), o Industrias Culturales, aportan el 6.7% del PIB en México, no sólo eso:

... en el aspecto cualitativo la cultura es una industria muy importante, que después de la maquiladora y la petrolera, es la tercera más importante del país si tomamos en cuenta que la industria turística suma en su participación un porcentaje significativo de lo que aportan los activos culturales.¹²⁷

Agrega que México se distingue del resto de América Latina porque en producción cultural está al nivel de países como Francia, Italia, Inglaterra, Estados Unidos. En materia cultural, somos una potencia. Y explica Piedras cómo funciona el arte en el desarrollo económico:

La fuente inagotable de este sector tiene características peculiares que la distinguen de las demás actividades. Entre ellas, la más importante es que no necesitan de ningún otro sector, o de ningún otro bien, o de ningún otro servicio para desarrollar su actividad creativa; ellos, a partir de la inspiración, generan un producto artístico cultural y éste, a su vez, motiva la inversión de un sinnúmero de empresas generadoras de empleo y una gran riqueza económica para quienes explotan las obras culturales, independientemente de su intrínseco valor espiritual.¹²⁸

De ahí la necesidad de implementar urgentemente ejes que permitan que el trabajo artístico sea sustentable y se fortalezca como una opción laboral real para los artistas.

¹²⁷ Ernesto Piedras, *Op. Cit.*, p. 174.

¹²⁸ *Ibid*, p. 177.

Ciencia

La Ciencia es también uno de los rubros que en todas las regiones, a nivel Federal e internacional, se considera, pero es poco lo que se dice al respecto, destinan entre seis y diez líneas de trabajo a ella, de las cuales, hay coincidencia en las siguientes:

- Acceso al saber científico y a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Apoyo a la investigación científica
- Protección del patrimonio científico de las culturas indígenas

Aunque se está de acuerdo sobre aspectos importantes de la ciencia como la inclusión de TIC's y la investigación, falta añadir la alfabetización electrónica, es decir, enseñar a las personas cómo usarlas ya que de acuerdo al documento que publicó INEGI en 2011, *Estadísticas sobre disponibilidad y uso de tecnología de tecnología de información y comunicación en los hogares*, el porcentaje de familias con computadora en México paso de un 11.8% en 2011 a 30% en 2011, y con internet de 6.2% a 23.3% en el mismo intervalo de años.¹²⁹

A pesar de que es un porcentaje que ha aumentado, México sigue estando por debajo de Chile, Uruguay y Brasil donde la proporción de familias con internet es de entre 27% y 29%, y muy por debajo de Korea donde su cifra es de 96.8% y Estado Unidos con 71.1%.¹³⁰

La principal razón en México para no adquirir una computadora o servicio de internet sigue siendo la falta de recursos (56.5%). Los porcentajes sobre uso de TIC es bajo, un 32.7% usa internet, 41.9% computadora y 55.1 teléfono celular, más del 60% de personas que las ocupan tienen una edad que oscina entre los 12

¹²⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Estadísticas sobre disponibilidad y uso de tecnología de tecnología de información y comunicación en los hogares 2011* [En Línea], Dirección URL: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/encuestas/especiales/endutih/ENDU TIH2011.pdf [Consultado el 15 de enero de 2015]

¹³⁰ Idem.

y 34 años¹³¹, lo que excluye a niños y personas de la tercera edad a quien habría que acercar a los beneficios de la tecnología.

Ya no sólo con fines culturales sino por el desarrollo económico, “el Banco Mundial ha calculado que por cada 10% de aumento en la penetración de la banda ancha, el producto interno bruto aumenta 1.38%, y la productividad laboral 1.5 por ciento”.¹³²

Por otro lado, no basta con proteger la producción científica de los pueblos originarios, se debe de propiciar sinergias entre esos conocimientos y los avances científicos que beneficie a ambos.

Promover la movilidad científica es otro aspecto a considerar porque ayuda al intercambio de conocimientos, ideas, al trabajo interdisciplinario, y al inicio de nuevas investigaciones.

Pero no sólo es importante que los científicos se vinculen entre sí, sino con intelectuales, creadores o artistas. La ciencia puede apoyar a desarrollar nuevas técnicas o conocimientos que ayuden a la historia, al lenguaje o a las disciplinas artísticas, por ejemplo, descubrimientos en la anatomía ayudan al bailarín o a los terapeutas del habla; nuevos compuestos químicos al pintor o al arqueólogo; el avance tecnológico crea herramientas que facilitan la investigación histórica, el desarrollo del lenguaje en personas con alguna discapacidad, o podrían propiciar nuevas técnicas en el arte.

Se trata de tender lazos que relacionen la ciencia con las demás áreas de la cultura, reproducir en las entidades organizaciones similares al Colegio de Sinaloa o al Colegio Nacional, institución fundada en 1943 bajo el régimen de Manuel Ávila Camacho, que compartan el objetivo de “honrar a un grupo de mexicanos

¹³¹ Idem.

¹³² Revista Este País, *La brecha digital en México* de Mónica Aspe, Noviembre 2015 [En Línea], Dirección URL: <http://www.estepais.com/articulo.php?id=330&t=la-brecha-digital-en-mexico-> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]

eminentes que representen la sabiduría de la época a fin de alabar y enaltecer sus méritos y canalizar la riqueza de su conocimiento hacia sus ciudadanos, para fortalecer así la conciencia y unidad de la Nación perpetuada en generaciones sucesivas de personas relevantes por su ciencia y sus virtudes.”¹³³

Religión

Por decirlo de alguna manera, la religión es el tema cultural más marginado en las entidades y en las disposiciones del Gobierno Federal y de la UNESCO. La Constitución y el PECA no destinan ni una línea de trabajo al respecto, mientras la UNESCO señala que los inmuebles con una fuerte resonancia religiosa o moral, son patrimonio cultural.

En esta tesis no se propone contradecir al Estado de Derecho o los principios laicos de México sino que, así como el sector turístico promueve rutas religiosas, el cultural debería tomar de la religión la parte cultural, por ejemplo: el arte de su arquitectura que puede servir como escenario para conciertos, muestras de danza, teatro o diversas exposiciones; el conjunto de mitos que tienen bases en la religión y que se han convertido en patrimonio intangible de México como Día de Muertos, Semana Santa o Día de Reyes; su música y el canto; los archivos religiosos; o bien la enseñanza de la historia de México que no puede desligarse de la conquista española que también fue religiosa.

Se trata de admitir que la religión forma parte de la cultura de México y por tanto, de la identidad de los mexicanos. Al margen de si se es religioso o no, es un referente en la cultura mexicana y como tal, se debe considerar.

¹³³ Colegio Nacional [En Línea], Dirección URL: <http://www.colegionacional.org.mx/> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]

Historia

La Historia y el Arte son los únicos ámbitos culturales incluidos en todos los documentos de regulación cultural, pero en la Historia el número de ejes de trabajo son mucho menor, se enfocan en:

- Conservación de archivos históricos
- Promoción y difusión de la historia de la entidad
- Designación de cronistas
- Protección de monumentos e inmuebles históricos

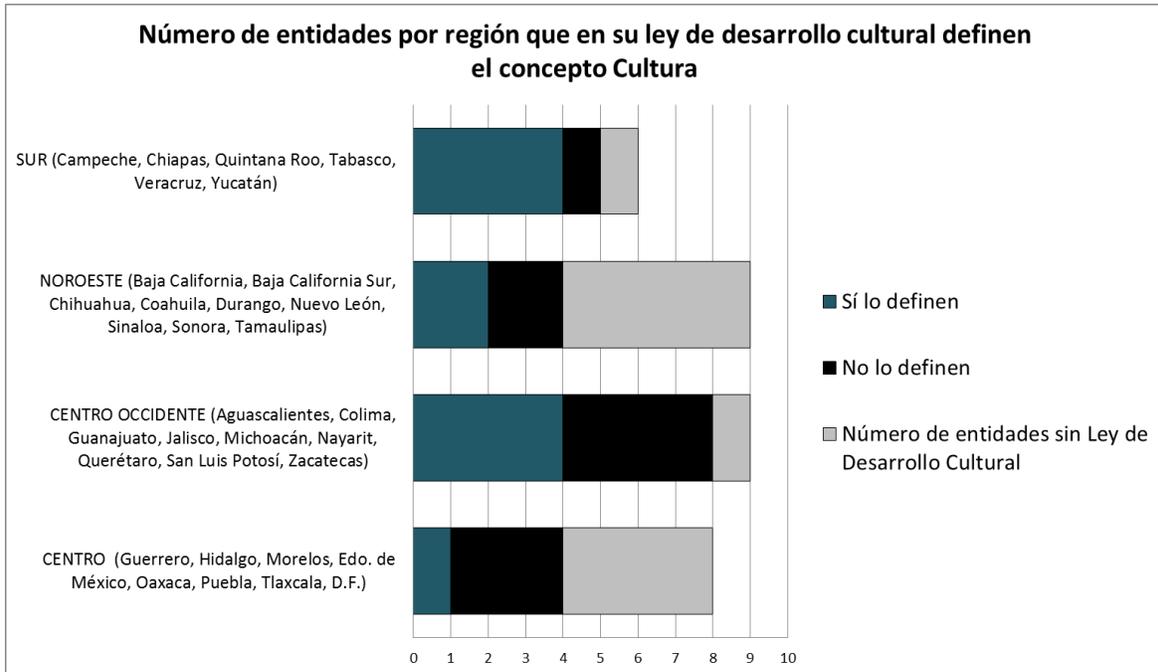
Habría que incluir la promoción de la investigación histórica y la actualización de investigadores, ambas acciones están íntimamente relacionadas. Así como la de fortalecer los valores cívicos mediante la celebración de homenajes a ilustres y destacados de las entidades y el país.

Esto es necesario si consideramos que la Historia no sólo explica los hechos del pasado, también forma cívicamente, luego entonces es indispensable promover a los héroes de la nación y los sucesos históricos para motivar la integración de los mexicanos, sin embargo, la historia que se enseñe debe estar fundamentada en hechos demostrables, sin fanatismos, con responsabilidad, y debe explicar a sus héroes como personas en sus diversas facetas.

No debe descartarse la utilidad de la historia en la cohesión social mediante el reconocimiento de referentes comunes que únicamente pueden ser colocados en el imaginario colectivo, a través de la historia.

CONCLUSIONES

¿Qué es la cultura en México?



Fuente: elaboración propia con base en la sistematización de las leyes de desarrollo cultural.

Como se observa en la gráfica, de 21 leyes de desarrollo cultural que existen en el país, únicamente en 11 se define el concepto cultura.

¿Cómo acordar líneas de trabajo sobre un concepto que no está definido? De ahí que se insista en la necesidad de precisar los términos sobre los que se está legislando.

Con base en la *Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Cultural* 2010, sabemos que en México las palabras con las que las personas relacionan a la cultura son: arte (8%), educación (8%), tradiciones (7%), música (5%).

Esto coincide con lo expresado en las leyes de regulación cultural de las entidades y el Gobierno Federal, donde el concepto Cultura se refiere principalmente al Arte, la Ciencia, el Lenguaje y la Educación.

Es también significativo que existan más similitudes entre las entidades y la Declaración de la UNESCO, mientras a nivel Federal se encuentran más deficiencias. Por tanto, incluir todos los lineamientos de la UNESCO en los Programas Nacionales de Cultura, es una tarea pendiente para México.

En las once leyes donde la cultura se define, le atribuyen seis finalidades:

- Caracteriza a una comunidad o grupo, definir su identidad
- Regula la forma en que los miembros interactúan entre ellos, vincularlos
- Construir un sistema signficante de la realidad
- Promover el respeto a la diversidad y creatividad humana
- Contribuir al desarrollo integral del Estado
- Destinada a enriquecer la vida

Adicionalmente, se encontró que en México cuando se planea el trabajo cultural, se especifica que la cultura debe contribuir al desarrollo económico y al turismo sin dañar el medio ambiente y, en la medida de lo posible, haciendo uso de él.

Alfonso Reyes en su ensayo *Cartilla Moral* ya explicaba que la moral idónea debe considerar el respeto a sí mismo y a la dignidad humana, a la familia, la sociedad, las normas jurídicas, la patria, y a la naturaleza. Precisa que “el amor a la morada humana [a la naturaleza], es una prenda de que la persona ha alcanzado un apreciable nivel del bien: aquel en que se funden el bien y la belleza. Este punto es el más alto que puede alcanzar, en el mundo, el ser humano”¹³⁴.

Hay que contemplar, también, el uso de las TIC no sólo para el desarrollo de la ciencia sino de los demás campos culturales y, en una perspectiva de

¹³⁴ Alfonso Reyes, *Cartilla Moral*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2005, p. 60.

cumplimiento pleno de derechos humanos, incluir a los grupos vulnerables para arribar a una cultura digital.

El Mtro. Tovar y de Teresa señala al respecto que “*Cultura digital* es un concepto que tiene dimensiones antropológicas. Por eso, uno de los ámbitos con los que más se relaciona es la cultura propiamente dicha. La revolución digital es un cambio radical en nuestras formas de comunicarnos, interactuar, aprender, conocer y expresarnos, es decir, de hacer y consumir cultura. Por eso, en un país como México, con su extraordinario bagaje cultural, uno de los grandes imperativos es que su cultura —junto con sus portadores, que somos todos los mexicanos— transite veloz y creativamente al llamado entorno digital”.¹³⁵

La cultura siempre va más allá, como se muestra, tiene amplios alcances, es una nueva realidad, es el espacio que el individuo en su interacción con otros, configura. Cada expresión es un horizonte que muestra no como son las cosas sino como son interpretadas, construidas por lo humano.

El sociólogo Norbert Elias ya advertía la importancia de la cultura no sólo como expresión de la parte sublime del hombre que se concreta en el arte sino en su función social y política de civilizar, de transmitir pautas de conducta que relacionen a los hombres, lo que es esencial para resolver los problemas sociales.

Uno de ellos es el que apunta el filósofo Guillermo Hurtado:

... no se reduce al conjunto de sus graves problemas políticos, sociales o económicos. Por debajo de esos problemas, nuestra crisis tiene una dimensión acaso más profunda e inquietante. Dicho en otras palabras: hemos perdido el sentido de nuestra existencia colectiva.¹³⁶

¹³⁵ Revista Este País, *Cultura digital* de Rafael Tovar y de Teresa, Septiembre 2015 [En Línea], Dirección URL: <http://www.estepais.com/articulo.php?id=199&t=cultura-digital> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]

¹³⁶ Guillermo Hurtado, *Op. Cit.*, p. 13.

Haber perdido el sentido de la existencia colectiva, es decir, el para qué vivir en sociedad.

Otro problema es la de la desigualdad. El historiador Pierre Rosanvallon ha explicado la evolución del sentido de la palabra *igualdad*. Actualmente el tema es central porque aun cuando los ciudadanos cada vez intervienen más en los temas sociales, lo hacen de forma aislada, “este pueblo político que impone su marca cada vez con más fuerza, está cada vez menos unido socialmente. Es el crecimiento de las desigualdades el indicio y el motor de ese desgarramiento”¹³⁷

La igualdad en el contexto de la Revolución Francesa inició como una búsqueda de similaridad, independencia y ciudadanía, luego del triunfo del capitalismo y la globalización, se transformó en singularidad, reciprocidad y comunalidad. Rosanvallon explica que antes de 1900, la igualdad como la manera de vivir en sociedad se había articulado alrededor de tres figuras:

...la similaridad, la independencia y la ciudadanía. La similaridad es del orden de una *igualdad-equivalencia*; ser semejante es presentar las mismas propiedades esenciales, ya que las diferencias restantes no mancillan la calidad de la relación. La independencia es una *igualdad-autonomía*; se definía negativamente como ausencia de subordinación y positivamente como un equilibrio de intercambio. La ciudadanía por su parte, es una *igualdad-participación*, es la comunidad de pertenencia y de actividad cívica la que la constituye. [...] Los derechos del hombre, el mercado y el sufragio universal habían sido entonces sus soportes.¹³⁸

En esa época la igualdad persiguió garantizar a todos su valor como personas, sin importar color de piel, nivel social o género, es decir, volverlos similares, y al mismo tiempo con una independencia que acentuara la relación que hay entre ellos por el respeto que existe al espacio ajeno. Estos individuos autónomos

¹³⁷ Pierre Rosanvallon. *La sociedad de iguales*, Buenos Aires, Manantial, 2011, p. 17.

¹³⁸ *Ibid*, pp. 26-27.

debían, por último, estar dotados de la facultad para participar e influir en los asuntos públicos.

Sin embargo, los cambios políticos, sociales y económicos han modificado el significado de la igualdad. La revolución industrial y el advenimiento del capitalismo, transformó las relaciones entre los hombres. Se comenzaron a enarbolar banderas que defendieron a los obreros y las desigualdades económicas que fueron concebidas como una forma nueva de esclavitud.

Como una aspiración a la igualdad, surgió el comunismo utópico que derivó en perversiones como la xenofobia, el racismo y la confusión de la igualdad con la homogeneización. El Estado se volvió protector e intervencionista, eliminando las diferencias.¹³⁹

El fin de las Guerras Mundiales trajo consigo un sentimiento de cohesión, de solidaridad para no sucumbir ante la división y exclusión que derivara en otra guerra, “se impone entonces la idea de que existe una deuda social contraída por cada uno frente a la colectividad. La amenaza vital que la guerra hace pesar sobre las existencias induce una suerte de reactivación de los principios fundadores del estado social”¹⁴⁰.

Estas transformaciones obligaron a replantearse el concepto de igualdad porque si hay un consenso acerca del valor de cada individuo equivalente al de otro (similaridad), si se ha logrado el sufragio universal (ciudadanía), y si se respeta la autonomía de cada uno de ellos, ¿a qué aspira la igualdad?

Las desigualdades que el capitalismo global, la crisis de las instituciones de solidaridad, y el individualismo, han traído, son distintas. “Una vez más el rey mercado impuso su majestad. Las desigualdades de ingreso, y todavía más de patrimonios, casi recuperaron su nivel espectacular de hace un siglo. Las

¹³⁹ Ibid, p. 203.

¹⁴⁰ Ibid, p. 224.

reacciones a esta segunda globalización acarrearán de manera perturbadora el retorno a las formas de patologías de la identidad y del lazo social”¹⁴¹.

Para evitar el regreso de la xenofobia, el racismo, la exclusión, y la guerra, es fundamental redefinir las rutas para la igualdad:

Las nociones de similaridad y ciudadanía conservaron la importancia que poseían hace dos siglos. Pero en adelante deben ser ampliadas. La nueva expectativa de una igualdad de las singularidades se superpone así al proyecto original de la constitución de una sociedad de semejantes. Mientras que el sufragio universal es un hecho en todos los lados, la idea de ciudadanía, por su parte, debe ser enriquecida. En efecto, el problema no es ya solamente compartir la soberanía política, también es hacer sociedad juntos. De ahí el imperativo de comunalidad. En cuanto al ideal de una sociedad de individuos autónomos, perdió ampliamente su pertinencia en un universo moderno donde el hecho de la interdependencia se impone en todos los campos. La singularidad, en parte, expresa un modo diferente de este antiguo ideal. Pero en el orden de las reglas de interacción entre individuos, es el principio genérico de reciprocidad lo que sustituyó la perspectiva más estrecha y ya no pertinente económicamente de una igualdad de mercado. Por lo tanto, es a partir de las consignas de singularidad, reciprocidad y comunalidad como en el futuro conviene pensar la sociedad de iguales.¹⁴²

La singularidad es la etapa posterior de la similaridad, la comunalidad de la ciudadanía, y la reciprocidad de la autonomía. La cultura puede contribuir en estos nuevos procesos que configuran la sociedad de iguales contemporánea.

A través del arte, los mitos, la historia, la ciencia y la religión, las personas expresan su identidad, se vuelven únicos al apropiarse y expresar la cultura. Por

¹⁴¹ Ibid, p. 259.

¹⁴² Ibid, p. 318.

ello, proteger los símbolos de una comunidad, es garantizar los medios para que los hombres manifiesten su singularidad.

Al mismo tiempo, la cultura se comparte desde lo particular, es decir, no hay expresiones aisladas, cada una se realiza en reciprocidad con los demás, es decir, “en igualdad de interacción, creando consenso porque descansa en un principio de equilibrio en las relaciones sociales”¹⁴³. Donde hay cultura, hay convivencia

Cada sujeto es el eslabón en la representación de una cultura, por eso los une y los identifica entre sí y ante los demás, son una comunalidad. Esto significa que “el ciudadano no es ya solamente el individuo dotado de derechos personales, también es definido por su relación con los otros; por eso se percibe como conciudadano”.¹⁴⁴

Rosanvallon concluye en que hoy en día es necesario garantizar que la participación, la intercomprensión, y la circulación, sean comunes, es decir, que se compartan. En este sentido, la cultura propicia acontecimientos en coordinación con otros, y genera los símbolos y referentes sociales que garantizan la intercomprensión, por último, implican que el espacio físico sea intervenido por lo que lo vuelve, común a todos.

La violencia es otro problema social donde la cultura puede intervenir. En 2015 *The Institute for Economics and Peace* elaboró el *Índice de Paz* que es un análisis de la dinámica de los niveles de paz en nuestro país tomando en cuenta siete variables: la tasa de homicidios, delitos con violencia, delitos cometidos con armas de fuego, encarcelamiento, tasa de financiamiento de las fuerzas policiales, incidencia de delitos de delincuencia organizada y eficiencia del sistema judicial.

Destacan entre sus resultados que el impacto económico por la violencia en 2014 fue de casi tres billones de pesos, que equivalen a 17.3 por ciento del Producto

¹⁴³ Ibid, p. 331.

¹⁴⁴ Ibid, p. 339.

Interno bruto (PIB). El monto equivale a que cada uno de los mexicanos hubiera pagado cerca de 25 mil pesos el año pasado por este concepto. Eso es, según los analistas, tres veces más que lo se invierte por persona en salud.¹⁴⁵

A pesar de que en los últimos cuatros años el índice de paz ha mejorado, actualmente 23 estados son aún más violentos que hace doce años. Además, las tasas de homicidios y delitos con violencia son todavía muy elevadas de acuerdo con estándares globales.¹⁴⁶

A escala mundial, México retrocedió seis lugares en el Índice Global de Paz 2015, al colocarse en la posición 144 de un total de 162 países. De acuerdo con el Instituto para la Economía y la Paz, y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en México se vive en “un contexto de brutal violencia, ya que durante el 2014 se incrementó la tasa de homicidios, la presencia del crimen organizado, la percepción de la delincuencia, el terrorismo de Estado, la violencia política y la descomposición del tejido estatal”.¹⁴⁷

Esta situación donde confluye la pérdida del sentido, la desigualdad y la violencia genera caos, desintegración social, desconfianza, egoísmos, mismos que pueden ser atenuados a través de la cultura. Recordemos que es una red que envuelve y da sentido a las acciones de los hombres. Explica Geertz que:

Si no estuviera dirigida por estructuras culturales, la conducta del hombre sería virtualmente ingobernable, sería un puro caos de actos sin finalidad y de estallidos de emociones, de suerte que su experiencia sería virtualmente amorfa. La cultura, la totalidad acumulada de esos esquemas o estructuras,

¹⁴⁵ Animal Político, *La paz no llega al país* de Arturo Angel, 19 de marzo de 2015 [En Línea], Dirección URL: <http://www.animalpolitico.com/2015/03/la-paz-no-llega-a-mexico-y-la-violencia-le-cuesta-a-cada-mexicano-unos-24-mil-pesos/> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]

¹⁴⁶ Índice de Paz México 2015 [En Línea], Dirección URL: <http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2015/06/Mexico-Peace-Index-2015-Spanish-Report.pdf> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]

¹⁴⁷ Revista Proceso, *Por su 'brutal violencia' México retrocede en el índice Global de Paz* de Juan Carlos Cruz Vargas, 2 de julio de 2015 [En Línea], Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=409507> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]

no es sólo un ornamento de la existencia humana, sino que es una condición esencial de ella.¹⁴⁸

Estas estructuras culturales que gobiernan la conducta son lo que Gramsci llama los servicios públicos intelectuales, útiles para que el Estado conserve su hegemonía:

Además de la escuela, ¿cuáles otros servicios no pueden dejarse a la iniciativa privada, sino que, en una misma sociedad moderna, *deben* ser asegurados por el Estado? [...] El teatro, las bibliotecas, los museos, las pinacotecas, los zoológicos, los jardines botánicos, etcétera. Hay que hacer una lista de instituciones que deben ser consideradas de utilidad para la instrucción y la cultura pública y que como tales son consideradas en una serie de Estados, las cuales no podrían ser accesibles al gran público (y se considera, por razones nacionales, que deben ser accesibles) sin una intervención estatal.¹⁴⁹

Sin embargo, en el trabajo cultural en México, no ha sido así. De acuerdo al sistema de Cuentas Nacionales en 2011 el PIB del sector cultural era del 2.7% en donde la iniciativa privada aporta 2%, el sector de los hogares el 0.6% y la participación del Gobierno en actividades culturales, como gestión y difusión, representa únicamente 0.1%.¹⁵⁰

Es decir, el Estado se ha minimizado en su aportación en la cultura. Situación que debe cambiar, como bien lo señala Gramsci, la cultura es un servicio en el que debe obligatoriamente intervenir el Estado para garantizar que los valores culturales sean difundidos de acuerdo a los principios de la nación.

¹⁴⁸ Clifford Geertz, *Op. Cit.*, p. 52.

¹⁴⁹ Antonio Gramsci, *Tomo 5, Op. Cit.*, p. 144.

¹⁵⁰ Revista Este País, *Contar la cultura, para que cuente* de Eduardo Sojo, Abril 2014 [En Línea], Dirección URL: <http://archivo.estepais.com/site/2014/contar-la-cultura-para-que-cuente/> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]

El yo no es algo que es, sino algo que será. Es una tarea...

Sören Kierkegaard

El hombre, animal doméstico, mitad dios y mitad perro.

Carlos Díaz Dufoo, hijo.

Ser es el fin del hombre, día a día elige sus piezas, decide qué será y cómo, pero no lo hace a ciegas, las posibilidades no son infinitas, la cultura se ha encargado de limitar sus opciones.

La cultura ofrece herramientas y caminos para vincularse con el mundo, toda relación entre sujetos y realidad está mediada por la cultura, por ese marco de pensamiento que se vuelve un margen de actuación.

Parte del objetivo de este trabajo es evidenciar que, como se ha señalado con los resultados expuestos, en México los gobiernos trabajan desde un concepto restringido de la cultura y esto es preocupante debido a la influencia de la cultura en la formación de los individuos y los ciudadanos.

Es por tanto necesario ampliar esta perspectiva a una que considere otras expresiones como los mitos, la ciencia, la historia o la religión.

En nuestro país, el concepto Cultura a través de las leyes nos arroja que la protección del lenguaje se restringe al indígena; la difusión de los mitos, a los ritos; el arte a la educación y creación artística; la ciencia, a la inclusión de las nuevas tecnologías y la investigación científica; la religión, a la arquitectura religiosa; y la historia, a los monumentos y archivos históricos.

Profundizar en cada ámbito es innovar en sus ejes de trabajo. Por mencionar algunos ejemplos, las siguientes son algunas tareas prioritarias por rubro:

- Lenguaje: reiterar su compromiso con el idioma español y no limitarse a proteger las lenguas indígenas
- Mitos: proteger el sentido y la cosmovisión que se esconde tras las representaciones y los rituales
- Arte: reconsiderar la definición de artesanía
- Ciencia: integrar a los niños y a los adultos mayores a los beneficios de las nuevas tecnologías promoviendo la alfabetización digital, vincularse con las demás áreas de la cultura
- Religión: rescatar sus mitos, la investigación de su arquitectura, música, archivos y no olvidar que en México la religión sigue siendo un factor poderoso en la conformación de la identidad.
- Historia: fomentar la investigación y la difusión de los valores cívicos

No se trata de que las entidades estén completamente de acuerdo sobre qué es o no cultura, sino generar un consenso para precisar qué ámbitos la implican y hasta dónde abarca.

Si no se comparte una noción, los interlocutores hablan desde marcos conceptuales diferentes y entonces el entendimiento no es posible. Es, por tanto, fundamental saber a qué nos referimos cuando hablamos de cultura, pensarla en su complejidad, con la responsabilidad que amerita el rescatar, proteger y difundir, la piel de los cuerpos sociales.

Bibliografía

- Acosta Romero, Miguel, *Teoría general del derecho administrativo*, México, Porrúa, 1979.
- Althusser, Louis, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado en "Escritos"*, Barcelona, Lala, 1975.
- Baena, Guillermina, *Manual para elaborar trabajos de investigación documental*, Editores Mexicanos Unidos 5 ed., México, 1986
- Berlo David K., *El proceso de la comunicación*, México, El Ateneo, 1984
- Blanchot, Maurice. *La comunidad inconfesable*, Madrid, Arena, 2002
- Bobbio, Norberto. *Contribución a la teoría del derecho*, México, Cajica, 1990
- Bourdieu, Pierre, *Sobre el Estado*, Barcelona, Anagrama, 2014.
- Cassirer, Ernst, *Antropología filosófica*, México, F.C.E., 2012
- Castells, Manuel, *La era de la información Vol. II*, México, Siglo XXI, 2004
- Constant, Benjamín. *La libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*, en Estudios No. 36 México CELA, FCPS UNAM, 1978
- Duguit, León. *Traité de Droit Constitutionnel*. Paris, Ancienne Librairie Fontemoing, 1923. T. II. Versión abreviada al español del Dr. David Pantoja
- Elias, Norbert, *El proceso de la civilización*, F.C.E., México, 1987, 532 pp.
- Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Volumen IV.
- Ender-Egg Ezequiel, *Como elaborar un proyecto*, Buenos Aires, Lumen/Humanitas, 1998
- Fernández Ruíz, Jorge, *Derecho administrativo y administración pública*, México, Porrúa, 2009.
- Fioravanti, Mauricio. *Constitución de la antigüedad a nuestros días*, Madrid, Trotta, 2001
- Foucault, Michel. *El orden del discurso*, Buenos Aires, Tusquets, 1992
- Frampton, Kenneth, *Hacia un regionalismo crítico: seis puntos para una arquitectura de resistencia*, en Hal Foster, "La posmodernidad", Kairós, México, 1988
- García Canclini, Néstor, *Culturas híbridas*, México, Grijalbo, 1990.

- Geertz, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona, 2006, 387 pp.
- Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel, Tomo 3*, Ediciones Era, México, 1984, 508 pp.
- Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel, Tomo 5*, Ediciones Era, México, 1999, 557 pp.
- Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel, Tomo 6*, Ediciones Era, México, 1999, 614 pp.
- Guiraud, Pierre, *La semiología*, México, Siglo XXI, vigesimonovena edición en español, 2006
- Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa I*, Madrid, Taurus, 1999
- Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa II*, Madrid, Taurus, 2001
- Heller, Hermann. *Teoría general del Estado*, México, FCE, 2010
- Hernández Sampieri, Roberto, *Metodología de la investigación*; México, McGraw-Hill, 1998
- Hobbes, Thomas, *Leviatán*, México, F.C.E., 2011
- Huizinga, Johan, *Homo ludens*, Madrid, Alianza/Emecé, 2008
- Hurtado, Guillermo, *México sin sentido*, México, Siglo XXI, 2011
- Jameson, Fredric, *Teoría de la posmodernidad*, Trotta, Madrid, 1998
- Kierkegaard, Sören, *El concepto de la angustia*, España, Alianza, Tercera reimpresión, 2012
- Marcuse, Herbert, *Ensayos sobre política y cultura*, “Notas para una nueva definición de la cultura”, España, Planeta-Agostini, 1986
- Mardones, J. M. y N. Ursua, *Filosofía de las ciencias humanas y sociales*, México, Coyoacán, Segunda reimpresión, 2003
- Marx, Carlos y Federico Engels, *La ideología alemana*, México, El Caballito, 2013
- Marx, Karl, *Introducción general a la crítica de la economía política/1857*, México, Siglo XXI, 1989.
- Montesquieu, Charles-Louis de Secondant, *Del espíritu de las leyes. Tomo I*, México, Gernika, 2005

- Percy Snow, Charles, *Las dos culturas*, México, UNAM, 2013
- Piedras, Ernesto, *¿Cuánto vale la cultura?*, México, CONACULTA, 2004.
- Plot, Martín, *El kitsch político*, Argentina, Prometeo, 2003
- Rader, Olaf B., *Tumba y Poder*, España, Siruela, 2006
- Reyes, Alfonso, *Cartilla Moral*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2005.
- Ricci Bitti, Pio E. y Bruna Zani, *La comunicación como proceso social*, México, Grijalbo, 1990
- Ricoeur, Paul, *Teoría de la interpretación*, México, Siglo XXI, Sexta edición, 2006
- Rorty, Richard. *Contingencia, ironía y solidaridad*, España, Paidós, 1989.
- Rosanvallon, Pierre. *La sociedad de iguales*, Buenos Aires, Manantial, 2011.
- Rosset, Clément, *El objeto singular*, España, Sexto Piso, Primera Edición en Español, 2007
- Rousseau, Jean-Jacques, *Del contrato social*, España, Alianza, 2003
- Searle, John. *Actos de habla*, Barcelona, Planeta de Agostini, 1994
- Van Dijk, Teun A., *Estructuras y funciones del discurso*, México, Siglo XXI, Decimoquinta edición en español, 2007

En línea

- Animal Político, *La paz no llega al país* de Arturo Ángel, 19 de marzo de 2015 [En Línea], Dirección URL: <http://www.animalpolitico.com/2015/03/la-paz-no-llega-a-mexico-y-la-violencia-le-cuesta-a-cada-mexicano-unos-24-mil-pesos/> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]
- CNN México, *Afromexicanos, un rostro olvidado de México que pide ser reconocido* por José Roberto Cisneros [En Línea], Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/07/25/afromexicanos-un-rostro-olvidado-que-quiere-ser-reconocido> [Consultada el 10 de octubre de 2015]
- Colegio Nacional [En Línea], Dirección URL: <http://www.colegionacional.org.mx/> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]
- Colombia Turismo [En Línea], Dirección URL: <http://www.colombia.com/turismo/sitios-turisticos/eje-cafetero/atractivos-turisticos/sdi464/76856/parque-nacional-de-la-cultura-agropecuaria-panaca> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [En Línea,] Dirección URL: http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&id=758&Itemid=68 [Consultado el 20 de agosto de 2015]
- CONABIO, *La diversidad biológica en México*, [En Línea], Dirección URL: http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/db_mexico.html [Consultado el 12 de diciembre de 2015]
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo cultural 2010* [En Línea] Dirección URL: http://www.cultura.gob.mx/encuesta_nacional/ [Consultado el 15 de enero de 2015]
- Enciclopedia Filosófica [En Línea], Dirección URL: <http://www.philosophica.info/voces/cassirer/Cassirer.html> [Consultado el 28 de abril de 2015]
- Foro Consultivo, Científico y Tecnológico, *Ranking de Producción Científica Mexicana 2011* [En Línea], Dirección URL:

http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/ranking_por_institucion_2011.pdf [Consultado el 17 de noviembre 2015]

- Índice de Paz México 2015 [En Línea], Dirección URL: <http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2015/06/Mexico-Peace-Index-2015-Spanish-Report.pdf> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [En Línea], Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=785&c=24393> [Consultado el 1 de octubre de 2015]
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Estadísticas sobre disponibilidad y uso de tecnología de tecnología de información y comunicación en los hogares 2011* [En Línea], Dirección URL: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/encuestas/especiales/endutih/ENDUTIH2011.pdf [Consultado el 15 de enero de 2015]
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *La diversidad religiosa en México 2000* [En Línea], Dirección URL: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/religion/div_rel.pdf [Consultado el 20 de mayo de 2015]
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Panorama Agropecuario en México 2007* [En Línea], Dirección URL: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/agropecuario/2007/panora_agrop/mex/PanagroMex1.pdf [Consultado el 23 de julio de 2015]
- La Jornada, *El INEGI cuenta por primera vez a los afroamericanos; hay 1.4 millones, revela* por Blanca Juárez [En Línea], Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2015/12/10/sociedad/046n1soc> [Consultado el 11 de diciembre de 2015]
- México, el país de las maravillas, [En Línea], Dirección URL: <http://www.biodiversidad.gob.mx/ninos/mexico.html> [Consultado el 12 de diciembre de 2015]

- Organización de las Naciones Unidas [En línea], Dirección URL:
<http://www.un.org/es/members/index.shtml> [Consulta el 10 enero de 2014]
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [En línea], Dirección URL:
<http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/introducing-unesco/> [Consultado el 10 enero de 2014]
- Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria [En línea], Dirección URL:
<http://www.panaca.com.co/> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]
- Revista Este País, *¿Es México un país multilingüe?* de Yásnaya Aguilar, Junio 2015 [En línea], Dirección URL:
<http://www.estepais.com/articulo.php?id=144&t=es-mexico-un-pais-multilingue> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]
- Revista Este País, *Confianza y democracia* de Alejandro Moreno, Septiembre 2015 [En línea], Dirección URL:
<http://www.estepais.com/articulo.php?id=193&t=confianza-y-democracia> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]
- Revista Este País, *Contar la cultura, para que cuente* de Eduardo Sojo, Abril 2014 [En línea], Dirección URL: <http://archivo.estepais.com/site/2014/contar-la-cultura-para-que-cuenta/> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]
- Revista Este País, *Cultura digital* de Rafael Tovar y de Teresa, Septiembre 2015 [En línea], Dirección URL:
<http://www.estepais.com/articulo.php?id=199&t=cultura-digital> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]
- Revista Este País, *Data*, Abril 2014 [En línea], Dirección URL:
<http://archivo.estepais.com/site/2014/data/> [Consultado el 06 de noviembre de 2015]
- Revista Este País, *El peso de la religiosidad en la identidad nacional* de Renée de la Torre y Cristina Gutiérrez, Marzo 2015 [En línea], Dirección URL:
<http://archivo.estepais.com/site/2015/crear-en-mexico-5/> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]

- Revista Este País, *Idioma e identidad* de Alejandro Moreno y Yuritzi Mendizábal, Junio 2015 [En Línea], Dirección URL: <http://www.estepais.com/articulo.php?id=147&t=idioma-e-identidad-encuesta-sobre-los-pueblos-originarios-en-america-latina> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]
- Revista Este País, *Igualdad, justicia y libertad* de Enrique Alduncin Abitia, Marzo 2015 [En Línea], Dirección URL: <http://archivo.estepais.com/site/2015/igualdad-justicia-y-libertad/> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]
- Revista Este País, *La brecha digital en México* de Mónica Aspe, Noviembre 2015 [En Línea], Dirección URL: <http://www.estepais.com/articulo.php?id=330&t=la-brecha-digital-en-mexico-> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]
- Revista Este País, *México: el problema no resuelto de la desigualdad* de Miguel Székely, Marzo 2015 [En Línea], Dirección URL: <http://archivo.estepais.com/site/2015/mexico-el-problema-no-resuelto-de-la-desigualdad/> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]
- Revista Proceso, *Por su 'brutal violencia' México retrocede en el índice Global de Paz* de Juan Carlos Cruz Vargas, 2 de julio de 2015 [En Línea], Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=409507> [Consultado el 03 de noviembre de 2015]
- Secretaría de Turismo [En Línea], Dirección URL: <http://atlasturistico.sectur.gob.mx/> [Consultado el 27 de septiembre de 2015]
- Serra, Rojas Andrés, *Las formas de organización administrativa* [En Línea], Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/111/pr/pr35.pdf> [Consultado el 01 de mayo de 2015]

Documentos legales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1917.
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2 de noviembre del 2001.
- Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes, promulgada el 23 de septiembre del 2010.
- Ley de Cultura del Estado de Puebla, promulgada el 12 de enero del 2009.
- Ley de Cultura del Estado de Sinaloa, promulgada el 13 de agosto del 2008.
- Ley de Cultura para el Estado de Durango, promulgada el 7 de junio del 2009.
- Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, promulgada el 17 de abril del 2008.
- Ley de Cultura y las Artes del Estado de Quintana Roo, promulgada el 17 de diciembre del 2007.
- Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Campeche, promulgada el 13 de septiembre del 2013.
- Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza, promulgada el 29 de abril del 2005.
- Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, promulgada el 26 de septiembre del 2007.
- Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Nayarit, promulgada el 27 de julio del 2011.
- Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca, promulgada el 12 de agosto del 2010.
- Ley de Desarrollo Cultural para el Estado y Municipios de Zacatecas, promulgada el 16 de agosto del 2003.
- Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco, promulgada el 16 de diciembre del 2000.
- Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Guanajuato, promulgada el 8 de diciembre de 1992.
- Ley de Fomento Cultural del DF, promulgada el 14 de octubre del 2003.

- Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, promulgada el 1 de diciembre del 2011.
- Ley de las Culturas y las Artes del Estado de Chiapas, promulgada el 2 de mayo del 2006.
- Ley de Preservación y Promoción de la Cultura de Yucatán, promulgada el 8 de agosto del 2005.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales, promulgada el 14 de mayo de 1986.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, promulgada el 29 de diciembre 1976.
- Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, promulgada el 11 de marzo del 2010.
- Ley para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero, promulgada el 5 de noviembre de 2013.
- Ley para la Cultura y las Artes del estado de Querétaro, promulgada el 29 de diciembre del 2005.
- Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 del Gobierno Federal.

ANEXOS

Anexo 1. Base de datos

(En digital)

Contiene la sistematización en la matriz diseñada con base en el concepto Cultura de Ernst Cassirer, de las leyes de desarrollo cultural estatales, el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, los artículos 2, 3 y 4 Constitucionales, y la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural.

Anexo 2. Formato Matriz

Elabora con base en el concepto de Ernst Cassirer, más los ámbitos recurrentes en las leyes de cultura que se mencionan como “adicionales”, y una columna para señalar las particulares por entidad.

Leyes	Nombre	Instancia	Fecha de Promulgación	Universo Simbólico						Ámbitos adicionales						Elemento Particulares	
				Lenguaje	Mito	Arte	Ciencia	Religión	Historia	Educación	Turismo	Medio ambiente	Desarrollo Económico	Investigación	Estímulos Económicos		Medios de Comunicación
Internacionales	UNESCO																
Federales	Constitución Art. 2, 3 y 4																
	Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018																
Estatales	32 leyes divididas en 4 regiones: Centro, Centro Occidente, Noroeste y Sur																

Anexo 3. Mapa de Regiones

Elaboración propia con base en la distribución que propone el CONACULTA para organizar el trabajo cultural en México.



Región	Entidades
Centro	Guerrero, Hidalgo, Morelos, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Distrito Federal
Centro Occidente	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas
Noroeste	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas
Sur	Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán